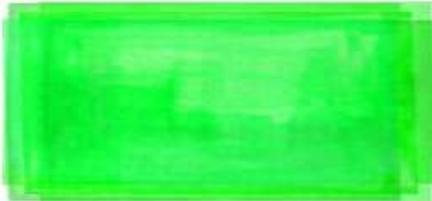




JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



Ejercicio 2013

# Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal

## Parte II: Información Institucional

Inciso 08: Ministerio de Industria,  
Energía y Minería

Tomo II  
Planificación y Evaluación



## **Contenido**

### **NOTA METODOLÓGICA**

#### **Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO**

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

#### **Sección 2 - PRINCIPALES RESULTADOS**

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

DESEMPEÑO DEL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Cumplimiento del Plan Estratégico

Eficacia de la planificación

#### **Sección 3 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

#### **Sección 4 - INFORMES DE GESTIÓN**



**NOTA  
METODOLÓGICA**

---



## ***I – Presentación***

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*<sup>1</sup>.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* de la OPP, y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2010-2014, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades ejecutoras.

El presente Informe institucional constituye la segunda parte del Tomo II y, por lo tanto, integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2013. El Tomo II se completa con una primera parte, denominada de *Contexto y resultados en áreas programáticas*, que reúne evidencia objetiva sobre contexto, objetivos de política, recursos financieros asignados y resultados obtenidos a nivel de área programática y programa presupuestal. El informe institucional complementa esta mirada global contenida en la primera parte del Tomo II, proporcionando información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

---

<sup>1</sup> En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

## ***II – Contenido de la Parte 2 del Tomo II***

La información institucional que integra la parte 2 del Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29), y en un único volumen para el Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18), Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31).

La información de cada Inciso se estructura en cuatro secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

### ***Sección 1 - Información general del Inciso***

Contiene la misión y visión del Inciso, según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y un cuadro que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las unidades ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

### ***Sección 2 – Principales resultados***

En una primera instancia se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos de torta con la distribución de la ejecución 2013 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos de torta, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2013 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2013 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) el 20/06/2014.

---

<sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

Por otra parte se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2013** del Inciso y sus unidades ejecutoras aproximada a través del valor 2013 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador es que se establecen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2013 y/o la meta correspondiente a dicho año. Estas situaciones se reflejan como "no informó valor 2013" y "sin meta 2013" (casos en que se ingresó el valor 2013 pero que no disponen de meta definida).

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada barra representa a una unidad ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Para cada una de ellas se indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2013 (área violeta) o no tiene meta 2013 definida (área gris). Seguidamente se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Finalmente, se incorpora por primera vez para esta Rendición de Cuentas un apartado que provee **información sobre la eficacia de la planificación institucional** al mostrar en qué medida los resultados obtenidos por los Incisos y unidades ejecutoras se aproximan a las metas previamente fijadas por éstos. La intención de este análisis es reflejar que tan atinada resultó la planificación realizada a la luz de los resultados obtenidos posteriormente. En este sentido, se definen tres situaciones posibles: indicadores cuyo valor 2013 tuvo un desvío menor o igual a 25% respecto a la meta fijada, indicadores cuyo valor tuvo un desvío mayor a 25% e indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contaba con meta definida y/o no fuera ingresado el valor 2013. Es importante aclarar que los desvíos reseñados son independientes del comportamiento deseado del indicador y aplican indistintamente para situaciones donde el valor está por encima o por debajo de la meta.

Al igual que para el análisis de cumplimiento, la eficacia de la planificación se muestra en un gráfico de barras donde cada una de ellas representa a una Unidad Ejecutora y la barra final al Inciso, mediante al agregación de los indicadores definidos para cada unidad ejecutora. Para cada barra se presenta el porcentaje de indicadores cuyo valor 2013 tuvo un desvío menor o igual al 25% en relación a la meta prefijada (área verde, que implica un buen nivel de eficacia de la planificación), el porcentaje que tuvo un desvío mayor al 25% fijado por la meta (área amarilla) y el porcentaje para el cual no se pudo realizar el análisis de desvío en tanto no se contaba con información de la meta a alcanzar o, lo que es más grave, del valor que tomó en 2013 (área roja). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla que indica, para cada unidad ejecutora, la cantidad de indicadores que integran cada categoría.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico y de eficacia de la planificación 2013, las cuales se aclaran a continuación. Para el caso del Ministerio del Interior, donde ninguna unidad ejecutora ingresó la meta para 2013, se presenta un único gráfico a nivel de Inciso indicando esta situación. Para el Ministerio de Relaciones Exteriores, TCA, UDELAR, ASSE y

UTEC, que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, con indicadores asociados a ese nivel, se realizan los mencionados análisis tomando en cuenta estos indicadores. Finalmente, el TC, si bien también tiene su planificación ingresada a nivel de Inciso no cuenta con indicadores asociados, por lo cual queda excluido del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información es a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

### **Sección 3 – Detalle de la planificación estratégica y valores de los indicadores**

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué unidades ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2013 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2014 de los Incisos y unidades ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2013. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2013 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2014 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus unidades ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. A su vez, para esta Rendición de Cuentas se incorpora una clasificación de los objetivos que responde a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y unidades ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de unidad ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor 2012 (cuando este dato no fue ingresado en ocasión de la Rendición de Cuentas 2012 figura la leyenda “s/i” –sin información-),
  - meta 2013 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2012; en caso de no haber sido definida figura el valor “0”),
  - valor y comentario 2013 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario) y
  - meta 2014 (en caso que haya sido definida para la presente Rendición y, en caso contrario, figura el valor “0”; para indicadores que ya no estarán vigentes en 2013 figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos (Ministerio de Relaciones Exteriores, TC, TCA, UDELAR, ASSE y UTEC) que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, en el caso del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Ministerio de Desarrollo Social, donde se han identificado productos<sup>3</sup>, se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida, valor 2012, meta y valor 2013 y meta 2014.

#### **Sección 4 – Informes de gestión**

Con el propósito de brindar información del desempeño 2013, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2014, último año de la presente Administración, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II – Parte 2.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende cuatro capítulos:

---

<sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

- Misión del Inciso / unidad ejecutora.
- Desempeño: presenta los objetivos vigentes en 2013 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos a encarar en el año 2014.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo sin modificar el contenido.

**Inciso 08**

**MINISTERIO DE INDUSTRIA,  
ENERGÍA Y MINERÍA**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



## MISIÓN

El Ministerio de Industria, Energía y Minería es responsable de diseñar e instrumentar las políticas del Gobierno referidas a los sectores industrial, energético, minero, telecomunicaciones, micro, pequeñas y medianas empresas (MiPYMES), destinadas a la transformación y el fortalecimiento del aparato productivo nacional, de su matriz energética y del sistema de comunicaciones, para el desarrollo sustentable con justicia social, en el marco de la integración regional y la inserción en un mundo globalizado.

## VISIÓN

Un ministerio de Industria, Energía y Minería:

- Capaz de liderar la diversificación de la estructura productiva y el crecimiento de las infraestructuras del país, mediante una política industrial moderna, basada en la disponibilidad de información y el conocimiento técnico - científico del estado, la promoción de las cadenas de valor nacional con dinamismo tecnológico, y la coordinación permanente del sector público y privado en el marco de una estrategia de desarrollo sostenible.

- Fortalecido institucionalmente, a nivel de sus recursos humanos, sus capacidades técnicas, y una disponibilidad locativa adecuada para una gestión coordinada, ágil y eficiente, en contacto con los sectores vinculados a su actividad y con la población en general, de manera informada y transparente.

- Reconocido como el ámbito de planificación, prospectiva, elaboración e implementación de políticas para el sector industrial, minero, energético y de comunicaciones del país, competente en materia de propiedad industrial, seguridad radiológica, y fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

- Responsable de que Uruguay logre dentro de la próxima década:

- Un estadio superior de su aparato productivo industrial, innovado, moderno, con ventajas competitivas reales, generador de más empleos de calidad, con oferta de bienes y servicios que accedan fluidamente a los mercados internacionales

- La diversificación de su matriz energética con fuerte presencia de energías renovables, la consolidación de una cultura de eficiencia energética, y el acceso a la energía a todos los sectores sociales y regiones del país

- La total inclusión digital de la sociedad uruguaya, con pleno respeto a la libertad de comunicaciones y la diversidad cultural, y el desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual y la industria de producción de contenidos.

## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática     | Programa  | Objetivo del programa  | Alcance del programa  | UEs con crédito asignado en el programa   |
|-----------------------|---|--|---|---|
| DESARROLLO PRODUCTIVO | 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios | Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de | Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de | 001 - Dirección General de Secretaría<br>002 - Dirección Nacional de Industrias<br>004 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial<br>007 - Dirección Nacional de Minería y |

| Área programática                            | Programa  | Objetivo del programa   | Alcance del programa   | UEs con crédito asignado en el programa  |
|--|---|---|--|--|
|  |   | la inversión productiva y tecnológica   | base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros  | Geología<br>009 - Dirección Nacional de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empre<br>010 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv. comun.audiovisual<br>011 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección |
| DESARROLLO PRODUCTIVO                        | 321 - Cadenas de valor intensivas en innovación                   | Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor intensivas en innovación   | Comprende el fomento específico a sectores cuya competitividad depende en gran medida de la superación de desafíos científico-tecnológicos (Economía del Conocimiento), tales como: Acuicultura, Biotecnología y mejoramiento genético, Electrónica e informática, Nanotecnología, Farmacéutica y Tecnologías de la salud y Turismo  | 002 - Dirección Nacional de Industrias   |
| DESARROLLO PRODUCTIVO                        | 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento                     | Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento   | Comprende el fomento específico a sectores considerados como Motores del crecimiento económico nacional, tales como: Aeronáutica, Audiovisual, Automotriz, Forestal, Turismo, Industrias de base y desarrollo tecnológico Energías Renovables, Manufacturas de madera e industria de la construcción, Industrias de base y desarrollo tecnológico sector Minero, Naval, Pesca, entre otros   | 001 - Dirección General de Secretaría<br>002 - Dirección Nacional de Industrias<br>007 - Dirección Nacional de Minería y Geología  |
| DESARROLLO PRODUCTIVO                        | 323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local | Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor generadoras de empleo y desarrollo productivo local  | Abarca el fomento específico a sectores de actividad generadores de empleo y desarrollo productivo local, así como el apoyo a emprendimientos sociales de producción. Incluye sectores tales como: Agricultura familiar, Alimentos elaborados y bebidas, Apícola, Avícola, Calzado, Manufacturas de cuero, y Químicos/Plásticos, Suino, Textil, Turismo, Vestimenta, Vitivinícola, entre otros   | 002 - Dirección Nacional de Industrias   |
| INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 368 - Energía   | Garantizar el acceso adecuado a la energía para todos los sectores sociales, productivos y regiones del país  | Comprende el diseño de políticas, la planificación, la prospectiva energética, la coordinación de actores y la gestión de concesiones en materia de energía. También incluye acciones de análisis, regulación y promoción del desarrollo de infraestructura y diversificación de la matriz energética con énfasis en energías autóctonas y renovables, buscando la eficiencia en todos los sectores de actividad.<br>Los principales ejecutores del programa son la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. | 008 - Dirección Nacional de Energía  |
| INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 369 - Comunicaciones  | Desarrollar la infraestructura y el marco regulatorio de las comunicaciones que fomente la democratización de la comunicación, la universalización del acceso y la inclusión social en la era digital y el desarrollo de las industrias | La mayor parte de los recursos de este programa se destinan a subvencionar a la Administración Nacional de Correos. Además, comprende las actividades de promoción y regulación de mercados postales y de telecomunicaciones (radiales y satelitales) a cargo de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (MIEM) y la Unidad Reguladora de Servicios de   | 010 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv. comun.audiovisual   |

| Área programática | Programa | Objetivo del programa   | Alcance del programa  | UEs con crédito asignado en el programa |
|-------------------|----------|---|---|---|
|                   |          | del sector, promocionando el uso racional de la infraestructura de comunicaciones | Comunicación (Presidencia de la República). También apoya parte de las actividades de inclusión digital, gobierno electrónico, gobierno abierto y sociedad de la información y el conocimiento a cargo de AGESIC (Presidencia de la República). |   |



**Sección 2**

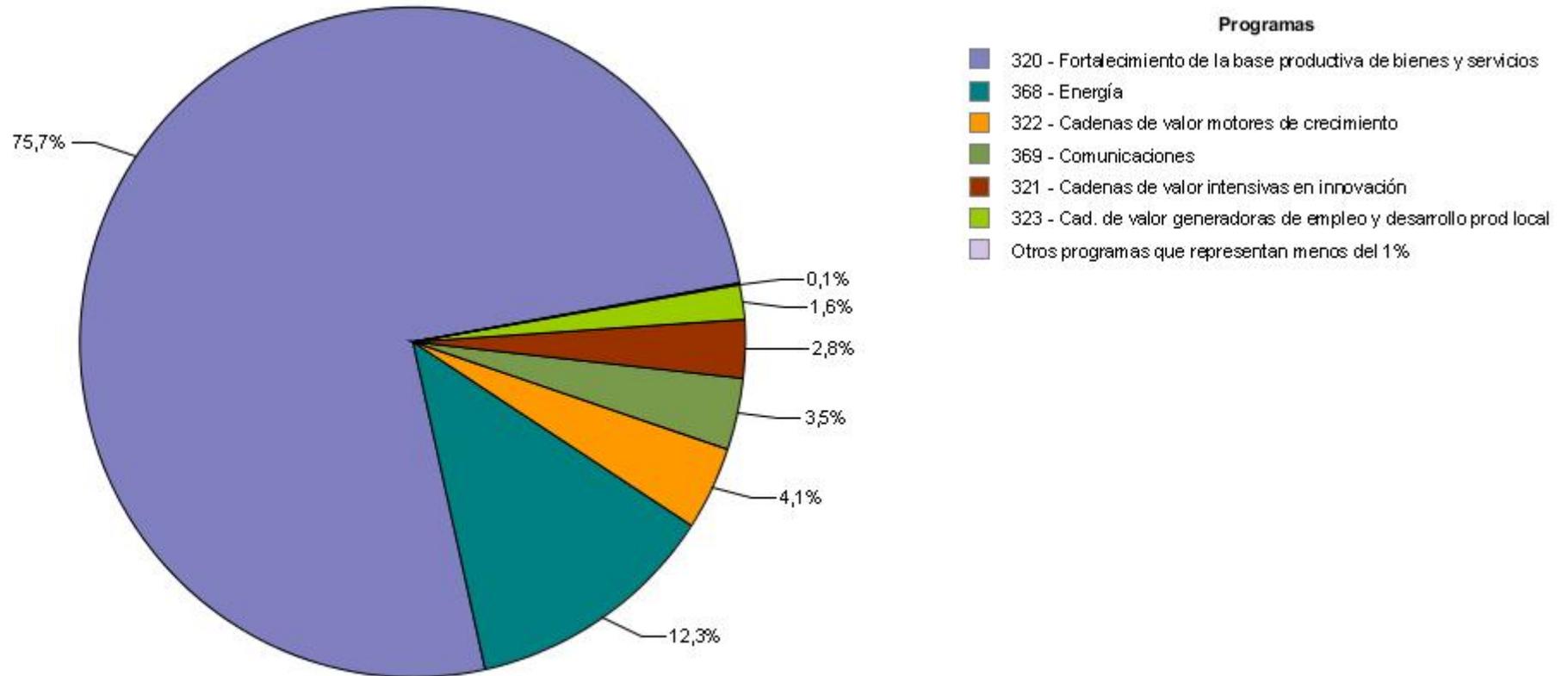
**PRINCIPALES RESULTADOS**

---



## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

### Distribución de la ejecución 2013 del Inciso, por programa

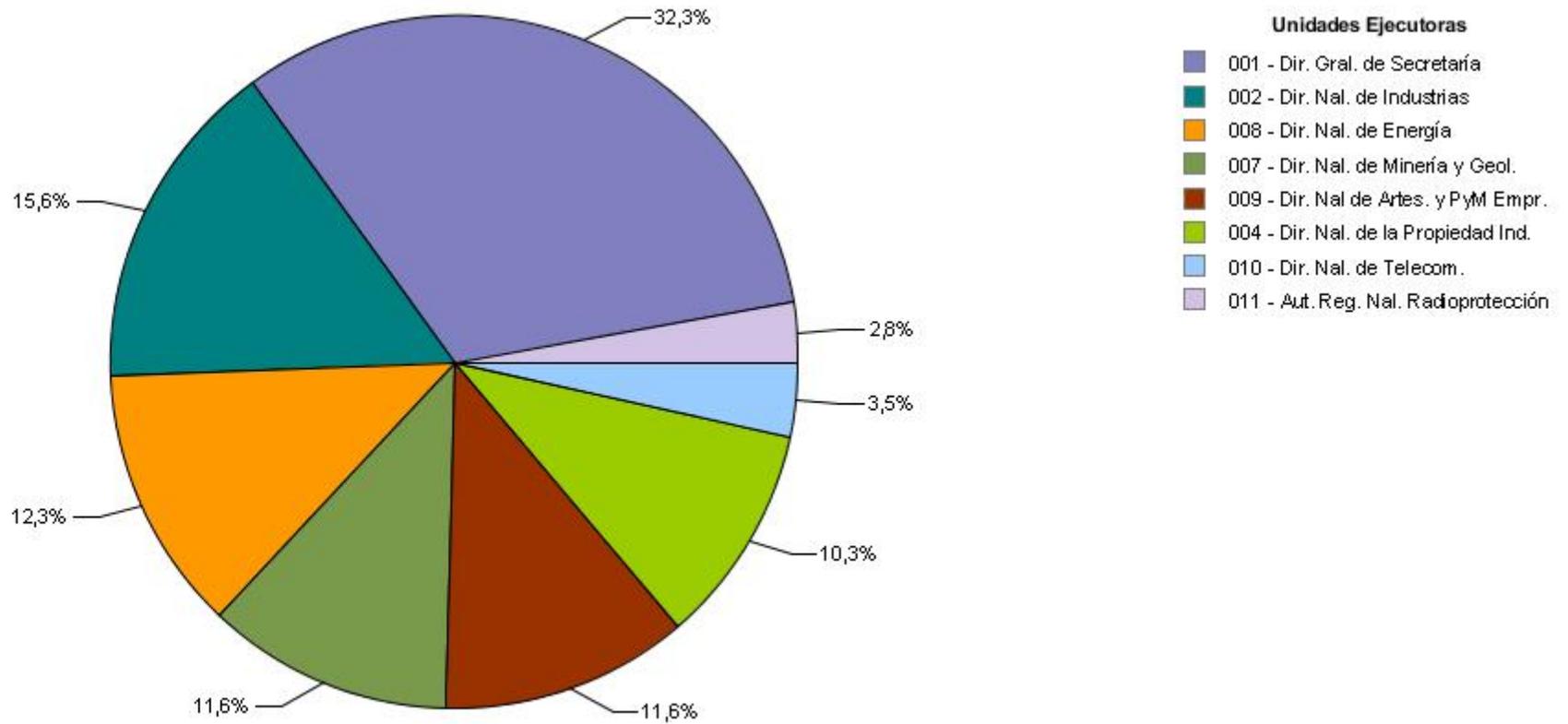


Fuente: SIIF

**Ejecución 2013 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes**

| Área Programática                                | Programa  | Crédito          | Ejecutado      | % ejecutado sobre crédito |
|--|---|------------------|----------------|---------------------------|
| 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO                        | 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios | 736.163          | 549.995        | 74,7                      |
|  | 321 - Cadenas de valor intensivas en innovación                   | 21.581           | 20.398         | 94,5                      |
|  | 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento                     | 32.659           | 29.426         | 90,1                      |
|  | 323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local | 14.356           | 11.751         | 81,9                      |
| <b>Total del AP</b>                              |   | <b>804.759</b>   | <b>611.570</b> | <b>76,0</b>               |
| 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 368 - Energía   | 146.317          | 89.429         | 61,1                      |
|  | 369 - Comunicaciones  | 52.120           | 25.082         | 48,1                      |
| <b>Total del AP</b>                              |   | <b>198.437</b>   | <b>114.511</b> | <b>57,7</b>               |
| 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES                | 815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores              | 420              | 420            | 100,0                     |
| <b>Total del AP</b>                              |   | <b>420</b>       | <b>420</b>     | <b>100,0</b>              |
| <b>Total por Inciso</b>                          |   | <b>1.003.616</b> | <b>726.501</b> | <b>72,4</b>               |

Distribución de la ejecución 2013 del Inciso, por Unidad Ejecutora



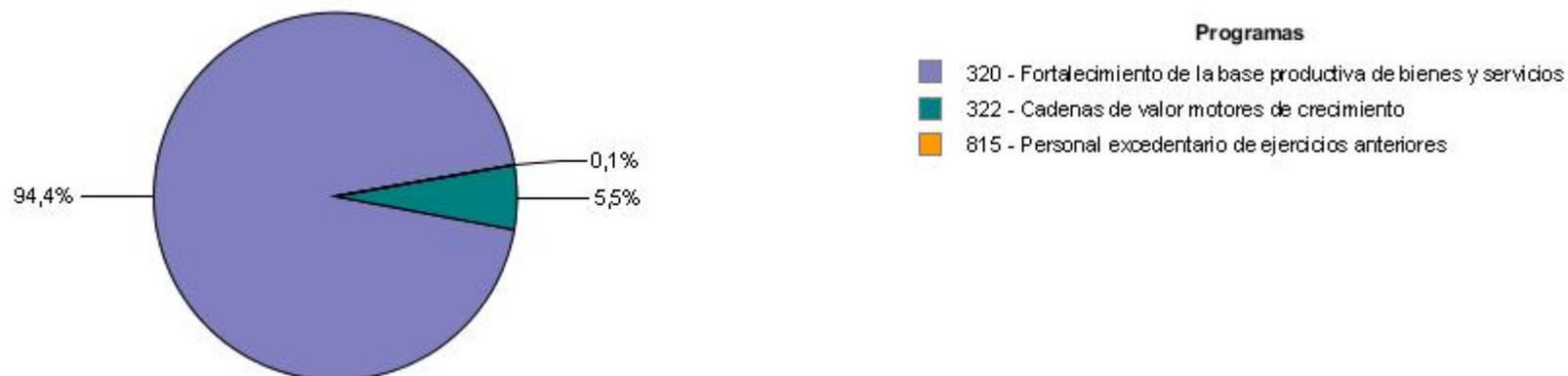
Fuente: SIIF

**Ejecución 2013 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes**

| Unidad Ejecutora   | Crédito          | Ejecutado      | %<br>ejecutado<br>sobre<br>crédito |
|--|------------------|----------------|------------------------------------|
| 001 - Dirección General de Secretaría                              | 310.737          | 234.342        | 75,4                               |
| 002 - Dirección Nacional de Industrias                             | 123.173          | 113.590        | 92,2                               |
| 004 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial                | 78.751           | 74.591         | 94,7                               |
| 007 - Dirección Nacional de Minería y Geología                     | 176.287          | 84.572         | 48,0                               |
| 008 - Dirección Nacional de Energía                                | 146.444          | 89.556         | 61,2                               |
| 009 - Dirección Nacional de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empre | 93.699           | 84.248         | 89,9                               |
| 010 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual                | 52.120           | 25.082         | 48,1                               |
| 011 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección             | 22.405           | 20.520         | 91,6                               |
| <b>Total por Inciso</b>  | <b>1.003.616</b> | <b>726.501</b> | <b>72,4</b>                        |

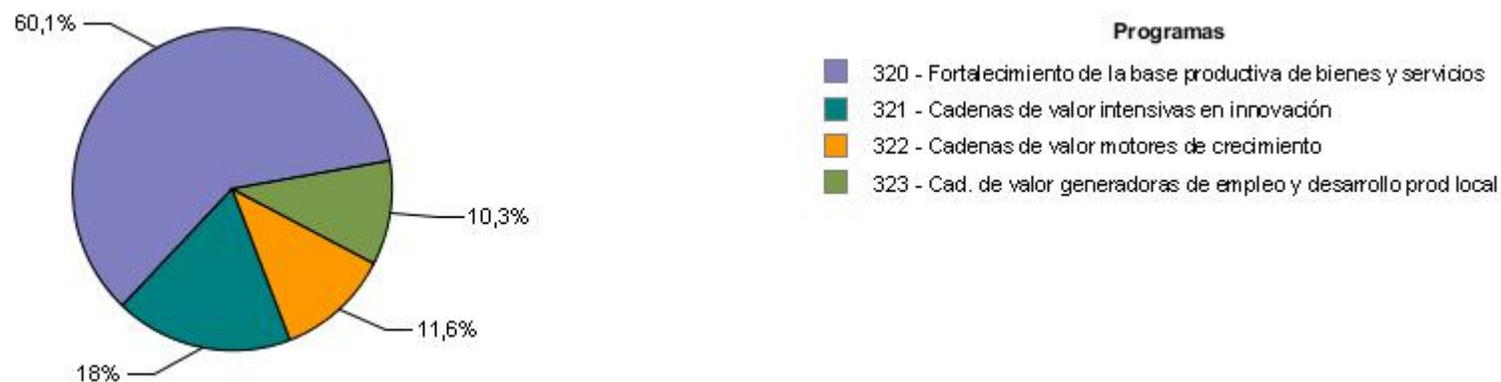
## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 001 - Dirección General de Secretaría



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 002 - Dirección Nacional de Industrias



Fuente: SIIF

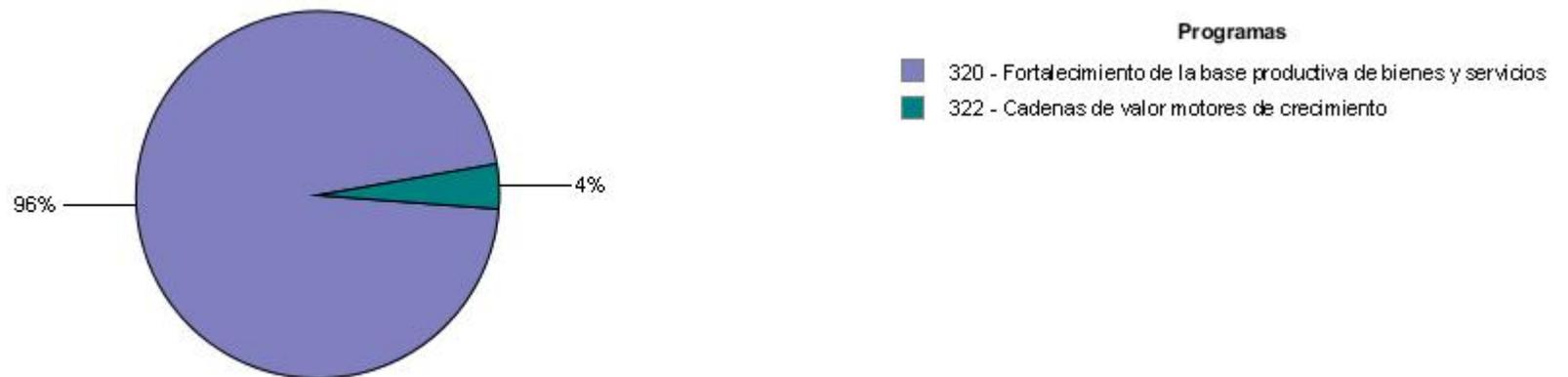
## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

### Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 004 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial



Fuente: SIIF

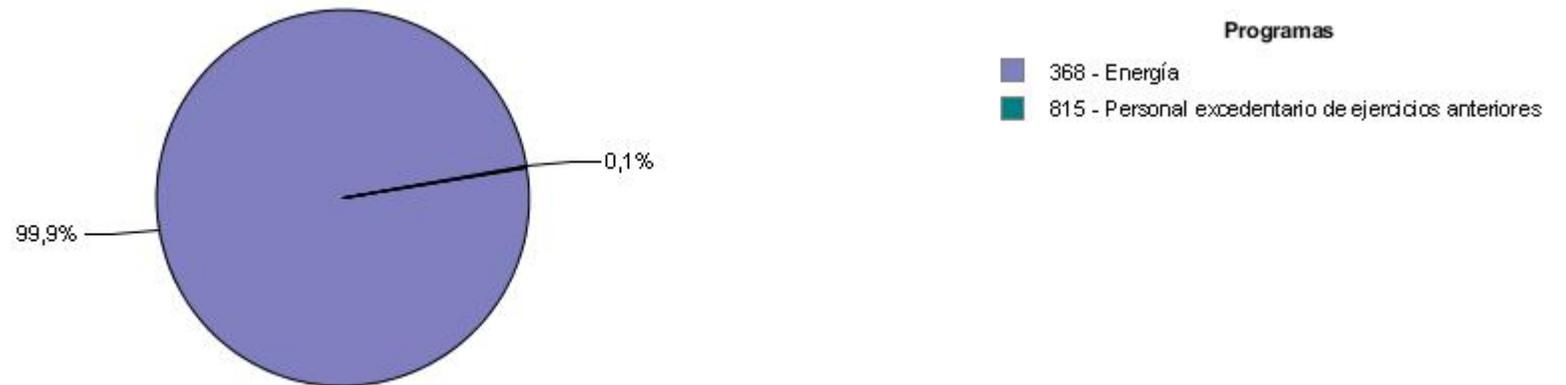
### Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 007 - Dirección Nacional de Minería y Geología



Fuente: SIIF

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

### Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 008 - Dirección Nacional de Energía



Fuente: SIIF

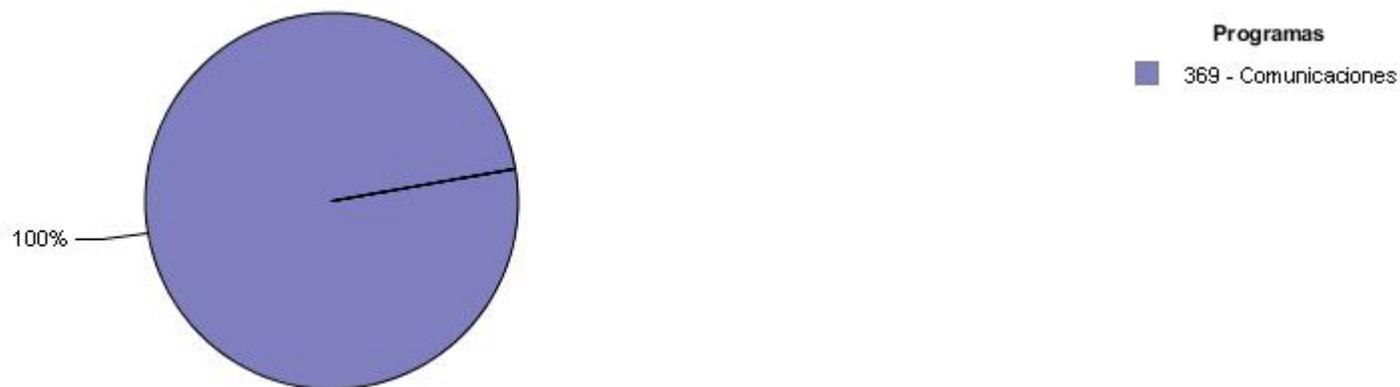
### Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 009 - Dirección Nacional de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empre



Fuente: SIIF

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 010 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual



Fuente: SIF

Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 011 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección



Fuente: SIF

## **DESEMPEÑO DEL INCISO**

### **CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO**

El grado de cumplimiento del plan estratégico 2013 del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del contraste entre el valor alcanzado por los indicadores definidos en el mismo con su respectiva meta, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador.

De este modo, se obtienen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2013 y/o la meta correspondiente a dicho año. Estas situaciones se reflejan como "no informó valor 2013" y "sin meta 2013" (casos en que se ingresó el valor 2013 pero que no disponen de meta definida).

### **EFICACIA DE LA PLANIFICACIÓN**

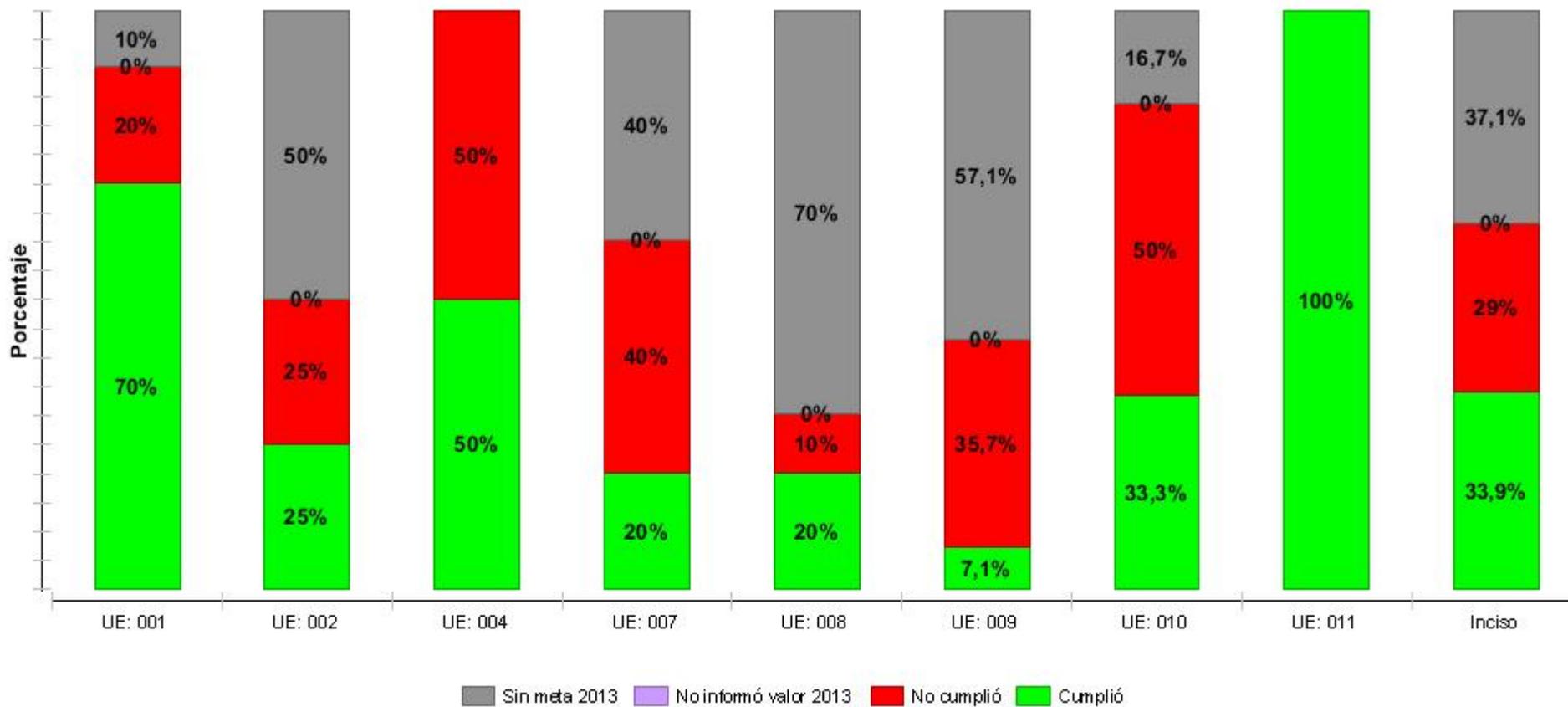
Se busca reflejar la bondad de la planificación realizada por el Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2013, mostrando en qué medida los resultados obtenidos por dichas instituciones se aproximan a las metas previamente fijadas por éstas.

En este sentido, se definen tres situaciones posibles: indicadores cuyo valor 2013 tuvo un desvío menor o igual al 25% respecto a la meta fijada, indicadores cuyo valor tuvo un desvío mayor al 25% e indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contaba con meta definida o no fue ingresado el valor 2013. Es importante aclarar que los desvíos reseñados son independientes del comportamiento deseado del indicador y se aplican indistintamente para situaciones donde el valor está por encima o por debajo de la meta.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento**

| Etiqueta | Nombre  | Cumplió | No cumplió | Sin meta | No informó valor |
|----------|---|---------|------------|----------|------------------|
| UE: 001  | Dirección General de Secretaría                                 | 7       | 2          | 1        | 0                |
| UE: 002  | Dirección Nacional de Industrias                                | 2       | 2          | 4        | 0                |
| UE: 004  | Dirección Nacional de la Propiedad Industrial                   | 3       | 3          | 0        | 0                |
| UE: 007  | Dirección Nacional de Minería y Geología                        | 1       | 2          | 2        | 0                |
| UE: 008  | Dirección Nacional de Energía                                   | 2       | 1          | 7        | 0                |
| UE: 009  | Dirección Nacional de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empre    | 1       | 5          | 8        | 0                |
| UE: 010  | Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual                   | 2       | 3          | 1        | 0                |
| UE: 011  | Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección                | 3       | 0          | 0        | 0                |
| Inciso   | Total UEs del inciso Ministerio de Industria, Energía y Minería | 21      | 18         | 23       | 0                |

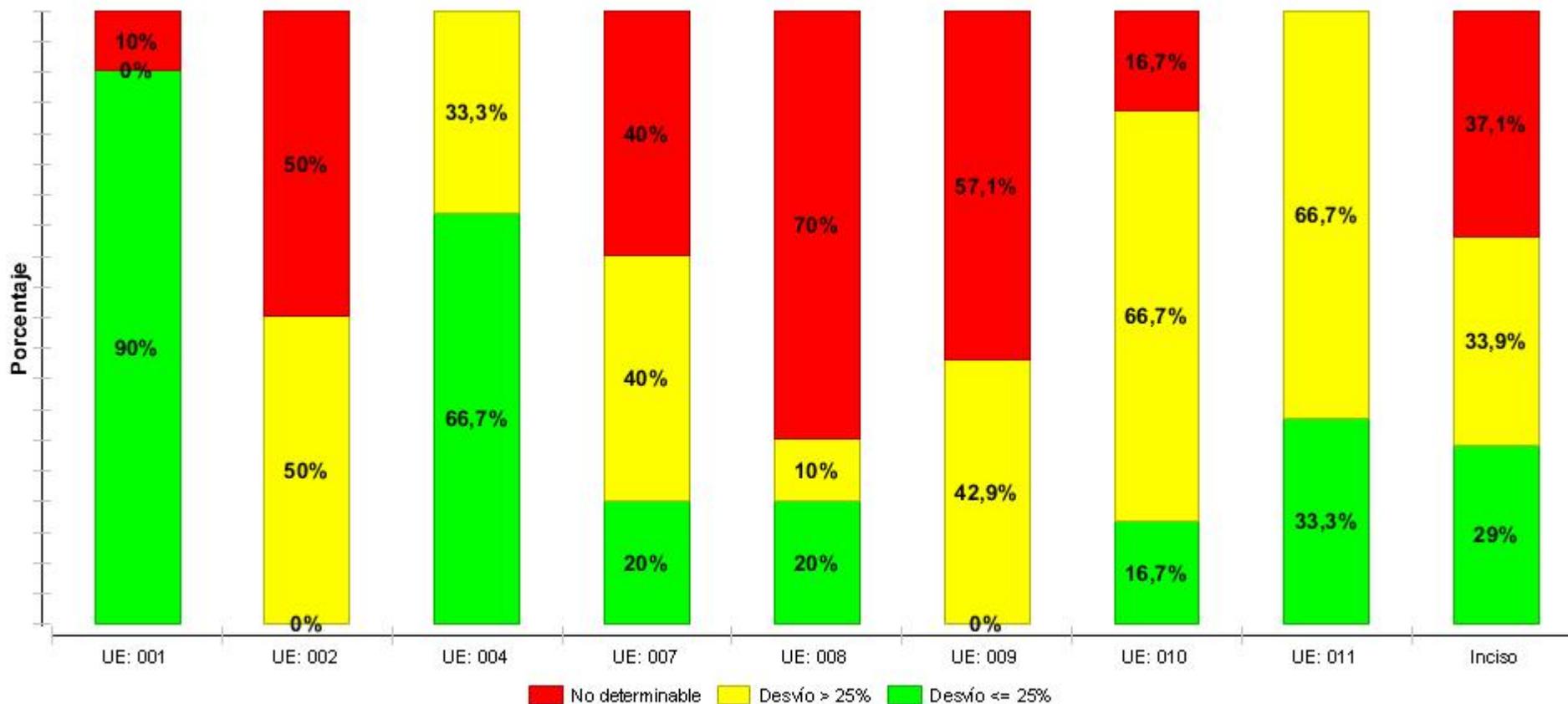
**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2013 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2013 no alcanzó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2013.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2013.

Por más información, ver Nota Metodológica.

### Eficacia de la planificación

Grado de ajuste de la planificación del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por eficacia**

| Etiqueta | Nombre  | Desvío <= 25% | Desvío > 25 % | No determinable |
|----------|---|---------------|---------------|-----------------|
| UE: 001  | Dirección General de Secretaría                                 | 9             | 0             | 1               |
| UE: 002  | Dirección Nacional de Industrias                                | 0             | 4             | 4               |
| UE: 004  | Dirección Nacional de la Propiedad Industrial                   | 4             | 2             | 0               |
| UE: 007  | Dirección Nacional de Minería y Geología                        | 1             | 2             | 2               |
| UE: 008  | Dirección Nacional de Energía                                   | 2             | 1             | 7               |
| UE: 009  | Dirección Nacional de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empre    | 0             | 6             | 8               |
| UE: 010  | Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual                   | 1             | 4             | 1               |
| UE: 011  | Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección                | 1             | 2             | 0               |
| Inciso   | Total UEs del inciso Ministerio de Industria, Energía y Minería | 18            | 21            | 23              |

**Nota:**

- Desvío <= 25%: indicadores cuyo valor 2013 tuvo un desvío menor o igual al 25% respecto a la meta fijada.
- Desvío > 25%: indicadores cuyo valor 2013 tuvo un desvío mayor al 25%.
- No determinable: indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contó con meta definida o no fue ingresado el valor 2013.

Por más información, ver Nota Metodológica.



## **Sección 3**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática                           | Programa  | Objetivo del programa  | Alcance del programa  | UEs con objetivos definidos para el programa   |
|---|---|--|---|--|
| DESARROLLO PRODUCTIVO                       | 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios | Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica | Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros | 001 - Dirección General de Secretaría<br>002 - Dirección Nacional de Industrias<br>004 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial<br>007 - Dirección Nacional de Minería y Geología<br>009 - Dirección Nacional de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empre<br>011 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección |
| DESARROLLO PRODUCTIVO                       | 321 - Cadenas de valor intensivas en innovación                   | Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor intensivas en innovación  | Comprende el fomento específico a sectores cuya competitividad depende en gran medida de la superación de desafíos científico-tecnológicos (Economía del Conocimiento), tales como: Acuicultura, Biotecnología y mejoramiento genético, Electrónica e informática, Nanotecnología, Farmacéutica y Tecnologías de la salud y Turismo   | 002 - Dirección Nacional de Industrias   |
| DESARROLLO PRODUCTIVO                       | 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento                     | Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento  | Comprende el fomento específico a sectores considerados como Motores del crecimiento económico nacional, tales como: Aeronáutica, Audiovisual, Automotriz, Forestal, Turismo, Industrias de base y desarrollo tecnológico Energías Renovables, Manufacturas de madera e industria de la construcción, Industrias de base y desarrollo tecnológico sector Minero, Naval, Pesca, entre otros  | 001 - Dirección General de Secretaría<br>002 - Dirección Nacional de Industrias<br>007 - Dirección Nacional de Minería y Geología  |
| DESARROLLO PRODUCTIVO                       | 323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local | Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor generadoras de empleo y desarrollo productivo local   | Abarca el fomento específico a sectores de actividad generadores de empleo y desarrollo productivo local, así como el apoyo a emprendimientos sociales de producción. Incluye sectores tales como: Agricultura familiar, Alimentos elaborados y bebidas, Apícola, Avícola, Calzado, Manufacturas de cuero, y Químicos/Plásticos, Suino, Textil, Turismo, Vestimenta, Vitivinícola, entre otros  | 002 - Dirección Nacional de Industrias   |
| INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 368 - Energía   | Garantizar el acceso adecuado a la energía para todos los sectores sociales, productivos y regiones del país   | Comprende el diseño de políticas, la planificación, la prospectiva energética, la coordinación de actores y la gestión de concesiones en materia de energía. También incluye acciones de análisis, regulación y promoción del desarrollo de infraestructura y diversificación de la matriz energética con énfasis en energías autóctonas y renovables, buscando la eficiencia en todos los sectores de actividad.<br>Los principales ejecutores del programa son la Dirección Nacional de   | 008 - Dirección Nacional de Energía  |

| Área programática                                 | Programa             | Objetivo del programa   | Alcance del programa   | UEs con objetivos definidos para el programa         |
|---|----------------------|---|--|--|
|   |                      |   | Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.   |  |
| INFRAESTRUCTURA<br>TRANSPORTE Y<br>COMUNICACIONES | 369 - Comunicaciones | Desarrollar la infraestructura y el marco regulatorio de las comunicaciones que fomente la democratización de la comunicación, la universalización del acceso y la inclusión social en la era digital y el desarrollo de las industrias del sector, promocionando el uso racional de la infraestructura de comunicaciones | La mayor parte de los recursos de este programa se destinan a subvencionar a la Administración Nacional de Correos. Además, comprende las actividades de promoción y regulación de mercados postales y de telecomunicaciones (radiales y satelitales) a cargo de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (MIEM) y la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (Presidencia de la República). También apoya parte de las actividades de inclusión digital, gobierno electrónico, gobierno abierto y sociedad de la información y el conocimiento a cargo de AGESIC (Presidencia de la República). | 010 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv. comun.audiovisual |

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

|   |                      |  |
|---|----------------------|--|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 8: Capacidades Productivas</b>  | Vigencia 2011 a 2014 | <b>UEs que contribuyen</b>   |
| Descripción: Promover Capacidades Productivas a nivel sistémico, con impacto sobre toda la estructura productiva. |                      | 1 - Dirección General de Secretaría<br>2 - Dirección Nacional de Industrias<br>4 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial<br>9 - Dirección Nacional de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empre |

| Indicadores del objetivo de Inciso                           |  |              |            |           |            |  |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013  | Meta 2014 |
| Inversión Industrial   | Formación bruta de capital fijo / Valor Agregado Bruto sectorial   | Porcentaje   | 21,20      | 3,00      | 21,80      | Los datos corresponden al período Ene - Set 2013, dado que es la última información disponible.<br>Fuente: BCU | 3,00      |
| Solicitudes de patentes efectuadas por residentes            | Cantidad de solicitudes de patentes de invención efectuadas en un determinado periodo de tiempo              | Unidades     | 703,00     | 795,00    | 697,00     |  | 810,00    |
| Solicitudes de modelos de utilidad efectuadas por residentes | Cantidad de solicitudes de modelos de utilidad efectuadas por residentes en un determinado periodo de tiempo | Unidades     | 40,00      | 47,00     | 37,00      |  | 50,00     |

**UE 1 - Dirección General de Secretaría**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Política Especialización Productiva</b>   | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Implementar políticas de fortalecimiento de la especialización productiva en cadenas de valor prioritarias y con potencial de crecimiento, energías renovables y desarrollo agroindustrial con programas que fomenten la capacitación, investigación e incorporación de nuevas tecnologías. Intervención en procesos de integración regional (FOCEM), instalación de empresas en el interior, apoyo al desarrollo de cooperativas y emprendimientos de género. Convenios con gremiales empresariales, Intendencias e Instituciones de Enseñanza. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |   |              |            |           |            |                 |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013 | Meta 2014 |
| Especialización Productiva                   | Incremento de las ventas de las empresas apoyadas con respecto al último balance antes del financiamiento no reembolsable | Porcentaje   | 55,00      | 60,00     | 58,00      |                 | 65,00     |

**UE 2 - Dirección Nacional de Industrias**

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 2 - Dirección Nacional de Industrias**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Atracción de IED</b>  | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Expandir la frontera productiva nacional mediante inversiones extranjeras, incorporando bienes con mayor contenido tecnológico y generando externalidades a otros sectores, como factor adicional hacia el incremento de la productividad, la generación de riqueza y la competitividad nacional |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora   |  |              |            |           |            |   |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013   | Meta 2014 |
| Proyectos de IED intensiva en conocimiento evaluados por la DNI y aprobados por la COMAP             | Número de Proyectos de IED intensiva en conocimiento evaluados por la DNI y aprobados por la COMAP | Unidades     | 3,00       | 100,00    | 9,00       | La estimación de la meta es incorrecta. 100 debería ser la meta para la cantidad total de proyectos de inversión.   | 100,00    |
| Crecimiento de Proyectos de IED intensiva en conocimiento evaluados por la DNI y aprobados por COMAP | Crecimiento del monto en U\$\$ de proyectos de IED, comparados con el ejercicio anterior           | Porcentaje   | 15,00      | 0,00      | 2.973,00   | Monto total proyectos de inversión con IED intensivas en conocimiento (sin considerar proyectos de energías renovables): U\$\$ 19.602,580, y un total de U\$\$ 973.353.092 (año 2012: U\$\$ 31.677.113) | 0,00      |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Integración productiva</b>   | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Aportar a la articulación externa de las cadenas productivas definidas como estratégicas, contribuyendo a su inserción internacional multilateral y bilateral |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora                        |   |              |            |           |            |   |           |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013   | Meta 2014 |
| Número de proyectos de integración productiva articulados en la DNI | (Número de proyectos de integración productiva - Número de proyectos de Integración Productiva valor año base) / Número de proyectos de Integración Productiva valor año base * 100 | Porcentaje   | 33,00      | 5,00      | 25,00      | Objetivo logrado y resultado que supera lo planificado. Año 2013: 5 proyectos (naval, eólica, automotriz, madera, petróleo y gas). Año 2012: 4 proyectos (naval, eólica, automotriz y madera). Aplicación de cálculo: $((5-4)/4) \times 100 = 25\%$ | 5,00      |

**UE 4 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial**

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 4 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial**

**Objetivo sustantivo de UE: Potenciar propiedad industrial** Vigencia 2011 a 2014

Descripción: Fortalecer el uso estratégico de las herramientas de la propiedad industrial en las políticas de desarrollo productivo del gobierno.

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora            |   |              |            |           |            |   |           |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013   | Meta 2014 |
| Solicitudes de patentes efectuadas por residentes       | Nº de patentes solicitadas por residentes en un período determinado/total de patentes solicitadas en el mismo período               | Porcentaje   | 9,00       | 14,00     | 9,50       |   | 15,00     |
| Solicitudes de marcas efectuadas por residentes         | Nº de marcas solicitadas por residentes en un período determinado/total de marcas solicitadas en dicho período                      | Porcentaje   | 37,00      | 38,00     | 37,00      |   | 40,00     |
| Tasa de crecimiento de las consultas de patentes        | (Nº de consultas realizadas en el año - Nº de consultas realizadas en el año anterior) / Nº de consultas realizadas en el año * 100 | Porcentaje   | 4,00       | 5,50      | 0,00       | Se propone eliminar, ya que se creó el indicador para reemplazarlo: "Cumplimiento de las consultas de patentes efectuadas". | 6,00      |
| Cumplimiento de las actividades de promoción y difusión | Actividades de promoción realizadas sobre actividades de promoción programadas.   | Porcentaje   | 100,00     | 90,00     | 100,00     |   | 90,00     |
| Cumplimiento de las consultas de patentes efectuadas    | Cantidad de consultas evacuadas sobre cantidad de consultas solicitadas   | Porcentaje   | 100,00     | 90,00     | 100,00     |   | 90,00     |

**Objetivo sustantivo de UE: Procesos I+D+i** Vigencia 2011 a 2014

Descripción: Asesorar y asistir a los procesos de I+D+i con servicios de información tecnológica y proporcionar protección a la innovación con herramientas de Propiedad Industrial cuando corresponda.

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora   |   |              |            |           |            |                 |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013 | Meta 2014 |
| Servicios de información tecnológica brindados | Servicios de información tecnológica brindados sobre servicios de información tecnológica solicitados | Porcentaje   | 100,00     | 90,00     | 100,00     |                 | 90,00     |

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 9 - Dirección Nacional de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empe**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer a la sociedad civil en el territorio</b>   | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Fortalecimiento de la sociedad civil a nivel territorial, a través del Programa de Fortalecimiento y Capacitación para centros comerciales, asociaciones, ONGs, etc. |                      |

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer a las Agencias de Desarrollo y otras instituciones locales</b>   | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Fortalecer a las Agencias de Desarrollo existentes, o sim. donde no existan. Agencias de Desarrollo como divulgadoras de programas y receptoras de demandas: llegada coordinada al territorio. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |   |              |            |           |            |  |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013  | Meta 2014 |
| Socios estratégicos                          | Nº de socios estratégicos a nivel nacional y por departamento | Unidades     | 27,00      | 0,00      | 39,00      | 17 Intendencias, 6 Agencias de desarrollo, 12 Instituciones de la mesa de desarrollo local, Anmype, CEDU, CAF y Udelar | 0,00      |

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Asistencia para mejora de la competitividad</b> | Vigencia 2012 a 2014 |
| Descripción: Asistencia para mejora de la competitividad                      |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |                             |              |            |           |            |                              |           |
|--|-----------------------------|--------------|------------|-----------|------------|------------------------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo          | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013              | Meta 2014 |
| Empresas apoyadas                            | Número de empresas apoyadas | Unidades     | 228,00     | 400,00    | 22,00      | Interior: 7<br>Montevideo 15 | 0,00      |

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Comercialización de artesanías</b>  | Vigencia 2012 a 2014 |
| Descripción: Mejorar condiciones de comercialización de artesanías nacionales a nivel local e internacional |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora         |  |              |            |           |            |  |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013  | Meta 2014 |
| Participación en ferias nacionales o internacionales | Número de participaciones en ferias nacionales o internacionales | Unidades     | 31,00      | 35,00     | 24,00      | Cantidad de ferias nacionales: 10<br>Cantidad de ferias internacionales: 14  | 35,00     |
| Artesanos participantes en ferias                    | Número de artesanos participantes en ferias                      | Unidades     | 201,00     | 0,00      | 151,00     | Cantidad de artesanos participantes en ferias nacionales: 76<br>Cantidad de artesanos participantes en ferias nacionales: 75 | 0,00      |

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 9 - Dirección Nacional de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empre**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Concretar proyectos productivos en todo el país</b> | Vigencia 2012 a 2014 |
| Descripción: Concretar proyectos productivos en los distintos departamentos       |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |   |              |            |           |            |                 |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo                        | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013 | Meta 2014 |
| Proyectos productivos aprobados              | Número de proyectos productivos aprobados | Unidades     | 15,00      | 15,00     | 11,00      |                 | 20,00     |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Programa de Capacitación</b> | Vigencia 2012 a 2014 |
| Descripción: Programa de Capacitación                      |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |                                      |              |            |           |            |   |           |
|--|--------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo                   | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013   | Meta 2014 |
| Número de Departamentos involucrados         | Número de Departamentos involucrados | Unidades     | 16,00      | 19,00     | 13,00      | Se ajustaron las bases y requisitos para participar del mismo enfocándose en el objetivo central, lo que provocó mayor y estricto control de las solicitudes y participantes. | 19,00     |
| Número de empresas participantes             | Número de empresas participantes     | Unidades     | 1.011,00   | 0,00      | 850,00     |   | 0,00      |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Promoción de emprendedores</b> | Vigencia 2012 a 2014 |
| Descripción: Fomento y apoyo a Emprendedores                 |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |   |              |            |           |            |   |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo                      | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013   | Meta 2014 |
| Convocatorias departamentales                | Número de convocatorias departamentales | Unidades     | 7,00       | 6,00      | 4,00       | 2 Montevideo, 1 Salto-Paysandú, 1 Flores y Durazno.<br>Se propone eliminar para 2014.   | 7,00      |
| Emprendedores apoyados                       | Número de emprendedores apoyados        | Unidades     | 691,00     | 300,00    | 956,00     | Emprendedores sensibilizados 703; emprendedores capacitados 183; emprendedores asesorados en la planificación de su negocio 54; emprendedores tutorados en la | 350,00    |

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 9 - Dirección Nacional de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empre**

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |                    |              |            |           |            |  |           |
|--|--------------------|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013                            | Meta 2014 |
|  |                    |              |            |           |            | puesta en marcha de sus emprendimientos 16 |           |

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Calidad diseño y difusión de la artesanía</b> | Vigencia 2013 a 2014 |
| Descripción: Calidad diseño y difusión de la artesanía                      |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |   |              |            |           |            |                 |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013 | Meta 2014 |
| Talleres de diseño y producto                | Cantidad de talleres de diseño y mejora de productos                  | Unidades     | 3,00       | 0,00      | 1,00       |                 | 0,00      |
| Artesanos asesorados                         | Cantidad de artesanos asesorados en sesiones "Artesanías a la cancha" | Personas     | 50,00      | 0,00      | 37,00      |                 | 0,00      |

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Registro de artesanos e instituciones</b> | Vigencia 2013 a 2014 |
| Descripción: Registro de artesanos e instituciones                      |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |   |              |            |           |            |   |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo                                      | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013   | Meta 2014 |
| Registro de artesanos - instituciones        | Cantidad de instituciones nuevas ingresadas al registro | Personas     | 3,00       | 0,00      | 0,00       | Este dato no está disponible para 2013, y ya se tomaron los recaudos para el 2014 | 0,00      |
| Registro de artesanos - personas             | Cantidad de artesanos nuevos ingresados al registro     | Personas     | 15,00      | 0,00      | 0,00       | Este dato no está disponible para 2013, y ya se tomaron los recaudos para el 2014 | 0,00      |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 8: Control y Regulación</b>  | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Potenciar las funciones de control y regulación, garantizando la transparencia y eficiencia requerida para el fomento de la estructura productiva |                      |

|   |
|---|
| <b>UEs que contribuyen</b>                            |
| 7 - Dirección Nacional de Minería y Geología          |
| 11 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección |

**Indicadores del objetivo de Inciso**

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

| Nombre       | Fórmula de cálculo                                  | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013  | Valor 2013 | Comentario 2013            | Meta 2014  |
|--------------|---|--------------|------------|------------|------------|----------------------------|------------|
| Inspecciones | Inspecciones totales ARNR, DGS y DINAMIGE en al año | Unidades     | 364.177,00 | 680.926,00 | 0,00       | ARNR: 470<br>DINAMIGE: 232 | 681.010,00 |

**UE 11 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Regulación fiscalización y control</b>   | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Fortalecer los procesos de regulación, fiscalización, control y autorización sobre las actividades que involucran la utilización de radiaciones ionizantes en todo el territorio nacional, garantizando la seguridad radiológica y la protección física |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora   |   |              |            |           |            |  |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013  | Meta 2014 |
| Inspecciones realizadas en relación a las previstas realizar durante el período      | Cantidad de inspecciones / cantidad de inspecciones programadas según plan anual  | Porcentaje   | 86,00      | 90,00     | 160,00     | La cantidad de inspecciones se incrementaron debido a que la UE cuenta con nuevos inspectores. | 100,00    |
| Autorizaciones emitidas en relación a las inspecciones llevadas a cabo en el período | Cantidad de autorizaciones / cantidad de inspecciones realizadas* 100             | Porcentaje   | 80,00      | 85,00     | 143,00     |  | 90,00     |
| Cantidad de usuarios del servicio en relación al total de TOE del país               | Cantidad de usuarios del servicio / total personal expuesto a las radiaciones*100 | Porcentaje   | 73,00      | 75,00     | 76,00      |  | 75,00     |

|  |                      |   |
|--|----------------------|---|
| <b>Objetivo de gestión interna del Inciso 8: Fortalecimiento de áreas claves</b>   | Vigencia 2011 a 2014 | <b>UEs que contribuyen</b>  |
| Descripción: Fortalecer las capacidades de las áreas clave, operativas y de soporte del Inciso, que permita modernizar la gestión de los procesos internos y los sistemas de información transversales |                      | 1 - Dirección General de Secretaría<br>2 - Dirección Nacional de Industrias<br>4 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial<br>7 - Dirección Nacional de Minería y Geología<br>9 - Dirección Nacional de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empre<br>11 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección |

| Indicadores del objetivo de Inciso |                           |              |            |           |            |                 |           |
|------------------------------------|---------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                             | Fórmula de cálculo        | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013 | Meta 2014 |
| Cobertura de requerimientos de     | Cantidad de cargos nuevos | Porcentaje   | 91,74      | 0,00      | 38,00      |                 | 0,00      |

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

| Indicadores del objetivo de Inciso              |   |              |            |           |            |                 |           |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013 | Meta 2014 |
| RRHH - Desarrollo Productivo                    | ingresados/cantidad de cargos nuevos solicitados  |              |            |           |            |                 |           |
| Cumplimiento Plan Director Gobierno Electrónico | Proyectos realizados acumulados / Proyectos acumulados previstos<br>Base: 160 proyectos | Porcentaje   | 27,00      | 20,00     | 20,00      |                 | 30,00     |

**UE 1 - Dirección General de Secretaría**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo de gestión interna de UE: Apoyo centralizado para una gestión eficiente</b>  | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Modernizar y centralizar el apoyo necesario, a través de una eficiente y eficaz administración de los recursos, para la toma de decisiones del Ministro y los cumplimientos de los cometidos sustantivos de todas las Unidades Ejecutoras en materia de procesos administrativos, RR.HH (culminar SGH), administración financiero-contable (Unidad de Auditoría Interna), adquisiciones, servicios de locomoción y generales. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |  |              |            |           |            |  |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013  | Meta 2014 |
| Cobertura requerimientos de RRHH - DGS       | Cantidad de nuevos cargos ingresados / cantidad de cargos nuevos solicitados * 100 | Porcentaje   | 17,00      | 0,00      | 100,00     | Durante el año 2013 ingresaron las personas que ganaron concursos realizados durante el año 2011 y 2012, ya sea porque se utilizaron listas de prelación existentes o por concursos propiamente dicho. | 0,00      |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo de gestión interna de UE: Gobierno Electrónico</b>   | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Dotar al Inciso, a partir de una planificación alineada a la estrategia de todo el MIEM, de la base imprescindible de servicios y tecnología que le permita cumplir sus objetivos, abarcando infraestructura tecnológica, sistemas de gestión transversales, y servicios informáticos de calidad al usuario interno y externo |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora    |   |              |            |           |            |                 |           |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013 | Meta 2014 |
| Cumplimiento Plan Director Gobierno Electrónico | Proyectos realizados acumulados / Proyectos acumulados previstos<br>Base: 160 proyectos | Porcentaje   | 27,00      | 20,00     | 20,00      |                 | 30,00     |

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 1 - Dirección General de Secretaría**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo de gestión interna de UE: Mejora continua y monitoreo de gestión</b>  | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Mejorar en forma continua los procesos internos y gestión de calidad, identificando y gestionando las necesidades y oportunidades de cambio. Fortalecer los procesos de seguimiento y monitoreo del plan estratégico del MIEM. |                      |

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo de gestión interna de UE: Unidad de Comunicaciones</b>                            | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Propiciar nuevos procesos de comunicación de acuerdo con la estrategia del MIEM. |                      |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo complementario de UE: Unidad medioambiental</b>  | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Armonización de la política industrial, energética y de telecomunicaciones con los factores medio ambientales, articulando entre actores productivos y ambientales (MVOTMA) |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |  |              |            |           |            |   |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013   | Meta 2014 |
| Tecnologías limpias                          | Eventos de instrucción a replicadores de DINAPYME sobre tecnologías limpias                              | Unidades     | 2,00       | 2,00      | 2,00       | Cursos de capacitación sobre aspectos ambientales y tecnológicos en minería   | 2,00      |
| Tecnologías Limpias 2                        | Criterios y formularios de tecnologías limpias para COMAP con DINAMA generados y actualizados anualmente | Unidades     | 1,00       | 1,00      | 1,00       | Requisitos para evaluación de impacto ambiental de parques eólicos y de localización de granjas solares acordados                     | 1,00      |
| Buenas prácticas mineras                     | Manual sectorial de Buenas prácticas acordado por año  | Unidades     | 1,00       | 1,00      | 1,00       | Consultoría de Manual de Buenas Prácticas mineras para minerales metálicos y no-metálicos   | 1,00      |
| Residuos sólidos                             | Planes de gestión de distintos tipos de residuos diseñados e implementados                               | Porcentaje   | 20,00      | 20,00     | 20,00      | Integración del grupo de residuos sólidos convocado por MVOTMA. Seguimiento de la disposición final de residuos sólidos industriales. | 20,00     |
| Ordenamiento Territorial                     | Devolución a demandas del MVOTMA en energía, industria, minería y telecomunicaciones                     | Porcentaje   | 20,00      | 20,00     | 20,00      | Evaluación de instrumentos departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible  | 20,00     |

|   |                      |  |
|---|----------------------|--|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 8: Información para la toma de decisiones y acceso de la ciudadanía</b> | Vigencia 2011 a 2014 | <b>UEs que contribuyen</b>                   |
|   |                      | 7 - Dirección Nacional de Minería y Geología |

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

Descripción: Modernizar el marco normativo y facilitar el acceso a la información que propicie la inversión productiva en el sector privado, asegurando la democratización de la información hacia la ciudadanía

**UEs que contribuyen**

9 - Dirección Nacional de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empre

| Indicadores del objetivo de Inciso |  |              |            |           |            |   |           |
|------------------------------------|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre                             | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013   | Meta 2014 |
| Legislación minera                 | Número de proyectos de Leyes y Decretos redactados y propuestos para su aprobación por el Poder Legislativo y Poder Judicial | Unidades     | s/i        | 1,00      | 0,00       | Se flexibilizaron plazos para permisos, se aumentaron controles, se aumentó la participación del Estado en el canon minero, se facilitó acceso a la ciudadanía. | 1,00      |

**UE 7 - Dirección Nacional de Minería y Geología**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Adecuación marco legal</b>                         | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Adecuación del marco legal a la minería por metálicos y energéticos |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |  |              |            |           |            |                                |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|--------------------------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013                | Meta 2014 |
| Adecuar normas a la dinámica sectorial       | (Modificaciones Código de Minería ejecutadas / Modificaciones previstas)*100 | Porcentaje   | 50,00      | 0,00      | 0,00       | Se completó el 100% en el 2012 | 0,00      |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Información geo-minera</b>   | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Relevar y divulgar información geo-minera al servicio de la inversión en el sector y el desarrollo de capacidades tecnológicas nacionales |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |  |              |            |           |            |   |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013   | Meta 2014 |
| Determinación de Distritos Mineros           | Nº de distritos mineros determinados por año / Nº de distritos mineros determinados al 2009<br>Denominador = 2 | Porcentaje   | 1,00       | 1,00      | 0,00       | El indicador corre de 2013 en adelante. En el Presupuesto las inversiones para ejecutar están escalonadas (3 componentes): Aerogeofísica.AR + adquisición de un ICP-MS (Laboratorios) + Gequímica | 1,00      |

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 7 - Dirección Nacional de Minería y Geología**

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora  |  |              |            |           |            |                 |           |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013 | Meta 2014 |
| Aprovechamiento y calidad del recurso hídrico | (No. de pozos monitoreados por año - No. de pozos monitoreados en el año anterior) / No. de pozos monitoreados por año *100<br><br>Valor base: 100 | Porcentaje   | s/i        | 20,00     | 48,00      |                 | 25,00     |

**UE 9 - Dirección Nacional de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empre**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Análisis y resolución de leyes</b>                 | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Promover el análisis y resolución de leyes existentes y a legislar. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |  |              |            |           |            |                 |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo                                   | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013 | Meta 2014 |
| Mejora del marco normativo para Mipymes      | Cantidad de leyes y decretos por sector de actividad | Unidades     | 10,00      | 0,00      | 3,00       |                 | 0,00      |

**Programa 321 Cadenas de valor intensivas en innovación**

|  |                      |                                      |
|--|----------------------|--------------------------------------|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 8: Políticas activas de Cadenas de Valor I</b>   | Vigencia 2011 a 2014 | <b>UEs que contribuyen</b>           |
| Descripción: Diseñar y desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en las cadenas Biotecnología, Nanotecnología, Tecnologías de la Información y Comunicación |                      | 2 - Dirección Nacional de Industrias |

| Indicadores del objetivo de Inciso   |   |              |                |           |                |  |           |
|--|---|--------------|----------------|-----------|----------------|--|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2012     | Meta 2013 | Valor 2013     | Comentario 2013  | Meta 2014 |
| Valor agregado bruto sectorial - Cadenas de valor Intensivas en Innovación | Valor agregado bruto sectorial - Cadenas de valor Intensivas en Innovación (U\$S) | Unidades     | 269.097.563,00 | 0,00      | 281.453.600,00 | U\$S 281.453.600<br>No se incluye alimentos con VA, ni audiovisual. Valores en dólares corrientes. | 0,00      |

**UE 2 - Dirección Nacional de Industrias**

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 321 Cadenas de valor intensivas en innovación**

**UE 2 - Dirección Nacional de Industrias**

**Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo Cadenas Bio y Nanotecnologías** Vigencia 2011 a 2014

Descripción: Posicionar al país como actor competitivo en el mercado de bio y nanotecnologías, promoviendo el desarrollo de plataformas científico-tecnológicas con infraestructura de última generación, capaces de brindar conocimiento científico estándar internacional

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora      |  |              |            |           |            |   |           |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013   | Meta 2014 |
| Número de investigadores en bio y nanotecnologías | (Cantidad de investigadores con formación en bio ó nano+ cantidad de investigadores en área de actuación en bio y nano) / (Cantidad de investigadores con formación en bio ó nano+ cantidad de investigadores en área de actuación en bio y nano año ant | Porcentaje   | 33,00      | 20,00     | 13,00      | El número de investigadores en bio ó en nanotecnología (incluyendo tanto investigadores con formación como con actuación en bio y nano) asciende a 854 para el año 2013 y fue de 753 para año 2012. | 20,00     |
| Política de Desarrollo Industrial Sectorial       | Documentos de Política de Desarrollo Industrial Sectorial elaborados   | Unidades     | 1,00       | 1,00      | 5,00       | Objetivo que supera lo planificado cumplido.  | 1,00      |

**Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer Cadena Farmacéutica** Vigencia 2011 a 2014

Descripción: Apoyar el fortalecimiento de la cadena farmacéutica a través de la definición de medidas de apoyo, la promoción de incorporación de mejores prácticas y la articulación investigador/ empresarios para desarrollo y comercialización de productos en áreas estratégicas

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

|  |                      |   |
|--|----------------------|---|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 8: Políticas activas de Cadenas de Valor II</b>  | Vigencia 2011 a 2014 | <b>UEs que contribuyen</b>  |
| Descripción: Diseñar y desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en las cadenas Automotriz, Cereales y oleaginosos, Energías renovables, Láctea, Minera, Naval y Aeronáutica, y Madera. |                      | 1 - Dirección General de Secretaría<br>2 - Dirección Nacional de Industrias<br>7 - Dirección Nacional de Minería y Geología |

| Indicadores del objetivo de Inciso |                                  |              |                |           |                |                  |           |
|------------------------------------|----------------------------------|--------------|----------------|-----------|----------------|------------------|-----------|
| Nombre                             | Fórmula de cálculo               | U. de medida | Valor 2012     | Meta 2013 | Valor 2013     | Comentario 2013  | Meta 2014 |
| Valor agregado bruto sectorial -   | Valor agregado bruto sectorial - | Unidades     | 652.213.640,00 | 0,00      | 689.220.846,00 | U\$S 689.220.846 | 0,00      |

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

| Indicadores del objetivo de Inciso |                               |              |            |           |            |                 |           |
|------------------------------------|-------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                             | Fórmula de cálculo            | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013 | Meta 2014 |
| Motores de Crecimiento             | Motores de Crecimiento (U\$S) |              |            |           |            |                 |           |

**UE 1 - Dirección General de Secretaría**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Política Especialización Productiva</b>   | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial y transversal en cadenas de valor consideradas motores de crecimiento, vinculadas a la ejecución de políticas específicas desde la toma directa de decisiones. Implica Convocatorias y Licitaciones con la finalidad de estimular la inversión en innovación y en incorporación de equipamiento de alta tecnología, así como la mejora de productos y procesos también resultante de la aplicación de tecnologías transversales en las cadenas productivas consideradas motores de crecimiento, con una metodología de trabajo que tiende a incluir la participación del sector privado en el financiamiento de los proyectos correspondientes. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora                           |   |              |            |           |            |   |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013   | Meta 2014 |
| Impacto en las ventas empresas apoyadas - Convocatorias y Licitaciones | (Suma de Ventas anuales finales de empresas apoyadas en el año i / Ventas año 2010) - 1<br>i= 2011, ..., 2014 | Unidades     | 55,00      | 70,00     | 72,00      | El Valor Real supera el Valor Projectado con Impacto considerable | 80,00     |

**UE 2 - Dirección Nacional de Industrias**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento Cadena Automotriz</b>  | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Mejorar la competitividad de las empresas nacionales del sector automotriz a través de la certificación de productos y procesos relacionados con la oferta exportable del país, así como promover la formación de mano de obra calificada |                      |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento Cadena Láctea</b>  | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Fortalecer la cadena láctea nacional de forma de potenciar y extender su frontera productiva, con foco en el aumento del valor agregado, innovación, descentralización, y empleo de calidad |                      |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento Cadena Madera</b>  | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Promover el desarrollo de encadenamientos industriales del sector, aprovechando el incremento en la disponibilidad de materia prima que se prevé, a través del fomento de emprendimientos, de mejoras en la competitividad, y de la formación de redes de Pymes |                      |

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 2 - Dirección Nacional de Industrias**

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |  |              |            |           |            |   |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo                     | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013   | Meta 2014 |
| Concreción de Plan de Vivienda de Madera     | Planes de Vivienda de Madera diseñados | Unidades     | 1,00       | 0,00      | 1,00       | Resultado que supera ampliamente lo planificado. En el año 2013 se logró la ejecución del 100% "Plan de Vivienda" (45 unidades planificadas), las mismas fueron testeadas, validadas y actualmente están habitadas. | 0,00      |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento Cadenas Naval y Aeronáutica</b>  | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Promover el tejido del sector aeronáutico a través del apoyo a la integración de la cadena. Implementación de medidas transversales y de base que beneficien el desarrollo del clúster naval, focalizando en nichos de mercado existentes |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora                |  |              |            |           |            |  |           |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013  | Meta 2014 |
| Creación y puesta en funcionamiento del Polo Naval          | Avance en la creación y puesta en funcionamiento del Polo Naval          | Porcentaje   | 20,00      | 0,00      | 50,00      | Objetivo cumplido y resultado que supera lo planificado. Principales logros: Polo Naval e importantes avances en la validación del borrador de Acuerdo con Brasil, para el Protocolo de Integración Productiva Naval.                    | 100,00    |
| Creación y puesta en funcionamiento del Cluster Aeronáutico | Avance en la creación y puesta en funcionamiento del Cluster Aeronáutico | Porcentaje   | 20,00      | 0,00      | 30,00      | Objetivo cumplido y resultado que supera lo planificado. Principales logros: experiencia exitosa en el relacionamiento entre los actores públicos y privados, validación del diagnóstico participativo del sector industrial aeronáutico | 100,00    |

**UE 7 - Dirección Nacional de Minería y Geología**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Atracción de inversión minera</b> | Vigencia 2011 a 2014 |
|---|----------------------|

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 7 - Dirección Nacional de Minería y Geología**

Descripción: Promover la atracción de inversión sectorial

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

| Nombre   | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013     | Meta 2014 |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---------------------|-----------|
| Inversión sectorial en metálicos y energéticos - Proyectos | No. de proyectos por minería de metálicos y energéticos por año / proyectos establecidos en 2009 | Porcentaje   | 2,00       | 0,00      | 0,00       | Se propone eliminar | 0,00      |

**Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo sector minero**

Vigencia 2011 a 2014

Descripción: Incremento y diversificación de la actividad del sector minero, promoviendo la gestión territorial integrada en áreas de prioridad minera, en concordancia con las políticas ambientales

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

| Nombre            | Fórmula de cálculo                           | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013 | Meta 2014 |
|-------------------|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Distritos mineros | Nº de distritos mineros determinados por año | Unidades     | 6,00       | 8,00      | 6,00       |                 | 10,00     |

**Objetivo sustantivo del Inciso 8: Rol articulador de políticas/actores II**

Vigencia 2011 a 2014

Descripción: Potenciar al MIEM en su rol de articulador de políticas y actores que propician el desarrollo de las Cadenas de valor Motores de crecimiento.

**UEs que contribuyen**

- 1 - Dirección General de Secretaría
- 2 - Dirección Nacional de Industrias

**Indicadores del objetivo de Inciso**

| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013 | Meta 2014 |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Participación del MIEM en mesas o consejos sectoriales de Cadena de valor Motores de Crecimiento | Cantidad mesas o consejos sectoriales en los que haya participado | Unidades     | 38,00      | 4,00      | 46,00      |                 | 4,00      |

**UE 1 - Dirección General de Secretaría**

**Objetivo sustantivo de UE: Rol articulador Cadenas de Valor II**

Vigencia 2011 a 2014

Descripción: Potenciar al MIEM en su rol de articulador de políticas y actores que propicien el desarrollo de las Cadenas de Valor Motores de Crecimiento, desde acciones de ejecución de políticas específicas. Implica Convenios con Intendencias Departamentales, Parques Industriales, Parques Tecnológicos, Instituciones Educativas y otros a los efectos de la mejora de los servicios industriales y los servicios conexos.

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 1 - Dirección General de Secretaría**

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora                         |  |              |            |           |            |  |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013  | Meta 2014 |
| Impacto en las ventas empresas apoyadas - Convenios con Intendencias | (Suma de Ventas anuales finales de empresas apoyadas en el año i / Ventas año 2010) - 1<br>i= 2011,..., 2014 | Unidades     | 55,00      | 60,00     | 58,00      | El indicador muestra un cierto impacto, ya generalmente los Convenios con las Intendencias y con Instituciones de la Economía Social y Solidaria evolucionando a un buen ritmo, oscilando en torno a lo previsto | 65,00     |

**Programa 323 Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local**

|   |                      |                                      |
|---|----------------------|--------------------------------------|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 8: Políticas activas de Cadenas de Valor III</b>  | Vigencia 2011 a 2014 | <b>UEs que contribuyen</b>           |
| Descripción: Diseñar y desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en las cadenas Alimentos elaborados y bebidas, Apícola, Avícola, Calzado y Manufacturas de cuero, Químicos/Plásticos, Textil, Vestimenta textil y de cuero. |                      | 2 - Dirección Nacional de Industrias |

| Indicadores del objetivo de Inciso  |   |              |                |           |                |   |           |
|---|---|--------------|----------------|-----------|----------------|---|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2012     | Meta 2013 | Valor 2013     | Comentario 2013   | Meta 2014 |
| Valor agregado bruto sectorial - Cadena de Valor generadora de empleo y desarrollo productivo local | Valor agregado bruto sectorial - Cadenas de Valor generadora de empleo y desarrollo productivo local (U\$S*100) | Unidades     | 543.897.413,00 | 0,00      | 605.279.399,00 | U\$S 605.279.399<br>Incluye fabricación de caucho y curtido de cueros. Valores en dólares corrientes. | 0,00      |

**UE 2 - Dirección Nacional de Industrias**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de la Cadena Alimentos con valor agregado</b>   | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Promover e incrementar la participación del sector en el mercado internacional, permitiendo aprovechar el alto crecimiento de la demanda que se prevé para el mismo |                      |

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de la Cadena Calzado y Manufacturas de cuero</b>   | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Mejorar la competitividad del sector apoyando a las empresas en el aumento del valor añadido de los productos, promoviendo el acceso a nuevos mercados, controlando la competencia desleal y colaborando para asegurar el abastecimiento de las materias primas requeridas |                      |

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 323 Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local**

**UE 2 - Dirección Nacional de Industrias**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento Cadena Textil</b> | Vigencia 2011 a 2014 |
|---|----------------------|

|   |  |
|---|--|
| Descripción: Promover el fortalecimiento de la cadena textil, focalizando en la mejora de la competitividad y valor agregado en los productos |  |
|---|--|

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento Cadena Vestimenta textil y de cuero</b> | Vigencia 2011 a 2014 |
|---|----------------------|

|  |  |
|--|--|
| Descripción: Apoyar la competitividad de la industria de la vestimenta, a través de la promoción de mejoras en su competitividad, mejora y regularización del empleo |  |
|--|--|

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 368 Energía**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 8: Diseño de políticas, Planificación y prospectiva energética</b>   | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Diseño de políticas, Planificación y prospectiva energética, coordinación de actores y gestión de concesiones. Desarrollo de infraestructura y diversificación de la matriz energética, con énfasis en energías autóctonas y renovables. Promoción de la eficiencia energética en todos los sectores de actividad. Garantizar el acceso adecuado a la energía para todos los sectores sociales y regiones del país. |                      |

|                                   |
|-----------------------------------|
| <b>UEs que contribuyen</b>        |
| 8 - Dirección Nacional de Energía |

| Indicadores del objetivo de Inciso |  |              |            |           |            |   |           |
|------------------------------------|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre                             | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013   | Meta 2014 |
| Energías renovables                | Fuentes renovables consumidas/<br>fuentes totales consumidas                                       | Porcentaje   | 35,00      | 40,00     | 47,00      | Valor preliminar. Balance energético en preparación.  | 45,00     |
| Eficiencia Energética              | $I = \frac{\text{consumo energético global real (ktep)}}{\text{consumo global tendencial (ktep)}}$ | Porcentaje   | s/i        | 3,50      | 0,00       | Debido a que las hipótesis utilizadas para la construcción del escenario tendencial de referencia representan tendencias a largo plazo, su utilización para evaluar metas de corto plazo no es adecuada | 5,00      |
| Acceso a canasta energética        | Número de hogares carenciados con acceso a canasta   | Unidades     | 300,00     | 5.000,00  | 462,00     |   | 10.000,00 |
| Electrificación                    | Hogares con servicio eléctrico / total hogares*10  | Porcentaje   | 985,00     | 982,00    | 996,00     | Se informa valor 2012 pues el INE aún no ha informado el valor correspondiente al 2013  | 995,00    |

**UE 8 - Dirección Nacional de Energía**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Diversificación Energética de fuentes y proveedores</b>  | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Promover la diversificación energética y fuentes y proveedores, con especial énfasis en las energías autóctonas y particularmente, las renovables, impulsando emprendimientos que generen desarrollo local. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora  |  |              |            |           |            |                 |           |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013 | Meta 2014 |
| Número de proyectos de prospección /exploración de energéticos autóctonos no renovables y estudios de | $N^{\circ}$ de proyectos y/o estudios de prospección/exploración de energéticos autóctonos no renovables y estudios de potencial | Unidades     | s/i        | 0,00      | 5,00       |                 | 0,00      |

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 368 Energía**

**UE 8 - Dirección Nacional de Energía**

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora  |   |              |            |           |            |   |           |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013   | Meta 2014 |
|   | de fuentes renovables   |              |            |           |            |   |           |
| Potencia instalada de generación eléctrica renovable no tradicional (a partir de 2010)      | I= potencia instalada (MW)  | Unidades     | 300,80     | 300,00    | 311,10     |   | 500,00    |
| Porcentaje de energías renovables en la matriz energética primaria global de abastecimiento | I=fuentes renovables consumidas (ktep)/fuentes totales consumidas (ktep) *100 | Porcentaje   | 35,00      | 40,00     | 47,00      | Valores preliminares; balance energético 2013 en construcción.                                      | 45,00     |
| Transformación de residuos agroindustriales en energía                                      | I= energía producida anualmente con residuos agroindustriales (ktep)          | Unidades     | 1,00       | 0,00      | 161,20     | Se informa valor 2012 pues el relevamiento de la información para el balance aún no está finalizado | 0,00      |

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Herramientas que garanticen el acceso a la energía</b>  | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Diseñar herramientas para garantizar el acceso adecuado a la energía para todos los sectores sociales y localizaciones geográficas. Mejorar la información pública para la toma de decisiones energéticas. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora               |  |              |            |           |            |                 |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013 | Meta 2014 |
| Cobertura de necesidades energéticas a hogares carenciados | I= n° de hogares beneficiarios del plan Canasta Energética | Unidades     | s/i        | 5.000,00  | 462,00     |                 | 10.000,00 |

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Prospectiva y planificación energética</b>  | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Conducir la prospectiva y la planificación energética, diseñar y evaluar las políticas, coordinar actores, gestionar las concesiones, reforzar el marco normativo y generar capacidades. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora   |  |              |            |           |            |                 |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013 | Meta 2014 |
| Número de proyectos promovidos por el Decreto 354/09   | N° de proyectos promovidos por el Decreto 354/09           | Unidades     | 6,00       | 0,00      | 3,00       |                 | 0,00      |
| Monto de inversiones privadas en proyectos de generación con fuentes renovables (a partir de 2010) | Capital invertido Medido en Millones de Dólares americanos | Unidades     | s/i        | 0,00      | 654,00     |                 | 1.000,00  |
| Número de proyectos presentados  | Ip= n° de proyectos presentados en                         | Unidades     | 44,00      | 0,00      | 39,00      |                 | 0,00      |

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 368 Energía**

**UE 8 - Dirección Nacional de Energía**

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora                              |   |              |            |           |            |                 |           |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013 | Meta 2014 |
| en el fondo sectorial de energía de la ANII                               | el fondo sectorial de energía de la ANII                                  |              |            |           |            |                 |           |
| Número de proyectos aprobados en el fondo sectorial de energía de la ANII | la= n° de proyectos aprobados en el fondo sectorial de energía de la ANII | Unidades     | 24,00      | 0,00      | 26,00      |                 | 0,00      |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Uso eficiente de la energía</b>  | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Diseñar los instrumentos técnicos, normativos, tributarios y financieros para promover el uso eficiente de la energía |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |   |              |            |           |            |  |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013  | Meta 2014 |
| Penetración de equipamiento etiquetado       | I= n° de equipos etiquetados A o B/ n° de equipos comercializados en el mercado | Porcentaje   | s/i        | 0,00      | 0,74       | 90% de lámparas LFC/ 85% de termotanques eléctricos/45% refrigeradores | 0,00      |

**Programa 369 Comunicaciones**

|   |                      |  |
|---|----------------------|--|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 8: Desarrollo de Telecomunicaciones</b>   | Vigencia 2011 a 2014 | <b>UEs que contribuyen</b>                         |
| Descripción: Promover el desarrollo de las telecomunicaciones y los servicios de comunicación audiovisual, garantizando el acceso universal y fomentando la inclusión social y digital, la libertad de expresión y diversidad cultural. |                      | 10 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual |

| Indicadores del objetivo de Inciso      |  |              |            |           |            |  |           |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre                                  | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013  | Meta 2014 |
| Marco Normativo - Telecomunicaciones    | Número de Leyes y Decretos redactados y propuestos para su aprobación por el Poder Legislativo y Poder Ejecutivo | Unidades     | 9,00       | 1,00      | 16,00      | 2 Leyes , 14 decretos  | 1,00      |
| Población con acceso a medios digitales | Cantidad de hogares, personas y empresas que se conectan a banda ancha fija y móvil / Total de hogares           | Porcentaje   | 49,80      | 70,00     | 0,00       | No esta disponible aún el cierre de la ECH 2013 del INE de la cual se obtienen los datos | 75,00     |

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 369 Comunicaciones**

**UE 10 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Acceso univesal e inclusión digital</b>                | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Acceso universal para lograr la inclusión digital de toda la población. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |  |              |            |           |            |   |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013                                       | Meta 2014 |
| Servicio de banda ancha fija y móvil         | % de hogares, personas y empresas que se conectan a banda ancha fija y móvil | Porcentaje   | 49,80      | 70,00     | 0,00       | No esta disponible aún el cierre de la ECH 2013 - INE | 75,00     |

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de las telecomunicaciones y servicios de comunicación audiovisual</b>  | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Desarrollo de las telecomunicaciones y los servicios de comunicación audiovisual, como factor fundamental de desarrollo económico y social del país. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |   |              |            |           |            |  |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013  | Meta 2014 |
| Parque Tecnológico Audiovisual               | % de avance de implementación del proyecto de instalación del parque tecnológico audiovisual especializado en contenidos audiovisuales y servicios interactivos | Porcentaje   | 0,04       | 0,33      | 0,03       |  | 0,00      |
| Plan de uso de espectros                     | % de avance del plan de reordenamiento y acceso a espectro para banda ancha fija y móvil  | Porcentaje   | 30,00      | 0,00      | 75,00      | Se realizó la subasta y se adjudicó espectro en las bandas de 900, 1900 y 1700 a 2100. | 0,00      |

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Mejora del marco regulatorio del sector de las comunicaciones</b>                                 | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Regulación e institucionalidad transparente y convergente, falicitando el desarrollo de las industrias del sector. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |  |              |            |           |            |                               |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-------------------------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013               | Meta 2014 |
| Elaboración de políticas públicas 2          | Número de Consejos en actividad cada año del período (espacios de participación para la elaboración de políticas públicas para el sector Telecomunicaciones) | Unidades     | 1,00       | 2,00      | 1,00       | Mesa d Radios AM del interior | 2,00      |

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 369 Comunicaciones**

**UE 10 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Políticas y desarrollo de medios de comunicación</b>  | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Diversidad y pluralismo en el sistema de medios de comunicación, para lograr el pleno ejercicio de la libertad de expresión, información y comunicación. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora    |   |              |            |           |            |                 |           |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2012 | Meta 2013 | Valor 2013 | Comentario 2013 | Meta 2014 |
| Participación de radios comunitarias y públicas | Nº de autorizaciones otorgadas a radios comunitarias y públicas/ Nº total de autorizaciones otorgadas por el PE.<br>Total = Comunitarias + Públicas + Comerciales | Porcentaje   | 32,00      | 37,00     | 38,00      |                 | 37,00     |
| Cantidad de operadores de TV Abierta            | Número de operadores o grupos económicos de TV abierta  | Unidades     | 20,00      | 32,00     | 43,00      |                 | 32,00     |

**Sección 4**  
**INFORMES DE GESTIÓN**

---



## Informe de gestión 2013

### INCISO: 8 - Ministerio de Industria, Energía y Minería

#### I. Misión

El Ministerio de Industria, Energía y Minería es responsable de diseñar e instrumentar las políticas del Gobierno referidas a los sectores industrial, energético, minero, telecomunicaciones, micro, pequeñas y medianas empresas (MiPYMES), destinadas a la transformación y el fortalecimiento del aparato productivo nacional, de su matriz energética y del sistema de comunicaciones, para el desarrollo sustentable con justicia social, en el marco de la integración regional y la inserción en un mundo globalizado.

#### II. Desempeño del año 2013

Principales logros:

En el EJERCICIO 2013 el MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA consolidó el proceso de **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL** teniendo como foco constituir a esta Secretaría de Estado en el órgano de Gobierno referente en la temática de sus competencias. Siendo responsable de definir, dirigir, hacer ejecutar y evaluar las políticas específicas del Estado hacia los sectores productivos en materia industrial, energética, minera y de telecomunicaciones con el objetivo de maximizar el aporte al desarrollo económico, productivo, tecnológico, ambiental y social del país. Sus objetivos estratégicos acordes con la política Nacional de Gobierno, dieron origen a la implementación de

acciones para que nuestro País alcance un desarrollo económico sustentable a través de:

- ✓ **Un estadio superior de su aparato productivo industrial**, innovado, moderno, competitivo, con un desarrollo cuanti y cualitativo, generador de más empleos de calidad, que de por resultado una oferta de bienes y servicios que dando cumplimiento a las normas, requisitos y demandas internacionales accedan fluidamente a los mercados;
- ✓ **La diversificación de su matriz energética** con fuerte desarrollo de energías limpias, renovables, la consolidación de una cultura de eficiencia energética, con el adecuado resguardo en materia de salud y protección ambiental y el acceso a la energía a todos los sectores sociales y regiones del país;
- ✓ El desarrollo del sistema de comunicaciones a los más altos estándares internacionales y **la total inclusión digital de la sociedad uruguaya**, derecho humano de última generación y soporte fundamental del desarrollo productivo, derivado de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Con pleno respeto a la libertad de comunicación, a la diversidad cultural, al desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual y la industria de producción de contenidos.

En materia **de DESARROLLO DEL SISTEMA PRODUCTIVO** debe destacarse:

- ✓ La estrategia industrial con una visión de estímulo al valor agregado, a la innovación (clave para la innovación tecnológica y de procesos), a la generación de empleo calificado, al desarrollo de las competencias asociadas y a la exportación.

- ✓ El trabajo de los Consejos Sectoriales del Gabinete Productivo, órganos tripartitos conformados por el gobierno (MIEM, MTSS e instituciones relacionadas), sector privado y trabajadores, para la elaboración de políticas sectoriales e implementación de acciones específicas que permitan potenciar la actividad industrial y comercial en todas las etapas y en las siguientes cadenas de valor: automotriz, biotecnología, nanotecnología, madera, naval, vestimenta, cueros, metalúrgicos, farmacéuticos e industria química.
- ✓ El trabajo en las Instituciones de las Cadenas de Valor cárnica, láctea y vitivinícola (INAC, INALE, INAVI) en el desarrollo de sus planes estratégicos y de las acciones que sustentan el crecimiento de las cadenas, la mejora de la calidad de productos y procesos y el reforzamiento de su internacionalización.
- ✓ Merece una mención especial la creación del CENTRO DE EXTENSIONISMO INDUSTRIAL, del CENTRO AGRO INDUSTRIAL MODULAR DE EXCELENCIA (CAIME), y la elaboración del DIRECTORIO INDUSTRIAL en etapa de culminación al cierre del ejercicio. Acompañado por un plan de mejora en la gestión administrativa con la implantación de tecnología (SISTEMA BPM) que comenzó a aplicarse en los trámites y licencias de importación y control de subsidios de la industria automotriz (para luego continuar con otros trámites según el cronograma de implementación), y que incluye la interacción con los sistemas de información de la Administración Nacional de Aduanas.
- ✓ Incremento del co-financiamiento del Estado en las inversiones a través del FONDO INDUSTRIAL con proyectos de actualización tecnológica y del conocimiento a través de asesorías y capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de la industria nacional.-

- ✓ La aplicación de las partidas de especialización productiva con fuerte acento en el apoyo al sistema cooperativista para fortalecerlo, generar las capacidades, lograr la competitividad y el acceso a nuevos mercados.

En materia de aplicación de **PROGRAMAS DE APOYO A LAS PYMES**, se destaca:

- ✓ Durante el año 2013 se efectuó el análisis y difusión de resultados de la segunda Encuesta Nacional de MIPYMES y se hizo foco en una serie de lineamientos para fortalecer a las MIPYMES y a las instituciones que estas integran a fin de robustecer al sector, reforzar la innovación y el espíritu emprendedor, contribuir a un mejor entorno competitivo y productivo.
- ✓ En materia de fomento y desarrollo debe mencionarse:
  - El apoyo a la elaboración de programas 2013 de Desarrollo Local, con énfasis en la cobertura de todo el territorio nacional, en materia de consultas a empresarios y técnicos del interior.
  - Se efectuaron con éxito siete convocatorias a emprendedores de varios departamentos.
  - Se hicieron avances importantes en materia de información disponible “on line” para PYMES y MIPYMES (sitio web, certificados on line, registros de artesanos y emprendedores, observatorio de Dinapyme, etc.)

En materia de **INDUSTRIA NAVAL** la obra del polo naval se encuentra en plena obra de implantación previa a la construcción de la rampa y muelle proyectados.

Debe destacarse el Decreto de **Compras Públicas** para compras navales del Estado y Decreto de promoción de la **Biotecnología**.

En materia de **PROPIEDAD INDUSTRIAL** se continuó con la ampliación y mejora de los servicios utilizando tecnologías de la información y comunicación, con la consiguiente reducción de los plazos en los procesos de marcas y patentes.

En materia de **MINERIA** se destaca:

- ✓ La aprobación de la ley de “minería de gran porte”. Se registraron importantes avances en la concreción del primer proyecto de ese tipo en Uruguay, habiéndose notificado la vista previa que prevé el Código de Minería para el otorgamiento de títulos y servidumbres.
- ✓ Se procedió con apoyo de OIEA a la apertura de la licitación del relevamiento aerogeofísico de minerales y su posterior control, recepcionándose importante número de ofertas y el proceso se encuentra en etapa de adjudicación y posterior ejecución en el próximo ejercicio.

En materia de **RADIOPROTECCIÓN** debe destacarse la aplicación en todos sus términos de la Ley de Protección Radiológica que significó un importante avance en la materia de protección de quienes realizan actividades que involucren exposición o potencial exposición a radiaciones ionizantes.

A tales efectos se cuenta con un elevado nivel de capacitación de técnicos y profesionales para tareas de evaluación de seguridad, licenciamientos e inspecciones.

En materia **DESARROLLO Y PROFUNDIZACIÓN DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA**, se destacan varios hitos:

- ✓ Se consolidó un fuerte proceso de fortalecimiento institucional de la **DIRECCION NACIONAL DE ENERGIA** dotándola de un equipo técnico altamente capacitado, que le ha permitido conducir el profundo proceso de transformación del sector energético uruguayo, sustentado en la Política Energética 2008-2030, lineamientos avalados por todos los sectores políticos nacionales, con un fuerte compromiso de las empresas estatales vinculadas, permitiendo el paulatino desarrollo de los diversos sectores económicos y sociales del país.
- ✓ .Como resultado de la política se ha obtenido una fuerte participación de actores públicos y privados en el desarrollo de la infraestructura energética, que permite robustecer la matriz de abastecimiento para los años venideros, incrementando la soberanía energética y la reducción de costos.
- ✓ A las fuentes de energía tradicionales se suma un importantísimo incremento de energías eólica (previéndose para 2014 la entrada en producción de 1000 MW ), solar (avances acelerados en materia de plantas solares fotovoltaicas como el prototipo en Salto Grande , y los llamados efectuados para incorporar FV al sistema eléctrico nacional) , la derivada de biomasa y la de generación mediante pequeñas centrales hidroeléctricas.

- ✓ En lo que refiere a la introducción de las energías renovables, entre las metas más significativas se encuentran la participación en un 50% de fuentes renovables en la matriz energética primaria total (considerando todos los usos); y la participación de al menos un 25% de fuentes renovables no tradicionales para la generación eléctrica. Los importantes avances que se vienen desarrollando en energías alternativas y la mezcla de combustibles fósiles con etanol y biodiesel, así como una fuerte apuesta a la eficiencia energética, indican que estas metas serán, efectivamente, alcanzadas en el 2015.

Esto pone a Uruguay a la vanguardia en lo que respecta a la utilización de energías renovables y lo hace protagonista de una importantísima transformación energética.

- ✓ A lo anterior debe agregarse:
  - La firma del contrato entre GDF-Suez y Gas Sayago S.A. para la construcción y operación de una Terminal de Regasificación en costas uruguayas.
  - La ejecución de los contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos en 8 bloques del offshore (Ronda Uruguay II), así como de los contratos suscritos por ANCAP para prospección de hidrocarburos onshore.
  - El inicio de obras de la Central de ciclo combinado de Puntas del Tigre en San José.
  - La puesta en funcionamiento de la Planta de ALUR- Capurro para el procesamiento de biodiesel.

- Las obras de infraestructura que permitirán la mezcla de etanol en gasolinas en todas las plantas de ANCAP, las cuales ya están prácticamente completadas.

En materia de **DESARROLLO INTEGRAL DE COMUNICACIONES** debe destacarse: que el MIEM ha apoyado resueltamente el desarrollo de las denominadas “industrias sin chimeneas”, como lo son las de tecnologías de la información y comunicación. A continuación se presentan algunos aspectos particulares relativos a la temática comunicaciones:

✓ **TV Digital:**

- Se realizaron las asignaciones de canales de TV Digital comerciales y públicos en todo el país y comunitarios en Montevideo.
- Se puso en funcionamiento el Laboratorio de TV Digital en el marzo del Centro de Contenidos Audiovisuales.

✓ **Desarrollo de la Industria de contenidos:**

- Convocatoria por cuarto año consecutivo a presentación de proyectos para la generación de contenidos educativos digitales y multiplataforma.
- Se diseñó programa de convocatorias a presentación de proyectos innovadores y de investigación en tecnologías de TV Digital y contenidos audiovisuales
- Se instaló la mesa de trabajo del Sector Videojuegos y Animación y se apoyó la creación de la Licenciatura en Videojuegos de la UDELAR.

✓ **Actualización del marco normativo:**

- Se envió al Parlamento el Proyecto de Ley de S Comunicación Audiovisual.
- Se avanzó en la reglamentación de la Ley 22/11/2012 que regula el Régimen General de las Postales restando solamente el tema de las tarifas de

En materia de **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:**

- ✓ **Se reformuló la estructura organizativa del MIEM.** El Decreto 289/013 de fecha 09/09/2013 aprobó la estructura y puestos de trabajo para todas las Unidades Ejecutoras habiéndose incluido vacantes de ingreso para financiar los gastos previstos por el Art. 50 de la Ley N 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y modificativos.
- ✓ Actualmente se comenzó el proceso de contratación bajo el régimen de provisorio según las disposiciones reglamentarias vigentes.
- ✓ En aplicación de la partida presupuestal correspondiente a las retribuciones personales, durante el ejercicio 2013, han sido contratadas en este inciso 34 personas contratadas bajo el régimen de temporales de derecho público" seleccionados a través del mecanismo de "Uruguay Concurso".

En materia de **RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL Y COMERCIO EXTERIOR:**

- ✓ Se prepara y coordina las Misiones Oficiales al exterior de Uruguay.
- ✓ Se efectúa el Seguimiento de Misiones Oficiales, así como la

profundización en las relaciones interinstitucionales público-privadas y participación en grupos de trabajo conjunto.

- ✓ Coordinación y trabajo conjunto con cámaras nacionales, binacionales, misiones diplomáticas extranjeras en Uruguay, Uruguay XXI, AUCI y Academia.
- ✓ Presentaciones y seguimiento sectoriales en forma coordinada con directores y técnicos de las direcciones nacionales del MIEM.
- ✓ Asesoramiento a delegaciones extranjeras empresariales/oficiales que visitaron Uruguay durante el 2013. En particular empresas/organismos provenientes de los países visitados durante las misiones oficiales realizadas en el 2012.

Con el objetivo de desarrollar la cooperación internacional y contactos en áreas de interés del MIEM, se llevaron adelante varias acciones. En primer lugar, se participó de los Diálogos de Competitividad de la OEA, en abril de 2013.

- ✓ Se presentaron las diferentes experiencias exitosas de empresas uruguayas en biotecnología, nanotecnología, como ejemplos de competitividad, que el Ministerio promueve por medio de distintos Programas.
- ✓ Participación del VI Foro de Competitividad de las Américas organizado por Panamá junto a la OEA. El objetivo es intercambiar experiencias y conformar una red de competitividad, con miras a organizar el Encuentro de Expertos en Competitividad el próximo año.
- ✓ Misión a Brasil para visitar modelo de desarrollo productivo del sector aeronáutico en el marco de los objetivos de promover a Uruguay como destino de inversiones de este sector.
- ✓ Con Unión Europea:- Siguiendo con el cumplimiento de las cartas de intención suscritas entre el MIEM y la Dirección General de Empresas de la Comisión Europea se ha organizado una

videoconferencia con los siguientes objetivos:

- ✓ Intercambiar visiones sobre políticas de puntos en común.
- ✓ Conformación de un grupo de trabajo de Comisión Mixta ROU-UE a llevarse a cabo durante 20 Cumbre CELAC-UE en 2015.
- ✓ Con Estados Unidos.- Dialogo a tr videoconferencia con empresas americanas del se coordinada con la Embajada de Estados Unidos en Uruguay CUTI y sobre cooperación en general con Estados Un particular en biotecnología, geociencias y biocorr instancia esta última coordinada con Embajada de U Washington.
- ✓ Implementación de los siguientes acuer cooperación: \*Acuerdo MIEM - Corporación Mondrago con el objetivo de emprender en conjunto programas dir capacitación y mejora de gestión en particular de coope producción , agrarias y sociedades de fomento i desarrollen actividad agroindustrial en el marco de esfuer intercambiar experiencias exitosas.
- ✓ Acuerdo con Región Le Marche Italia: con e de favorecer las oportunidades de inversión y estab integración productiva y una mayor relación entre empre
- ✓ Presentación de proyecto en Agencia de Co Chilena en coordinación con AUCI con el objetivo de desarrollo de la planificación estratégica del sector ae nacional.
- ✓ Integración del grupo de trabajo para la “ Ex

2015” y “Campaña de Uruguay en Brasil 2014”.

- **Capacitación recibida**
  - ✓ Experiencia de Brasil en mejores prácticas en la captación de inversiones productivas y aftercare.
  - ✓ Foro internacional de la Aeronavegación y su Impacto en las Economías.
  - ✓ Fortalecimiento institucional para la construcción de una “imagen país”.
  - ✓ Capacitación ofrecida.- Taller sobre economía social y solidaria e internacionalización de emprendimientos asociativos dictado para funcionarios del Instituto de Promoción de Inversiones y Exportaciones Uruguay XXI. Evento este coordinado con la Unidad Económica de Ejecución de Políticas del MIEM.

En materia de análisis del **Laboratorio de Tecnogestión:**

- ✓ Durante el año 2013 las actividades se centraron en el fortalecimiento del laboratorio de análisis químico instrumental y análisis convencional y de sus profesionales para la instalación del equipamiento adquirido que es instrumental de alta complejidad.
- ✓ Estas actividades estuvieron dirigidas a fortalecer la capacidad analítica del MIEM en lo que refiere a los análisis de muestras geológicas, de aguas superficiales y subterráneas y del medio ambiente vinculado a la minería entre otras.
- ✓ *En otro orden se trabajó fuertemente en el Laboratorio Secundario de Metrología de las Radiaciones Ionizantes - LSMRI - a nivel de radioprotección. Por una parte se*

*trabajó en la planificación de obra y licitación para el traslado del laboratorio a las nuevas instalaciones en la calle Hervidero. Por otra parte, se trabajó en la instalación del Laboratorio Secundario de Metrología de las Radiaciones Ionizantes - LSMRI – a nivel de Terapia y técnicas complejas de radioterapia en el Hospital de Clínicas de acuerdo al convenio entre el MIEM y dicha institución universitaria. Laboratorio que se inaugura el 23/12/2013. De este modo el país dispone por primera vez de ambos patrones secundarios de Metrología de las radiaciones Ionizantes. A través de acuerdo de trabajo con el LATU, éste cede al MIEM la Metrología de las Radiaciones Ionizantes, siendo el MIEM la referencia nacional.*

✓ *Se ha fortalecido la capacidad en recursos humanos calificados y calificables con la finalidad de encarar los desafíos futuros que implican usar toda la capacidad analítica instalada en el MIEM (DGS – DINAMIGE) y mejorar los servicios que hoy se brindan en el Estado para el Estado y para usuarios públicos y privados.*

### III. Principales desafíos a encarar en el año 2014

Como relevante para el ejercicio 2014, se considera importante el avance, seguimiento y eventualmente culminación de todos los procesos detallados como relevantes del ejercicio 2013, vinculados a las Unidades Ejecutoras del Inciso, especialmente lo relativo a Minería, energía y Telecomunicaciones. Estas actividades se detallaron anteriormente.

Por otra parte, también se destacan:

De carácter general:

- Continuar con el fortalecimiento institucional.
- Concretar la reestructura organizativa y funcional.
- Continuar con la capacitación continua del capital humano.
- Mejorar la calidad de los servicios en línea, en cuanto a seguridad y disponibilidad.
- Optimizar los procesos de gestión interna de documentos electrónicos.

#### Relativo a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial

- Continuar contribuyendo al SNI, aportando el componente de propiedad industrial y profundizar, en particular, la articulación interministerial.
- En el marco del Proyecto CATI, avanzar hacia la formación de una Red Nacional de CATIs asociados y en la formación de especialistas en propiedad industrial.
- Apoyar a la formación de una posición nacional en las negociaciones vinculadas a propiedad industrial.

#### Relativo a la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Serv. de Comun. Audiovisual

- Continuar avanzando en la liberación de espectro en las bandas de 2.5 GHz y 700 MHz, estableciendo el plan previsto para la futura licitación de Servicios Móviles de 4G.
- Apoyar la generación de contenidos para Televisión Digital a través de la Convocatoria Audiovisual y los llamados del ICAU, con énfasis en proyectos en el Interior del país.

- Comenzar el despliegue de la tecnología digital de TNU en el Interior, junto con TNU, URSEC y ANTEL.
- Convocar Mesa de Radiodifusión Comunitaria para trabajar en el diagnóstico del sector y el diseño de políticas de apoyo al mismo.
- Seguir el proceso de aprobación del proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual por parte del Parlamento.
- Co-organizar junto con UNESCO e ITU las reuniones, entre el 11 y el 14 de Marzo de 2014, sobre Ciudades Sostenibles, Manejo inteligente del Agua, Manejo responsable de residuos Eléctricos y Electrónicos, Exposición a campos electromagnéticos y la salud, y posición de la Academia frente a éstos temas.

#### Relativo a la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección

- Seguir con el proceso de mejora continua de la calidad de las inspecciones, a través de una mejor capacitación de los inspectores, del uso de equipos de detección de alta tecnología y de la utilización de adecuados protocolos de inspección.
- Continuar con un plan de inspecciones basado en el concepto de “riesgo radiológico”, concentrándose especialmente en aquellas prácticas con mayor potencial de generar riesgo radiológico en las personas y medio ambiente.
- Establecer lazos con la UDELAR para encarar los temas de capacitación y entrenamiento en protección radiológica, sobre la base de las necesidades del país.

## Informe de gestión 2013

**INCISO:** 08 - Ministerio de Industria, Energía y Minería

**UE:** 1 - Dirección General de Secretaría

### I. Misión

La Dirección General de Secretaría es responsable de brindar apoyo centralizado, a través de una eficiente y eficaz administración de los recursos, para la toma de decisiones del Ministro y los cumplimientos de los cometidos sustantivos del Ministerio. Coordina el relacionamiento de las distintas Unidades Ejecutoras entre sí y con el jerarca del Inciso. Difunde y documenta todo lo relativo a las competencias ministeriales y fiscaliza el cumplimiento de las normas. Eleva informes sobre la conveniencia y legalidad de lo resuelto por los Directorios o Directores Generales de los Entes de DNC, UTE, ANTEL y ANCAP y de otros organismos: LATU, INACAL, ADME, CTM.

Asimismo:

- ✓ Participa con la Unidad Económica de Ejecución de Políticas de Especialización Productiva (UEEP) e instrumenta la coordinación y ejecución de CONVOCATORIAS y CONVENIOS, los cuales se encuentran directamente relacionados con las políticas de diversificación y especialización productiva de este Ministerio. Dentro de este marco, se propuso un programa de capacitación a Cooperativistas.
- ✓ Asesorar al Ministerio en temas ambientales, sociales y de ordenamiento territorial e impulsar la ejecución y la adopción de políticas que promuevan el desarrollo sostenible, por parte del Ministerio y de los organismos con los cuales se relaciona administrativamente.
- ✓ Por disposición legal, tiene a su cargo, además:

- la Unidad de Comunicación Institucional
- la Gerencia de Relacionamiento Internacional
- el Laboratorio de Tecnogestión. Actualmente, éste realiza servicios al sector comercio exterior (residuos de radioactividad en alimentos); servicios de Calibraciones de las Radiaciones Ionizantes a la industria y a la ARNR y servicios a la industria en general vinculados a procesos y medioambiente.
- la Dirección de Metrología Legal cuyas tarea principal es la ejecución de las obligaciones/objetivos que surgen del Convenio MIEM/LATU de 19/12/1994

### II. Desempeño del año 2013

#### **AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

#### **PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS**

OBJETIVOS:

Nombre: Unidad de Comunicación Institucional

Descripción: Propiciar nuevos procesos de comunicación de acuerdo con la estrategia del MIEM.

Los principales cometidos son:

- Elaborar y gestionar la política de comunicación institucional del Ministerio de Industria, Energía y Minería, la que debe ser aprobada por su titular
- Coordinar centralmente con las Direcciones Nacionales la instrumentación de esta política
- Organizar la difusión de iniciativas de la cartera y sus autoridades, para lo que se coordina su participación en diferentes actividades
- Realizar la coordinación externa vinculada a las tareas de su competencia con otras reparticiones públicas o empresas

contratadas para la prestación de servicios externos de comunicación.

- Controlar y supervisar la calidad de la realización y producción propuestos para cada acción comunicativa por parte de la agencia de comunicación y publicidad contratada
- Mejora de la comunicación institucional del MIEM, tanto a nivel interno como externo, se considera imprescindible para cumplir con sus metas trazadas, entre las que se incluyen la mejora de gestión, para que ésta se desarrolle en forma coordinada, ágil, eficiente, en contacto con los sectores vinculados a su actividad y con la población en general, de manera informativa y transparente.

#### Principales logros 2013:

- ✓ elaboración de materiales de difusión institucional, como folletería, banners, diseño de backs para eventos organizados por las Unidades Ejecutoras, invitaciones, entre otras cosas.
- ✓ elaboración del texto para las invitaciones y los comunicados de prensa de todas las Unidades Ejecutoras. Se logró coordinar con ellas que las invitaciones tengan un formato y estilo únicos, diseñados por esta Unidad.
- ✓ bosquejo, junto con la agencia UVA y Sí Comunicación, de la folletería general del MIEM para misiones al exterior y eventos locales; y lo mismo se realizó para cada una de las Direcciones.
- ✓ creación y distribución a través de la misma plataforma y vía correo electrónico un Protocolo de Organización de Eventos, para la mejor instrumentación de las actividades que se requieren para difundir las políticas, logros, convenios vinculados a los sectores industrial, energético, minero y los referidos a las telecomunicaciones, las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), la propiedad industrial y la radioprotección.
- ✓ a nivel de comunicación externa se mantuvo un contacto fluido con la prensa, a través de la elaboración de comunicados informativos y notas institucionales que, paralelamente, fueron publicadas en el

sitio web del Ministerio. El resultado ha sido muy positivo, evidenciado en las múltiples repercusiones en la prensa a nivel nacional y departamental de las actividades o noticias difundidas.

Nombre: Unidad ambiental

Descripción: Armonización de la política industrial, energética y de telecomunicaciones con los factores medio ambientales, articulando entre actores productivos y ambientales (MVOTMA)

En esta materia, los logros fueron:

- ✓ Elaboración de reportes, informes, presentaciones sobre diferentes temas encomendados por las Autoridades y atención a emprendimientos productivos relacionados con las competencias de este Ministerio.
- ✓ Implementación del proyecto con Naciones Unidas sobre minería responsable. en coordinación con la Dirección Nacional de Minería y Geología, la Dirección Nacional de Medio Ambiente y AUCI.
- ✓ Integración de la Comisión creada para el estudio de la institucionalidad de la Dirección Nacional de Meteorología.
- ✓ Integración del Consejo Regional de Recursos Hídricos de la Cuenca del Río Uruguay y de la Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía.
- ✓ Integración de comisiones de Seguimiento de grandes emprendimientos industriales.
- ✓ Acompañamiento del Proyecto de Gestión de Residuos Sólidos Industriales.
- ✓ Seguimiento de evaluación de proyectos mineros de gran porte.
- ✓ Seguimiento en coordinación con la Dirección Nacional de Energía de los procesos de evaluación de impacto ambiental de generación de energía eólica y solar fotovoltaica.
- ✓ Participación en el proyecto de regasificadora en sus aspectos ambientales y sociales.
- ✓ Acompañamiento de las actividades para la instalación del polo naval.

- ✓ Contribución en actividades de elaboración de herramientas para la producción más limpia en sectores industriales, en el marco de proyectos de economía verde y de producción más limpia.
- ✓ Integración de comisiones en UNIT sobre gestión ambiental y turismo en áreas protegidas

**Nombre:** Apoyo centralizado para una gestión eficiente

**Descripción:** Modernizar y centralizar el apoyo necesario, a través de una eficiente y eficaz administración de los recursos, para la toma de decisiones del Ministro y los cumplimientos de los cometidos sustantivos de todas las Unidades Ejecutoras en materia de procesos administrativos, RR.HH, administración financiero-contable (Unidad de Auditoría Interna), adquisiciones, servicios de locomoción y generales.

Logros 2013:

- ✓ Se avanzó en la ejecución del plan **de fortalecimiento institucional** que al final del período de gobierno le permitirá al MIEM contar con: la estructura orgánica-funcional requerida para dar cumplimiento a las funciones asignadas (aprobada por el Decreto Nº 289/2013 de fecha 9 de setiembre de 2013); el factor humano calificado, competente y suficiente para desarrollar sus tareas en un nuevo escenario con otros desafíos contextuales; procesos racionalizados y Sistemas de Información que acompañen la nueva modalidad de gestión basada en procesos, con foco en el administrado, con énfasis en la calidad de los servicios, la desconcentración y el acercamiento a la ciudadanía.

**Factor Humano.**

- ✓ En aplicación de la normativa vigente se incorporaron definitivamente a la plantilla presupuestal los funcionarios que revistaban bajo la modalidad de “contratos temporales de derecho público” y se incorporaron al régimen de “provisorio” los

funcionarios en su mayoría técnicos, seleccionados a través de los mecanismo de “Uruguay Concurso”:

**Gestión por procesos**

- ✓ Durante el ejercicio se continuó avanzando en el estudio de los procesos estratégicos y de apoyo, a fin de incrementar la calidad en la prestación de los servicios y la eficiencia en la gestión, atendiendo los requerimientos y características de los destinatarios, favoreciendo la inclusión social, disminuyendo la carga para el Estado, optimizando tiempos y costos operativos, ampliando la transparencia.
- ✓ Se profundizó en la modelación de procesos, la interacción con otros organismos (ej. Aduana), la simplificación de trámites y el desarrollo de la tramitación web en apoyo a la desconcentración y a la atención 24 x 24.
- ✓ Se publicaron y/o actualizaron, en el Portal del Estado Uruguayo, los 106 trámites que este Inciso ofrece a los administrados y se formuló el plan de simplificación para el ejercicio 2014-2015.

**Adecuación del edificio Sede de la Secretaría de Estado.**

- ✓ En el ejercicio 2013, el proyecto realizado por la Dirección Nacional de Arquitectura del MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, fue remitido por la Comisión Especial Permanente de la Ciudad Vieja a la Intendencia Municipal de Montevideo – Unidad de Patrimonio, a efectos de tramitar el permiso de construcción.

**Renovación de la flota automotriz.**

- ✓ Se culminó con el cambio de la totalidad de unidades vehiculares de las Unidades Ejecutoras, con la excepción de dos unidades de la Dirección General de Secretaría - un WV de 1998 y un Nissan de 1999- y dos de la Dirección Nacional de Minería y Geología -un camión Magirus Deus con perforadora y un FIAT rural del año

1994). Flota total MIEM: 34 vehículos de los cuales 31 son adquiridos en este año 2013.

Nombre: Gobierno Electrónico

Descripción: Dotar al Inciso, a partir de una planificación alineada a la estrategia de todo el MIEM, de la base imprescindible de servicios y tecnología que le permita cumplir sus objetivos, abarcando infraestructura tecnológica, sistemas de gestión transversales, y servicios informáticos de calidad al usuario interno y externo

Se propuso como meta mejorar el nivel de madurez del Ministerio en las 9 dimensiones que el modelo de Gobierno Electrónico define como claves para lograr una mayor eficacia y eficiencia de la gestión de la organización, de la necesidad de ir desarrollando en forma armoniosa las distintas capacidades de la organización para lograr optimizar su funcionamiento.

Dichas dimensiones son:

- Relación con los ciudadanos
- Estrategia
- Servicios
- Operaciones
- Información
- Tecnología
- Personas
- Comunicaciones
- Desempeño

Durante el año 2013 se han concretado los siguientes resultados:

Desarrollos de nuevos sistemas de información:

- ✓ Implantación de la segunda fase del Sistema de Información Geográfica de DINAMIGE. Se destaca particularmente dos productos: la Cédula Minera, documento que se obtiene directamente desde la página web del MIEM informando la situación de determinado padrón y se emite

firmado electrónicamente. El segundo producto a destacar de este proyecto es la disponibilidad de funciones del GIS de DINAMIGE para equipos móviles (Smart phones, tablets, notebooks).

- ✓ Implantación de los trámites en línea de la ARNR, con el 100% de los trámites de dicha Unidad Ejecutora en forma on line.
- ✓ Implantación de la segunda etapa de Trámites on line de DNI, con la implementación de tramites en línea correspondientes a decretos 59/98 (exoneración de IVA para importación de bienes de capital e instalaciones industriales) y 487/83 (exoneración de impuestos a importación de repuestos para bienes de capital).  
El proyecto está culminando en el primer semestre del presente año, con la implantación en la misma modalidad de licencias de importación y comercialización de juguetes, importación de neumáticos y autopartes.
- ✓ Desarrollo nuevo sistema de Canon Minero on Line para realizar la declaración jurada de producción minera por internet y el cálculo automático de deuda y modalidad de pago. Dicho sistema se ha implantado en el mes de abril del 2014.
- ✓ Desarrollo de la primera fase del cobro descentralizado de trámites en DINAMIGE, el cual fue implantado conjuntamente con el Canon Minero.
- ✓ Desarrollo y pronta implantación en el primer semestre del 2014 de la nueva Intranet del MIEM.
- ✓ Desarrollo del nuevo Directorio de Empresas Industriales de DNI y Registro de Vestimenta, el cual fue puesto en producción en abril del 2014.
- ✓ Implantación del nuevo Certificado Pyme on line por parte de DINAPYME
- ✓ A través de la modalidad de fondos concursables de AGESIC se logró la financiación de los siguientes proyectos:
- ✓ Adquisición y Presentación de Certificados Guía para el transporte de minerales para DINAMIGE

Licencias de Importación para DNI de:

- textiles
- calzados.
- Registro de datos de Clientes y gestión de su cuenta corriente

Apoyo de AGESIC para la implantación de notificaciones electrónicas en DNI y DINAMIGE.

Adecuación de infraestructura de TI.

- ✓ Adecuación del cableado de datos, telefonía IP y eléctrica del piso 4 del Edificio Ancap, Edificio Mercedes 1041 y Rincón 723
- ✓ Llamado a licitación abreviada para la adecuación del cableado de datos, telefonía IP y eléctrica del edificio de DINAMIGE (calle Hervidero).
- ✓ Diagnóstico de situación del cableado de datos, telefonía IP y eléctrica de instalaciones de DNI en el edificio Ciudadela.
- ✓ Puesta en funcionamiento de enlaces MPLS sobre fibra óptica entre todos los edificios del MIEM.

Seguridad de la información.

- ✓ Actualización de antivirus corporativo
- ✓ Ejecución de consultoría de seguridad de la información para la adecuación de los procedimientos de respaldo.

Nombre: Mejora continua y monitoreo de gestión

Descripción: Mejorar en forma continua los procesos internos y gestión de calidad, identificando y gestionando las necesidades y oportunidades de cambio. Fortalecer los procesos de seguimiento y monitoreo del plan estratégico del MIEM.

Principales logros:

- **Optimización de los procesos LATU-MIEM.**

Rediseño de procedimientos e implantación de tramitación electrónica.

- ✓ Gerencia Metrología Legal - trámites: Inspección de instrumentos de medición-inobservancias reglamentación; Impago tasa de verificación instrumentos de medición; Productos pre-medidos.
- ✓ Gerencia Regímenes Industriales – trámites relacionados con mercadería ingresada en régimen de Admisión Temporal y Prórroga de Admisiones Temporarias.

- **Implementación del Decreto Nº 177/2013.** A partir del diagnóstico de la situación actual se definieron las acciones (racionalización, supresión, tecnificación, capacitación /adestramiento, etc.) que permitirán dar cumplimiento a las disposiciones reglamentarias, las que se plasmaron en un Plan de Acción para el período 2014-2015. Las actividades desarrolladas fueron:

- ✓ Identificación de los trámites / servicios que cada una de las Unidades Ejecutoras brindan a los administrados.
- ✓ Coordinación y seguimiento de la capacitación, desarrollo de la actividad de identificación, consolidado y remisión a Agesic.
- ✓ Actualización de los trámites y requisitos incluidos en el Portal del Estado Uruguayo para su posterior volcado y mantenimiento del Sitio Web del MIEM(se ingresaron 106 trámites con un formato único)

- **Formulación del plan,** articulación con Agesic y coordinación con referentes de las Unidades Ejecutoras, seguimiento de la actividad. Plan de simplificación período 2014-2015 según formato dado por Agesic: “planilla Plan de Trabajo del Ministerio de Industria, Energía y Minería”.

- **Descentralización de la cobranza por servicios MIEM.** Se continuó avanzando en el proyecto global de descentralización de cobros y utilización de la “pasarela de pagos” del Estado Uruguayo:

- ✓ DINAMIGE y Laboratorio de Tecnogestión. Coordinación funcional y definición de requerimientos;
- ✓ DNI y DNPI. Seguimiento, apoyo y coordinación de acciones de mantenimiento correctivo y evolutivo del Sistema de Información para gestionar pagos on line de tasas relativas a los servicios que brindan esas Unidades Ejecutoras;
- ✓ TIMBRE ELECTRÓNICO. Coordinación funcional definición de requerimientos para instrumentación TIMBRE ELECTRÓNICO aplicado a la tramitación de las licencias de importación de calzados. Y coordinación con otros involucrados (Trámites Digitales de Antel, proveedores de software, etc.).
- **Prueba piloto de e-notificaciones (aplicativo diseñado y administrado por Agestic).** Se participó en la prueba piloto del software de aplicación diseñado por Agestic para las notificaciones electrónicas.

A tales efectos se coordinaron las acciones (funcionales) para la capacitación y testeo de la viabilidad del aplicativo en el MIEM.

- **Adecuar los sistemas de información impactados por cambio de estructura orgánica.** Análisis del impacto en el sistema de información para la tramitación electrónica de expedientes (Apia); investigación, diseño y evaluación de soluciones alternativas; coordinación con Agestic y proveedor del aplicativo, etc.

#### PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO

##### OBJETIVOS:

**Nombre:** Política Especialización Productiva

**Descripción:** Implementar políticas de fortalecimiento de la especialización productiva en cadenas de valor prioritarias y con potencial de crecimiento, energías renovables y desarrollo agroindustrial con programas que fomenten la capacitación, investigación e incorporación de nuevas tecnologías. Intervención en procesos de integración regional (FOCEM), instalación de empresas en el interior, apoyo al desarrollo de cooperativas y emprendimientos de género. Convenios con gremiales empresariales, Intendencias e Instituciones de

Enseñanza.

Durante el año 2013 se han firmado los siguientes Convenios / Convocatorias:

| NOMBRE  | OBJETIVO   | MONTO TOTAL \$    |
|---|--|-------------------|
| CONVOCATORIA A COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN   | Desarrollo y fortalecimiento de Cooperativas de producción en innovación, mejora de gestión, calidad, etc.   | 2.500.000         |
| CONVOCATORIA A MUJERES EMPRESARIAS  | Desarrollo de proyectos productivos liderados por mujeres emprendedoras (abierto a todo tipo de empresas, incluyendo cooperativas)   | 2.500.000         |
| CONVOCATORIA A SOCIEDADES DE FOMENTO RURAL CON ACTIVIDAD AGROINDUSTRIAL               | Desarrollo y fortalecimiento de proyectos de Sociedades de Fomento Rural con actividad agroindustrial, en innovación, mejora de la gestión, calidad, etc.  | 2.500.000         |
| CONVOCATORIA A NUEVOS PROYECTOS DE COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN Y COOPERATIVAS AGRARIAS | Estímulo al capital semilla y a nuevos proyectos de cooperativas de producción con la finalidad de apoyar la creación de este tipo de emprendimientos y el desarrollo de la innovación en productos, procesos y/o gestión. | 2.500.000         |
| MIEM-CIU  | Apoyo a empresas vinculadas a la Cámara de Industrias de Uruguay que implanten sistemas de calidad: certificación de normas y gestión de la calidad.   | 3.300.000         |
| CONVENIO TIC'S FUNDACIÓN JULIO RICARDONI  | Tres premios al desarrollo de la instalación de proyectos innovadores TIC'S en el interior del país-abierto a jóvenes egresados o a egresar, y abierto a cooperativas de producción.                                       | 1.500.000         |
| CONVENIO CON FEDERACIÓN URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN                        | Dirigido a cooperativas de producción que inician su actividad (capital semilla) en coordinación con RED SUR.  | 800.000           |
| CONVENIO CON INTENDENCIA DE RÍO NEGRO   | Aguas termales: apoyo al desarrollo de dos proyectos en Nuevo Berlín y Young.  | 600.000           |
| PCTP  | Desarrollo del parque científico y tecnológico de Pando – control de los fondos desde el directorio.   | 24.553.647        |
| <b>TOTAL CONVENIOS CONVOCATORIAS</b>  |  | <b>40.753.647</b> |

### III. Evaluación global de la gestión 2013

La Dirección General del MIEM ha cumplido satisfactoriamente con los propósitos que se había planteado para el ejercicio 2013.-

En cambio debemos resaltar:

- El alto nivel de ejecución del presupuesto 2013.
- El mejoramiento del desempeño de la Metrología Legal derivada de la disminución del monto de las tasas y las facilidades de pago otorgadas por las Rendiciones de Cuentas pasadas.
- El correcto desempeño de la Unidad de Política Económica en los proyectos inherentes a la Política de Especialización Productiva a cargo del MIEM, parte de los cuales son gestionados por la citada unidad de la Dirección General.
- Una adecuada gestión en materia de Gobierno Electrónico, de la Unidad Ambiental, del Laboratorio de Tecnogestión y de la Unidad de Comunicaciones Institucionales.

### IV. Principales desafíos a encarar en el año 2014

- En primer lugar completar el proceso de reestructura funcional que permitirá dar un marco definitivo a la estructura de los RRHH del MIEM.
- En segundo lugar adjudicar la Licitación de las Obras de la futura sede del MIEM de forma tal que sea posible la culminación der las obras en el año 2015.



## Informe de gestión 2013

**INCISO:** 08 - Ministerio de Industria, Energía y Minería

**UE:** 002 - Dirección Nacional de Industrias

### I. Misión

La Dirección Nacional de Industrias es responsable del diseño de las políticas de desarrollo productivo, en el marco de las políticas macroeconómicas definidas por el Poder Ejecutivo, enfocadas hacia la incorporación de valor agregado, la mejora de la productividad y la transferencia tecnológica.

Fuente: Revisión por Director Nacional y Gabinete DNI

### II. Desempeño del año 2013

#### **AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

#### **PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS**

##### OBJETIVOS:

Nombre: **Atracción de Inversión Extranjera Directa (IED)**

Descripción: Expandir la frontera productiva nacional mediante inversiones extranjeras, incorporando bienes con mayor contenido tecnológico y generando externalidades a otros sectores, como factor adicional hacia el incremento de la productividad, la generación de riqueza y la competitividad nacional

Principales logros 2013: El total de proyectos de inversión para el año 2013 fue de 234, siendo industriales el 72% del total de los presentados ante la COMAP. 21 de los mismos son inversiones intensivas en

conocimiento y 9 el total de proyectos de inversión con IED intensiva en conocimiento (si consideramos energías renovables).

También se incrementó notoriamente el monto total proyectos de inversión con IED intensivas en conocimiento en U\$S en comparación con el ejercicio 2012: Siendo U\$S 31.6 millones durante el 2012 y un total de U\$S 973 millones en 2013 (U\$S 19.6 millones sin considerar proyectos de energías renovables), lo que representa un incremento en el 2013 del 2970%.

Datos cotejados entre DNI y BCU.

Nombre: **Integración productiva**

Descripción: Aportar a la articulación externa de las cadenas productivas definidas como estratégicas, contribuyendo a su inserción bilateral, multilateral e internacional.

**Logros año 2013:** Se firmó el inicio del Proyecto FOCEM para la intensificación y complementación de la cadena automotriz en el MERCOSUR de integración productiva en el sector automotriz, avanzando en forma bilateral con Brasil para la integración en el sector naval y continuándose con el trabajo en los proyectos: automotriz, naval y eólico a nivel MERCOSUR a nivel del Grupo de Integración Productiva, en el que la DNI participa activamente.

#### **PROGRAMA: 321 - CADENAS DE VALOR INTENSIVAS EN INNOVACIÓN**

##### OBJETIVOS:

Nombre: **Fortalecer Cadena Farmacéutica**

Descripción: Apoyar el fortalecimiento de la cadena farmacéutica a través de la definición de medidas de apoyo, la promoción de incorporación de mejores prácticas y la articulación investigador/empresarios para desarrollo y comercialización de productos en áreas estratégicas

**Principales logros año 2013:**

Se desarrolló una consultoría sobre aspectos económicos y relevamiento de normativa internacional y nacional e Identificación de Mejores Prácticas sobre aprobación de proyectos de Investigación Clínica.

**Nombre: Desarrollo Cadenas Bio y Nanotecnología**

**Descripción:** Posicionar al país como actor competitivo en el mercado de bio y nanotecnologías, promoviendo el desarrollo de plataformas científico-tecnológicas con infraestructura de última generación, capaces de brindar conocimiento científico estándar internacional

**Principales logros año 2013:** Se trabajó activamente en la Ley de Promoción de la Biotecnología, y se realizó un taller explicativo del Lanzamiento del Decreto 011/13. Se conformó la Comisión Organizadora para el 1er. Foro Nacional en Biotecnología a realizarse en Julio 2014. Se realizó una revisión del Plan Estratégico en Biotecnología, y se desarrollaron actividades de formación (taller de Estudio de Mercado Laboral Biotecnológico, 5 eventos biotecnológicos en El Día del Futuro-Edición 2013, Semana de la Biotecnología (INIA). Se participó en la delegación país público/privada en BioPartnering Latin America en Río, y en la delegación país en BioLatam en Colombia, y en el evento ALCUE NET de biorefinerías y bioeconomía en Costa Rica. Asimismo, se realizó la consultoría para el estudio de caracterización y prospectiva de la Nanotecnología en el Uruguay, que aportó insumos para el diseño del Plan Estratégico en Nanotecnología 2015-2020.

**OBJETIVOS:****Nombre: Fortalecimiento Cadena Láctea**

**Descripción:** Fortalecer la cadena láctea nacional de forma de potenciar y extender su frontera productiva, con foco en el aumento del valor agregado, innovación, descentralización, y empleo de calidad

**Principales logros año 2013:** Se realizó un análisis de las principales políticas a aplicar de acuerdo al relevamiento y caracterización del sector en la coyuntura anual. Las necesidades se basaron en la composición de empresas PYMES en los departamentos de San José y Colonia y sus dificultades de abastecimiento a CONAPROLE.

**OBJETIVOS:****Nombre: Desarrollo de la Cadena Alimentos con valor agregado**

**Descripción:** Promover e incrementar la participación del sector en el mercado internacional, permitiendo aprovechar el alto crecimiento de la demanda que se prevé para el mismo.

**Logros año 2013:** Se ha avanzado en las negociaciones de los consejos Oleaginosos, Olivícola, Vitivinícola y Apícola y se agregó Alimentos con Va como sector estratégico para el Fondo Industrial.

**PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO**

**Principales logros Año 2013:** En estas tres cadenas de valor, ha continuado el trabajo constante de los Consejos respectivos. En la cadena de la Madera profundizando en la metodología de desarrollo de las viviendas de madera, determinándose la necesidad de nuevas tecnologías de procesamiento de la madera y un manual de buenas prácticas a desarrollarse mediante consultoría. En la cadena metalúrgica avanzando activamente en la fabricación de torres para energía eólica y fotovoltaica.

**Nombre: Fortalecimiento de la Cadena Madera**

**Descripción:** Promover el desarrollo de encadenamientos industriales del sector, aprovechando el incremento en la disponibilidad de materia prima que se prevé, a través del fomento de emprendimientos, de mejoras en la competitividad, y de la formación de redes de Pymes

**Logros año 2013:** Se logró la ejecución del 100% "Plan de Vivienda" (45 unidades planificadas), las mismas fueron testeadas, validadas y actualmente están habitadas. Para el próximo período se está considerando la construcción de nuevos Planes de Vivienda (ya que el Plan Piloto fue exitoso), y la incorporación de tecnologías vinculadas a las energías renovables (paneles solares) en las viviendas ya existentes.

**Nombre: Fortalecimiento Cadenas Naval y Aeronáutica**

**Descripción:** Promover el tejido del sector aeronáutico a través del apoyo a la integración de la cadena. Implementación de medidas transversales y de base que beneficien el desarrollo del clúster naval, focalizando en nichos de mercado existentes

**Principales logros año 2013:** Inicio de la segunda etapa de obras de infraestructura en el Polo Naval; y se lograron importantes avances en la validación del borrador de Acuerdo con Brasil, para el Protocolo de Integración Productiva Naval.

**PROGRAMA: 323 - CADENAS DE VALOR GENERADORAS DE EMPLEO Y DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL**

**Nombre: Fortalecimiento Cadena Automotriz**

**Descripción:** Mejorar la competitividad de las empresas nacionales del sector automotriz a través de la certificación de productos y procesos relacionados con la oferta exportable del país, así como promover la formación de mano de obra calificada.

**Logros año 2013:** Se redactó un proyecto de Decreto en base a procesos productivos realizados e integración en la cadena, calidad del empleo, incorporación de conocimiento y relacionamiento entre empleados y empleadores. A través del Convenio firmado entre la DNI y la Cámara de Autopartes, se han financiado proyectos de certificación en productos y gestión que faciliten la inserción de las empresas autopartistas en la cadena de valor automotriz. Se implementó el Proyecto de

Intensificación y complementación automotriz en el ámbito del MERCOSUR. A nivel nacional participan de este proyecto 10 empresas autopartistas uruguayas con distintos perfiles.

**Nombre: Fortalecimiento Cadena Textil**

**Descripción:** Promover el fortalecimiento de la cadena textil, focalizando en la mejora de la competitividad y valor agregado en los productos

**Logros año 2013:** Se iniciaron los trabajos para la reactivación de la Planta Industrial de Agolan y en la creación de una cooperativa que proporcione el sustento jurídico para el desarrollo de la actividad industrial.

**Nombre: Fortalecimiento Cadena Vestimenta textil y de cuero**

**Descripción:** Apoyar la competitividad de la industria de la vestimenta, a través de la promoción de mejoras en su competitividad, mejora y regularización del empleo

**Logros año 2013:** Se continuó la instrumentación de la Ley No. 18.846, distribuyendo el subsidio a empresas y trabajadores. Asimismo, se aprobaron 59 proyectos especialmente enfocados al desarrollo tecnológico y a las mejoras en las condiciones de trabajo en el marco del beneficio a la responsabilidad social.

**Nombre: Desarrollo de la Cadena Calzado y Manufacturas de cuero**

**Descripción:** Mejorar la competitividad del sector apoyando a las empresas en el aumento del valor añadido de los productos, promoviendo el acceso a nuevos mercados, controlando la competencia desleal y colaborando para asegurar el abastecimiento de las materias primas requeridas.

**Logros año 2013:** Se aprobó un decreto que obliga al registro de los importadores del calzado para el control del etiquetado en acuerdo con "Defensa del Consumidor".

### III. Evaluación global de la gestión 2013

La DNI definió como su principal línea de trabajo para el período 2010-2015 avanzar en la estrategia industrial del MIEM, con una visión de estímulo al valor agregado, a la innovación tecnológica, a la generación de empleo calificado y a la exportación.

Ha alcanzado en 2013 la mayoría de los objetivos propuestos,

1. Aprobación de normativa para la exigencia del componente nacional en la construcción de molinos eólicos (Resolución MIEM 1643/013 en base a los decretos 403/009, 159/011 y 424/011) y de los paneles de energía solar fotovoltaica (Resolución MIEM 2497/013 en base al decreto 133/013), asignando determinado puntaje a los productos nacionales con posibilidad de elección por parte del inversor.
2. Creación del Centro de Extensionismo Industrial como herramienta de política que, mediante la gestión interinstitucional, estimule la demanda de tecnología e innovación de las empresas uruguayas. Surge como resultado del convenio de cooperación entre la UDELAR, la CIU y la DNI, firmado en 2010. En un comienzo, se trabajará en los sectores: agroindustrial, alimentos elaborados y metalúrgicos.
3. Inicio de la ejecución del Programa de Complementación Automotriz en el ámbito del MERCOSUR para un aumento significativo del número de proveedores de la cadena regional.
4. Convenio de cooperación BID-DNI destinado a financiar la implementación del proyecto de cooperación técnica para la vinculación de la diáspora calificada con sectores intensivos en conocimiento, tecnología e innovación en Uruguay. En el proyecto

están los siguientes sectores incluidos: bio-nano tecnología, farmacéutico y energías renovables.

5. Creación del Centro Agro Industrial Modular de Excelencia (CAIME) como resultado de un Acuerdo de Cooperación Educativa y Técnica entre el Consejo de Educación Técnico Profesional, el LATU y el MIEM. El objetivo es apoyar los planes de enseñanza curricular del C.E.T.P./U.T.U y ofrecer a los sectores productivos cursos específicos de perfeccionamiento de sus recursos humanos, así como asesoramiento para la automatización de procesos en el sector productivo.
6. Generación de una política de Estado de Promoción de la Industria Biotecnológica (Decreto 11/013) que incluye la exigencia de un programa de Desarrollo de Proveedores.
7. Incremento en el co-financiamiento del Estado en las inversiones, a través del Fondo Industrial, con proyectos de actualización tecnológica, nuevos procesos y productos, incremento en la gestión de conocimiento a través de contratación de asesorías y capacitación, para el desarrollo y fortalecimiento de la industria nacional.
8. Elaboración del directorio preliminar de todas las empresas industriales del país.
9. Asistencia a empresas exportadoras uruguayas de madera contrachapada y fungicidas por investigación de dumping llevada adelante por Argentina. La investigación sigue en marcha, sin aplicación de derechos antidumping provisorios.
10. Incorporación de tecnología en la atención al cliente de la DNI, implementando el Sistema BPM (Business Process Management) automotriz el cual gestiona las licencias de importación y control del beneficio del subsidio del dec 316/92.

11. Creación de un sistema de gestión de pagos que permite, a través de un usuario y contraseña que emite la DNI, acceder por Internet al sistema para generar los talones de pagos para redes de cobranzas o realizar transferencias bancarias.
12. Negociación con Brasil para la modificación de varios aspectos del ACE N° 2 que ha permitido salvar importantes obstáculos al acceso de vehículos al mercado Brasileño.
13. Declaratoria promocional de 228 proyectos industriales por un monto de U\$S 285 millones de dólares, de los que U\$S 216 fueron del sector energético.
14. Aprobación de 47 proyectos presentados al Fondo Industrial, por un monto de apoyo de US\$ 1.3 millones, incluyendo 4 proyectos estructurantes presentados por: ASIQUR, Cámara de Diseño, Cámara de Industrias y LSQA, por un total de U\$S 166.000.
15. Continuación de la implementación de la Ley 18.846 de la Vestimenta, habiéndose realizado el pago del subsidio a las empresas (componente A) de los 3 primeros trimestres y el correspondiente al 2013 a los trabajadores (componente C) y aprobándose 15 proyectos presentados (componente C).

#### IV. Principales desafíos para el año 2014:

1. Aprobación del decreto modificativo del 316/992 para el sector Automotriz.
2. Promoción de 4 nuevos parques, incluyendo el Parque Sur de Fray Marcos en evaluación y lograr la instalación en los mismos de por lo menos 2 empresas en cada uno de ellos.

3. Disponibilidad del Registro de Empresas Industriales que conjuntamente con el mapeo de inversión en el territorio, permitirá establecer una estrategia de inversiones del Estado que redundará en una mayor productividad empresarial.
4. Apoyo del Programa de Desarrollo de Proveedores Nacionales en proyectos productivos concretos, con el apoyo de los Consejos Sectoriales y en especial de las empresas públicas (ANTEL, UTE, ANCAP) y el co-financiamiento del Fondo Industrial.
5. Finalización del análisis estratégico de la cadena Petróleo y Gas y su impacto en la industria nacional.
6. Participación de la industria nacional metalúrgica, de transformadores, estructuras y conductores, entre otros, en las inversiones para el desarrollo de energía eólica y fotovoltaica.
7. Aprobación de la Ley de Promoción de la Industria Biotecnológica.
8. Puesta en marcha del régimen de trazabilidad de la vestimenta.
9. Finalización del proyecto del Sistema de Monitoreo de la Productividad Industrial (SIMPI).
10. Negociación del acuerdo ACE 2, el cual transita su último período, de forma de continuar con las condiciones preferenciales de acceso de los productos automotrices al mercado Brasileño.



## Informe de Gestión

**INCISO 08:** Ministerio de Industria, Energía y Minería  
**UE 004:** Dirección Nacional de la Propiedad Industrial

### I. Misión

Administrar y proteger los derechos de Propiedad Industrial, brindar asesoramiento e información tecnológica a innovadores actuales y potenciales, participar en negociaciones y acuerdos en materia de propiedad industrial, en el marco de una política nacional de innovación y desarrollo productivo.

### II. Desempeño

#### ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

**Programa:** “Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios”

**Objetivo 1:** *Eficiencia en los procesos de marcas y patentes, mediante el rediseño organizativo, funcional y de procesos.*

#### Logros

##### Sistemas de informatización

- ✓ Se implementó la consulta libre de Marcas y Patentes (7x24).
- ✓ Se implementó el Sistema de Recepción Integrada de documentos de marcas, patentes y escritos.
- ✓ Se realizó la indexación de registros del SGDD<sup>1</sup> por secuencia de serie y número<sup>2</sup>.
- ✓ Se implementó el Boletín con firma digital.

<sup>1</sup> Sistema de Gestión Digital de Documentos de marcas y patentes

<sup>2</sup> Para preparar carga en IPAS-EDMS

- ✓ Se avanzó en la implementación de los formularios interactivos de Solicitud de Marcas y Patentes.
- ✓ Se avanzó en la implementación de la Notificación Electrónica, al incorporar la tecnología del Sistema de Avisos Electrónico<sup>3</sup> al Siweb.
- ✓ El 70% de las solicitudes de marcas y patentes ingresan por Siweb.
- ✓ El 99% de los pagos generados por los usuarios se efectúan a través del Sistema de pagos on-line, sin pasar por tesorería.
- ✓ Se digitalizó el 50% del total de hojas a digitalizar del archivo de marcas y patentes.
- ✓ También se digitalizan en forma completa las solicitudes de patentes publicadas en el BOPI, en el marco del Proyecto LATIPAT. Dicha información es publicada en las bases de datos de patentes de la EPO y la OMPI. En el año 2013 se enviaron 728 documentos.
- ✓ Se implementaron los servicios de comunicación con el portal PROSUR, siendo Uruguay el primer país en conectarse al mismo.

##### Marcas

- ✓ El porcentaje de solicitudes de marcas solicitadas por residentes fue de 37%.
- ✓ Se recibieron y evacuaron 161 consultas por mail.
- ✓ El servicio de asesoramiento personalizado al usuario atendió 654 consultas.

##### Patentes

- ✓ Se incrementó el porcentaje de solicitudes de patentes presentadas por residentes, alcanzando el 9.5% de las solicitudes totales.

##### Proyectos y cambios normativos

- ✓ El área de Asesoría técnica de esta dirección, elaboró un proyecto de normativa sobre el uso obligatorio de las marcas, que fue incluido en la rendición de cuentas y aprobado por Ley

<sup>3</sup> Se implementa mediante convenio con AGESIC.

Nº 19.149<sup>4</sup> (art. 187 a 189), mediante la figura de: *caducidad de las marcas registradas por falta de uso*.

- ✓ El PE promulgó la Ley 18.996, de fecha 22/11/2012<sup>5</sup>, la que en su art. 146 establece la exigencia de la *constitución de domicilio*.

#### **Desempeños relevantes no previstos en la planificación:**

- ✓ El 78% de las solicitudes de modelos de utilidad corresponden a residentes, porcentaje mayor al observado en el año 2012.
- ✓ Las solicitudes de diseños industriales de residentes se incrementaron un 61% en comparación con el año 2012. El porcentaje de solicitudes de diseños industriales de residentes sobre el total de solicitudes se incrementó de 11% a 22%.
- ✓ Casi se triplicó el porcentaje de solicitudes de patentes provenientes de empresas uruguayas, en relación al año 2012.
- ✓ El 39% de las concesiones de patentes fueron hechas a residentes, porcentaje que se incrementó en comparación con años anteriores.

#### **Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes**

- ✓ Si bien se avanzó en los aspectos normativos para la implementación de la notificación electrónica, su entrada en vigor está prevista para el primer semestre de 2014.

#### **Objetivo 2: Formular estrategias institucionales que fortalezcan el rol de la PI en las políticas de desarrollo productivo**

##### **Logros**

##### Articulación

- ✓ Se firmaron convenios con 4 instituciones para la instalación de CATIs asociados: LATU, Antel, CIU y Red de Propiedad Intelectual.
- ✓ Se participa en distintos ámbitos de articulación: el CONICYT<sup>6</sup>, la Red Nacional de Propiedad Intelectual, el Consejo Sectorial

<sup>4</sup> Promulgada el 24 de octubre de 2013.

<sup>5</sup> Comenzó a regir el 1º de enero de 2013.

<sup>6</sup> Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología

Tripartito de Biotecnología y el Sector Medicamentos del Gabinete Productivo.

- ✓ Se comenzó a participar en el Consejo Sectorial del Diseño. La participación de dos funcionarios de esta dirección en dicho consejo, es un paso muy importante para lograr la articulación con los distintos actores involucrados con el diseño industrial y concientizarlos acerca del uso de esta herramienta para la mejora en la competitividad.

#### Negociaciones en materia de PI

- ✓ Se firmó el Acuerdo de Cooperación que establece el Sistema de Cooperación Regional del PROSUR. En ese marco, una empresa uruguaya desarrolló la plataforma de interconexión e intercambio de información. Se contrató una consultoría para definir el diseño institucional que tendrá PROSUR. Se creó el *Comité Técnico de Cooperación Internacional*.
- ✓ El Programa Iberoamericano de PI (SEGIB) avanzó en la creación de la Plataforma CIBEPYME. Se contrató una consultoría para el diseño y puesta en funcionamiento de un “Sistema de Cooperación en Información Tecnológica” entre las ONAPIS.
- ✓ Se participó de la 3ª reunión del Grupo de relacionamiento externo del MERCOSUR.
- ✓ Se asistió a dos comités temáticos de la OMPI y a las Asambleas Anuales de los Estados Miembros de la OMPI.
- ✓ Se brindó asesoramiento permanente a la misión de Uruguay en Ginebra.

#### Estudio de impacto de la Propiedad Intelectual en el desarrollo:

- ✓ La OMPI presentó el documento definitivo sobre el estudio exploratorio en el sector audiovisual.
- ✓ La OMPI finalizó el estudio en el sector forestal, que fue presentado en Uruguay con la presencia de diversos actores de

dicho sector y en el Comité de Propiedad Intelectual y Desarrollo de la OMPI<sup>7</sup>.

- ✓ Está en curso el estudio en el sector farmacéutico.

#### **Desempeños relevantes no previstos en la planificación:**

- ✓ En el marco de la cooperación bilateral con Ecuador, una funcionaria de esta dirección participó como disertante en el *I Foro Internacional sobre Acciones y Recursos Administrativos en Propiedad intelectual*. Se iniciaron negociaciones para la firma de un acuerdo de cooperación bilateral.
- ✓ A propuesta de la DNPI se postuló una joven inventora uruguaya al *“Concurso para jóvenes innovadores de la OMPI”*, donde obtuvo el premio al *“Mejor Inventor Joven”* por su invención que consiste en: *“Elemento y método para alertar sobre la temperatura y ubicación del ganado en forma remota y autónoma”*. La importancia de la misma radica en su utilidad para detectar tempranamente ciertas enfermedades que afectan al ganado y ha sido motivo de una solicitud de patente en Estados Unidos y en Uruguay.
- ✓ Se participó como invitados en el *“II Fórum para Jefes de Oficinas de PI de los países árabes y de América del Sur”*.

#### **Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes**

- ✓ No se finalizó el estudio de impacto en el sector farmacéutico por razones de procedimiento interno de la OMPI.

### **Objetivo 3: Fortalecimiento interno**

#### **Logros:**

##### Recursos humanos:

- ✓ Se aprobó, por decreto del Poder Ejecutivo, la nueva estructura organizativa de la DNPI. En el marco de dicha reestructura, se elaboró un nuevo organigrama y se crearon nuevos puestos de trabajo en la DNPI.

<sup>7</sup> Para ver le estudio completo acceda al siguiente link:

[http://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=249225](http://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=249225)

- ✓ Se concretó el ingreso de 9 funcionarios.
- ✓ Se continuó con la capacitación del capital humano, con el objetivo de desarrollar competencias para un mejor desempeño y alcanzar el cumplimiento de los objetivos estratégicos. El número de funcionarios capacitados aumentó un 33% en relación al año 2012, superando ampliamente la meta planteada.
- ✓ Se completó el programa de formación y capacitación para los nuevos examinadores de patentes. Con ellos se elaboró y puso en práctica el plan de reducción de atraso de patentes químicas.

#### **Procedimientos internos:**

- ✓ Se disminuyó a 7 meses la demora en la concesión de marcas sin oposición.
- ✓ Se redujo a un año la demora en la resolución de los recursos administrativos y acciones de anulación.
- ✓ Se suscribió el Acuerdo de Cooperación Técnica renovado entre el MIEM y la OMPI para el desarrollo institucional y mejora en los procesos de gestión. Se elaboró el primer plan de trabajo.

#### **Condiciones laborales y locativas:**

- ✓ Se firmó un nuevo acuerdo específico entre el MIEM y el MTOP para la continuación de las reformas edilicias en el local de Rincón 719.
- ✓ Se renovó el parque de estaciones de trabajo para cumplir con los requerimientos y estándares actuales.
- ✓ Se continuó con la reestructuración del Data Center (hardware y software).

#### **Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes:**

- ✓ La reforma del subsuelo, planta baja y entresijos de las dependencias ubicadas en Rincón 719 no se completó debido a que las condiciones laborales y locativas no lo permitieron.

#### **Desempeños relevantes no previstos en la planificación:**

- ✓ Una funcionaria de esta dirección participó en la Primera Edición de la Maestría Regional en Propiedad Intelectual, organizada conjuntamente por la OMPI, el INPI de Argentina y la Universidad Austral de Buenos Aires.

- ✓ Cuatro funcionarios de esta dirección participaron en el Curso de Posgrado de Teoría de la Propiedad Industrial, impartida por FLACSO online.

**Objetivo 4: Asesorar y asistir a los procesos de I+D con servicios de información tecnológica y proporcionar protección a la innovación con herramientas de PI cuando corresponda.**

**Logros:**

Actividades de difusión, sensibilización y capacitación

- Cursos brindados en el marco del CATI:

La División Gestión Tecnológica de esta dirección elaboró y ejecutó un Programa de formación en PI que podrá ser replicado en el futuro en las instituciones que requieran este tipo de actividades. El mismo es dictado por profesionales expertos en PI, funcionarios de dicha División. El mencionado programa se basó en los siguientes cursos:

- ✓ *Curso básico sobre Propiedad Intelectual:* el CATI Coordinador de DNPI actuó como intermediario para difundir y promover la inscripción en los cursos on-line avanzados de OMPI del personal del CATI Coordinador de DNPI y del personal de los CATI Asociados de Uruguay. Se inscribieron 11 personas externas a DNPI en 7 de los cursos ofrecidos por la Academia.
- ✓ *Taller avanzado sobre redacción, presentación de solicitud de patentes y estrategias de patentamiento:* contó con la participación de 15 personas quienes asistieron durante 5 días a las distintas sesiones teóricas y prácticas. El taller tuvo el objetivo de continuar profundizando los conocimientos en la materia, como continuación al Taller de redacción realizado en el año 2012.
- ✓ *Seminario sobre la gestión de activos de propiedad industrial para la innovación y la transferencia de tecnología:* participaron profesionales de DNPI, de OMPI y expertos internacionales en la temática y asistieron un total de 65 personas.

- ✓ *Talleres sobre marcas y derechos de autor,* para funcionarios del LATU.

- Otras actividades:

- ✓ Se dictaron cuatro *Talleres Itinerantes sobre Diseños Industriales y Signos Distintivos*, en el marco de los programas: C-EMPRENDEDOR, Kolping, Salto EMPRENDE y EMPRETEC.
- ✓ Se realizó un Taller sobre Marcas en la Cámara de Industrias, dirigido a 5 empresas. También se dictó un taller sobre marcas colectivas, en Uruguay XXI.
- ✓ Se realizó una charla sobre Propiedad Industrial, Patentes e Información Tecnológica, en el Taller ENCARARÉ de la Facultad de Ingeniería.
- ✓ Se dictó una charla en la Cátedra de derecho Público: “Panorama sobre el régimen normativo actual en materia de marcas y patentes”
- ✓ Se dictó una charla sobre PI en la Asesoría Jurídica de la UDELAR.
- ✓ *Curso de formación regional para examinadores de patentes de América Latina:* este curso fue organizado por la OMPI y la coordinación nacional estuvo a cargo de la DNPI. Participaron un total de 23 personas, entre extranjeros y uruguayos.
- ✓ *Seminario regional sobre las Marcas y los Diseños Industriales como factores de innovación y activos empresariales:* se organizó con la OMPI, la Oficina Española de Patentes y Marcas y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El mismo contó con la participación de conferenciantes internacionales y nacionales provenientes de diversas áreas. Participaron un total de 40 personas.

Beneficios al Sistema Nacional de Innovación

## PROPAT

- ✓ Se rediseñó el programa que promociona el patentamiento para las Pymes innovadoras, con el objetivo de mejorar el impacto en los sectores a los que está destinada.

III. Evaluación global

Se cumplieron la mayoría de las metas fijadas en la Planificación anual de la Oficina. Se avanzó en la digitalización y en la implementación de los sistemas on-line que permiten brindar un servicio más ágil al usuario así como mejorar la gestión de la oficina. Se incorporaron recursos humanos y se realizó una capacitación continua de los mismos, lo que permitió una mejora en los procedimientos internos de la oficina. Se avanzó en las negociaciones tendientes a profundizar la cooperación con la región. Se profundizó la articulación con el SNI, destacándose la firma de convenios para la creación de CATIs asociados y la capacitación brindada al interior de dichas instituciones.

IV. Principales desafíos a encarar en el 2014Objetivos Sustantivos

- ✓ Apoyar la formación de una posición nacional en relación a la PI en las negociaciones internacionales.
- ✓ Alcanzar y mantener los seis meses en la demora en la concesión de marcas sin oposición (plazo de prioridad del CUP).
- ✓ Disminuir a 200 días la demora en la resolución de los recursos de revocación presentados.
- ✓ Continuar con las actividades de difusión, formación y creación de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación Periféricos (CATIs).
- ✓ Continuar con la formación de especialistas en propiedad industrial.

Objetivos de Gestión Interna

- ✓ Mejorar la calidad de los servicios en línea, en cuanto a seguridad y disponibilidad (*hosting* de servicios web).
- ✓ Continuar avanzando en la digitalización de los archivos de marcas y de patentes.
- ✓ Prueba de las nuevas versiones de los sistemas Siweb, SGDD, IPAS e IPAS EDMS (pruebas de estrés, pruebas funcionales, etc).
- ✓ Puesta a producción de la nueva Plataforma de gestión integrada de documentos electrónicos (usando las nuevas versiones de IPAS e IPAS EDMS).
- ✓ Puesta a producción de la notificación electrónica.
- ✓ Culminar los trabajos que se vienen realizado en los sistemas informáticos a efectos de implantar la "Solicitud de marcas y de patentes en línea" en el proceso de mejora continua de la gestión.
- ✓ Capacitación continua de los recursos humanos.
- ✓ Continuar con la reposición y sustitución del equipamiento informático, de oficina y de mobiliario.
- ✓ Avanzar en la reforma del subsuelo (Archivo) y comenzar la reforma de planta baja y entresijos de las dependencias ubicadas en Rincón 719, si las condiciones laborales y locativas actuales lo permiten.

Objetivos Complementarios

- ✓ Avanzar en la operabilidad e institucionalidad del PROSUR.
- ✓ Avanzar con el Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial (SEGIB).
- ✓ Avanzar en la cooperación con las ONAPIS de la región.
- ✓ Profundizar la articulación con los actores del SNI, en particular la articulación intraministerial y con la academia.
- ✓ Suscribir un acuerdo con la UDELAR para el desarrollo de actividades de interés común y en apoyo al SNI.
- ✓ Explorar y definir la adhesión a Tratados administrados por la OMPI.



## Informe de Gestión 2013

**INCISO 08:** Ministerio de Industria, Energía y Minería

**UE 007:** Dirección Nacional de Minería y Geología.

Antecedentes. Metas 2013.

Las metas anuales 2014 se propusieron continuar y consolidar el proceso de reposicionamiento del sector minero en el contexto del sistema productivo nacional, visualizando las siguientes metas:

1. Complementar el concepto tradicional del sector con los de minería de Gran Porte y de cadena de valor minera.
2. Ordenamiento territorial. Profundizar el relacionamiento con las Intendencias Municipales coordinado con DINOT, a fin de establecer acciones para una gestión sectorial del territorio, en forma complementaria a las acciones que se establezcan a escala regional a nivel ministerial (MIEM-MVOTMA).
3. Proceder al llamado a Licitación Pública Internacional para el Relevamiento Aerogeofísico de Alta Resolución.
4. Proyecto de Cooperación de Naciones Unidas – AUCI. Actualización y mejora del Reglamento de Policía Minera.
5. Culminar con la incorporación del nuevo personal DINAMIGE, definido en presupuesto 2010-2014.
6. Proceder a la segunda etapa en el proceso de reestructura de DINAMIGE, referente a aspectos organizacionales (nuevo

organigrama), a integrarse en la Reestructura Ministerial, en la medida que ésta se implemente.

7. Continuar con el desarrollo de proyectos AGESIC, para la mejora y simplificación del trámite minero.
8. Mudanza de los archivos del MIEM a las nuevas instalaciones reacondicionadas durante 2012.
9. Re-direccionamiento de inversiones 2013.

Iniciar refacciones del viejo edificio de Hervidero y Ricaurte, como parte de los Laboratorios de DINAMIGE (análisis físico de sedimentos; análisis de contenidos de CO<sub>3</sub>Ca en rocas calcáreas; preparación de muestras para análisis químico de rocas mediante ICP –MS); además de constituirse en futuro emplazamiento del Museo DINAMIGE.

Grado de cumplimiento de las metas 2013.

1 - Complementación del concepto tradicional del sector con los de minería de Gran Porte y de cadena de valor minera

En este contexto se en el mes de noviembre se oficializó el ingreso en el MIEM del Proyecto Valentines para la explotación de hierro (Grupo Zamín Ferrous). El mismo se integra en el contexto de la Ley de Minería de Gran Porte y se inicia la gestión de trámite de la Concesión en DINAMIGE.

Estado de avance:

- Se culminó con la etapa de ingreso y convalidación de áreas y padrones.

- Se culminó con la revisión del cálculo de reservas, diseño de labores y aspectos de seguridad. Se revisó el proyecto de cierre. Se diseña un Plan de Monitoreo.

Se establecen mecanismos de coordinación con el MIEM a efectos de la gestión de trámite y coordinar el otorgamiento de vistas previas en títulos y servidumbres.

2 – Ordenamiento Territorial. Se profundizaron contactos con las Intendencias de Área Metropolitana.

2.1 - I.M de San José, Plan Director de Ciudad del Plata.

Se estableció en el mismo áreas de prioridad para el desarrollo de actividades extractivas (arena), planificándose una salida única para el transporte de materiales, la que será asfaltada a efectos de evitar la dispersión de polvo. Se comenzó con un plan de sondeos a efectos de ajustar con mayor detalle los límites y entidad de las reservas de arena en el área.

2.2 – Con la IM de Canelones. Plan Director del Eje Ruta Nacional N°5

Con los mismos criterios se establecen los lineamientos del ordenamiento territorial de de la Micro- región La Paz - Las Piedras – Progreso, definiendo las áreas de actividad minera actuales y potenciales para su explotación a futuro.

3 – Relevamiento Aerogeofísico de Alta Resolución.

El 27 de junio de 2013 y con un plazo máximo de 20 días se procede a un llamado de expresión de interés en participar en una licitación pública internacional para el contrato de servicios de relevamiento geofísico en el territorio continental uruguayo. Se presentaron 11 empresas la mayoría bien rankeadas a nivel internacional (IAGSA).

El 18 de octubre se publica en Internet (web MIEM-DINAMIGE), Pliego de Licitación Pública Internacional 01/13 Relevamiento Aerogeofísico de Alta Resolución en el Territorio Continental Uruguayo habilitándose un período de consultas sobre aspectos diversos de los contenidos del mismo hasta el 30 de octubre de 2013. El plazo para evacuar dichas consultas se cerró el 6 de noviembre.

El 20 de noviembre a las 10 horas se cerró el plazo de recepción de propuestas, compareciendo un total de 7 empresas. A la hora 11.00 del mismo día se procedió a la etapa de apertura de las ofertas presentadas en presencia de delegaciones de las empresas en participantes en la licitación. Queda eliminada una empresa por llegar fuera del horario previsto para el cierre.

El día 21 de noviembre a las 10 horas comenzó a reunirse la Comisión de Adjudicación, el 25 de noviembre, se incorpora a la Comisión el experto de OIEA Dr. Michael Hallett.

Al 8 de mayo de 2014, la licitación todavía no cerró el ciclo administrativo de su aprobación.

No se firmó el contrato correspondiente, por tal las operaciones no comenzaron. Como este tipo de relevamiento requiere de condiciones meteorológicas y humedad de suelos apropiadas, se perdió algo menos del 9% de los tiempos establecidos para cumplir con el cronograma.

4 –Actualización y mejora del Reglamento de Policía Minera.

Está en marcha la consultoría El producto final será presentado en marzo de 2014.

Incluido dentro del proyecto de del PNUD, este producto no se dio por finalizado.

5 – Personal a incorporar.

No se efectivizó ningún ingreso de los llamados a concurso de 2012-2013.

6– Reestructura de DINAMIGE, segunda etapa: aspectos organizacionales.  
Se aprobó el nuevo Organigrama de DINAMIGE, el que se integró a la Reestructura Ministerial.

7- Continuar con el desarrollo de proyectos AGESIC, para la mejora y simplificación del trámite minero.

7.1 – *Cedula Minera (certificación de padrones con permisos mineros). Está en fase de prueba la posibilidad de acceder a la certificación on line. Fecha de finalización 1er. Semestre de 2014*

7.2 - *Mejoras al Sistema Integrado de Información Geográfica de DINAMIGE, sigue el desarrollo continuo del mismo (Empresa ICA S.A) En este momento se opera con cambios inherentes a la puesta en funcionamiento de Ley de MGP:*

7.3 - *Canon Minero, pago y cobro a distancia, en desarrollo, fecha de finalización 1er. Semestre de 2014.*

7.4 – *A concursar por fondos: guía electrónica de transporte de minerales (via Internet).y sistema de notificaciones vie Inernen. Puesta en funcionamiento 2014.*

8 – Reubicación de los archivos del MIEM.

Se vienen ejecutando las mudanzas de archivos del MIEM, en coordinación con Administración General y el resto de las Direcciones Nacionales. Se prevé finalizar en el correr del primer semestre 2014.

9 – Re-direccionamiento de inversiones 2013.

Las inversiones previstas para el compresor serán reasignadas a dos proyectos: Museo y Actualización informática del Programa de Gestión de Trámite minero de DINAMIGE,

9.1 – Re-ingeniería del Programa de Trámite DINAMIGE. Este programa puesto en funcionamiento en 1995, viene siendo mantenido en forma cada vez más precaria, se cuelga en forma cada vez más frecuente, comienza a perder información de las bases de datos y a afectar la carga de datos al Catastro Minero (nuevo SIG-DINAMIGE inaugurado en octubre 2012).

9.2 - Iniciar refacciones del viejo edificio de Hervidero y Ricaurte. Refacción de techos y claraboyas .

Este edificio posee parte de las instalaciones de los Laboratorios de DINAMIGE (planta y sótanos), en donde funciona: análisis físico de sedimentos; análisis de contenidos de CO3Ca en rocas calcáreas; preparación de muestras para análisis químico de rocas mediante ICP –MS.

Además de constituirse en futuro emplazamiento del Museo DINAMIGE (Planta baja y primer piso)



## Informe de gestión 2013

**Inciso: 08** Ministerio de Industria, Energía y Minería

**UE: 008** Dirección Nacional de Energía

### I. Misión

La Dirección Nacional de Energía es la responsable de elaborar, proponer y coordinar las políticas tendientes a satisfacer las necesidades energéticas nacionales, a costos adecuados para todos los sectores sociales y que aporten competitividad al país, promoviendo hábitos racionales y eficientes de consumo energético, procurando la independencia energética del país en un marco de integración regional, mediante soluciones sustentables tanto desde el punto de vista económico como medioambiental, utilizando la política energética como un instrumento para desarrollar capacidades productivas y promover la integración social.

### II. Desempeño del año 2013

- **AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**PROGRAMA: 368 - ENERGÍA**

El Programa cuenta con 5 objetivos:

**1) Prospectiva y planificación energética**

Descripción: Conducir la prospectiva y la planificación energética,

diseñar y evaluar las políticas, coordinar actores, gestionar las concesiones, reforzar el marco normativo y generar capacidades.

- Replanteo del diseño del marco regulatorio integral para el GLP (supergas). Énfasis en la seguridad y situación de recargas de 3 kg.
- Se avanza en el conocimiento de la tarifa de supergás (específicamente en los costos de envasado y distribución).
- Propuesta de Ley marco regulatorio para el gas natural que se adecue a los cambios que producirá en dicho sector la incorporación de la planta regasificadora (en proceso de aprobación)
- Se comienza a trabajar en el análisis legal e institucional que se requerirá para el futuro desarrollo de la actividad de exploración y producción de petróleo y gas. Se solicita colaboración al programa noruego Oil for Development (en proceso de aprobación).
- Análisis del marco regulatorio vigente en el sector eléctrico y elaboración de propuesta de reformulación de algunos aspectos relevantes del mismo, coordinando un grupo de trabajo interinstitucional con representantes de ADME, URSEA y DNE.
- Profundización del análisis y control de las tarifas de energía eléctrica incrementando el conocimiento de la estructura tarifaria del sector eléctrico.
- Participación en el cálculo de la valorización de las instalaciones del sistema de transmisión y subtransmisión de energía eléctrica así como los cargos de peajes correspondientes, en coordinación con URSEA y UTE.
- Consolidación de los procedimientos de planificación de generación.
- Realización de un estudio sobre “Construcción de Escenarios Socioeconómicos 2012-2035 para perspectiva energética”.
- Actualización del estudio de prospectiva energética 2008-2030, utilizando el software LEAP.
- Finalización del proyecto de OIEA. Con los siguientes productos: fortalecimiento del equipo de planificación conformado por integrantes de las distintas áreas de la DNE y de instituciones como UTE, ANCAP y ADME, lo cual permite trabajar en forma coordinada en la planificación energética, un manual para Uruguay del software

WASP, metodología para proyección de precios de los energéticos, metodología para construcción de escenarios.

- Elaboración del “Manual de procedimientos para la Planificación Energética en Uruguay”.
- Finalización del estudio de alcance nacional sobre consumo y usos de la energía para el sector industrial.
- Realización de la encuesta consumo y uso de leña y residuos con adecuación de metodologías y obtención de nuevos productos.
- Actualización de Mapas Energéticos.
- Desarrollo de un set de indicadores que permitan monitorear y evaluar las políticas impulsadas desde la DNE y en particular las medidas de eficiencia energética.
- Elaboración y publicación del Balance Energético Nacional 2012, en el cual se incorporaron nuevas fuentes y estudio de emisiones de CO2 de la industria de la energía.
- Inicio de la construcción del Laboratorio de Energía Solar en Salto. Comenzará a funcionar a partir de Abril del 2014.
- Etapas finales de la elaboración del Mapa Solar versión II.
- En el marco de lo establecido por el Decreto 451/11 en su Artículo 25 se generó un manual, clases de consulta y una instancia de examen para la incorporación de técnicos no profesionales, al Registro de responsables técnicos de instalación.
- En el marco de lo establecido por el Decreto 451/11 en su Artículo 25 se generó un manual, clases de consulta y una instancia de examen para la incorporación de técnicos no profesionales, al Registro de responsables técnicos de instalación.
- Identificación de 77 posibles sitios para generación mediante pequeñas centrales hidroeléctricas, estimándose se podrían generar 1431 GWh/año. Se realizan estudios de pre-factibilidad de 5 sitios de los 77.
- En el marco de PROBIO: Proyecto de Producción de Energía a partir de Biomasa se han concretado los siguientes estudios:
  - Estudio de cadena de valor en generación a partir de biomasa.
  - Estudio económico financiero de proyectos de generación con biomasa.

- Cuantificación de los derrames económicos en la generación a partir de biomasa forestal.
- Consultoría Estado del Arte del Sector Forestal.
- Estudio de externalidades medioambientales de la generación con biomasa.
- Censo Foresto-Industrial.
- Puesta en funcionamiento de la Planta de ALUR- Capurro (Fase II). Resultando entre las dos plantas una capacidad de procesamiento de 71.500 ton biodiesel/ año y 140.000 ton harina proteica/año. Total de inversión Fase II: 65:USD.
- Aprobación del Proyecto " Towards a green economy in Uruguay: stimulating sustainable production practices and low-emission technologies in prioritized sectors" para la valorización energética de residuos industriales provenientes de actividades agrícolas, agroindustriales y de pequeños centros poblados.
- Promulgación de 21 Decretos y Resoluciones promovidos por la DNE.
- Conducción de los intercambios con el gobierno brasileño para el proceso de integración eléctrica Uruguay – Brasil.
- Fuerte impulso de los vínculos internacionales con organismos de cooperación multilaterales regionales (CEPAL, OLADE) e internacionales (IRENA, OIEA, ONUDI, PNUD, etc) y con los organismos de financiación (BID, BM, CAF, Cooperación Española, JICA, entre otros), con destacados logros y reconocimientos, a saber:
  - Enero 2013- Uruguay ingresa al Consejo de IRENA compuesto por 21 estados miembros.
  - Junio 2013- Uruguay fue elegido como Vice-Chair (Vicepresidentes) del Consejo del organismo para la 5ta reunión de junio de 2013 y luego re-electo para la 6ta reunión de Diciembre de 2013.
  - En la 6ta reunión de Diciembre Uruguay fue elegido por aclamación como el próximo Chair (Presidente) del Consejo, para su 7ma reunión de Junio de 2014, basándose dicha elección en el buen trabajo realizado.
  - En el mes de junio se realizó en Montevideo el 1er Seminario Regional sobre Energías Renovables en conjunto con OLADE e

IRENA que contó con una amplia presencia de representantes extranjeros.

- Activa participación de la DNE en los equipos técnicos y órganos decisores de la OLADE y de la UNASUR.
- Nuevo llamado del Fondo Sectorial de Energía (ANII) destinado a financiar proyectos de I+D+i en temas energéticos.

Indicadores:

- Número de proyectos promovidos por el Decreto 354/09

Solicitudes aprobadas por la DNE: 3

- Número de proyectos presentados y/o aprobados en el fondo sectorial de energía de la ANII:

*39 proyectos presentados en 2013.  
26 proyectos financiados.*

- Monto de inversiones en proyectos de generación con fuentes renovables:

*654 millones de dólares (proyectos efectivamente concluidos en el año)*

## 2) Diversificación Energética de fuentes y proveedores

Descripción: Promover la diversificación energética y fuentes y proveedores, con especial énfasis en las energías autóctonas y particularmente, las renovables, impulsando emprendimientos que generen desarrollo local.

- Firma de contrato para la construcción y operación de una Terminal de Regasificación en costas uruguayas. Inicio del proyecto.
- Asignación de concesión para la construcción, diseño y operación del gasoducto de interconexión de la planta regasificadora con el sistema de transporte de gas natural operado por Gasoducto Cruz del Sur.
- Firma de contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos en 2 bloques del on-shore.
- Otorgamiento a ANCAP de 2 nuevos bloques en el on-shore para la exploración de hidrocarburos.
- Estudio de los efectos de incorporación de energía eólica a gran escala en la red eléctrica, ponderando tanto la operación como la planificación del sistema
- Seguimiento de avance de obras de emprendimientos eólicos, con el objetivo de concretar la entrada en producción de 1.000 MW (incluidos parques propios de UTE) para finales del año 2014.
- Convocatoria para la incorporación de Energía Solar Fotovoltaica (FV) al sistema eléctrico nacional, recibándose ofertas altamente competitivas y registrándose avances acelerados en los proyectos presentados.
- Inauguración de la primer planta FV conectada a la red. (Planta "Asahi" de 480 kWp, Salto).
- Planificación de la segunda Planta Solar FV, a ser construida en el marco de la donación del gobierno de Japón (Parque de Vacaciones de UTE en la ciudad de Minas).

Indicadores:

- Número de proyectos de prospección/exploración de energéticos autóctonos no renovables y estudios de potencial de fuentes renovables

*Se otorgan 2 bloques on-shore para la exploración y explotación en busca de gas y petróleo a empresa privada y 3 bloques para exploración a ANCAP.*

- Potencia instalada de generación eléctrica renovable no tradicional durante 2013:

*Se han instalado 6,7 MW de potencia eólica*

*Total instalado acumulado a fines de 2013: 61.3 MW de potencia eólica y 249.8 MW de potencia de biomasa*

- Porcentaje de energías renovables en la matriz energética primaria global: 47% basado en el *Balance Energético 2013 preliminar*.
- Transformación de residuos agroindustriales en energía: 161,2 ktep basado en el *Balance Energético 2012, pues el relevamiento de la información para el balance 2013 aún no está finalizado*.

### 3) Uso eficiente de la energía

Descripción: Diseñar los instrumentos técnicos, normativos, tributarios y financieros para promover el uso eficiente de la energía

- Instrumentación del Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética. Se firmaron los siguientes convenios de cooperación: con Ursea, en las actividades de control y fiscalización del etiquetado de eficiencia energética; con Udelar para la instalación de un Laboratorio de Energía Solar en Salto el que será el referente nacional para la realización de ensayos térmicos de eficiencia en colectores solares planos y equipos similares. Se contrataron los servicios de una agencia de publicidad y una empresa de programación para el desarrollo de campañas de comunicación y actualización del sitio web de eficiencia energética.

- Seguimiento del etiquetado de eficiencia energética. A la fecha se encuentra vigente la obligatoriedad del etiquetado de lámparas fluorescentes compactas (LFCs), calefones y refrigeradores y freezers.
- Implementación de encuestas a nivel nacional, una referente a iluminación y la percepción y conocimiento de la población sobre eficiencia energética y otra que permitirá la caracterización del parque vehicular de uso particular.
- Aprobación de 17 Planes Departamentales de Eficiencia Energética en alumbrado público en el marco del Decreto 232/012 reglamentario de la Ley 18.860.
- Aprobación de la norma Eficiencia Energética – Etiquetado de Vehículos Automotores Livianos – UNIT 1130:2013.
- Coordinación con Plan Ceibal en el diseño del proyecto “Seamos energéticamente eficientes” para el desarrollo de trabajos de investigación sobre eficiencia energética, además de la incorporación del libro “La energía es increíble” a la biblioteca digital de Plan Ceibal.
- Realización de la 4° edición del Premio Nacional de Eficiencia Energética.

Indicadores:

- Penetración de equipamiento etiquetado

Se constata que más del 90% de las Lámparas Fluorescentes Compactas que se venden en el mercado nacional corresponden a la clase A de eficiencia energética. Por su parte, corresponden a la clase A más del 85% de los termotanques eléctricos que se venden y más del 45% de los refrigeradores.

#### 4) Herramientas que garanticen el acceso a la energía

Descripción: Diseñar herramientas para garantizar el acceso adecuado a la energía para todos los sectores sociales y localizaciones geográficas. Mejorar la información pública para la toma de decisiones energéticas.

- Trabajo conjunto con OPP, UTE, MGAP, MIDES, MEVIR, INC, ANTEL para promover la Electrificación Rural. A la fecha se está trabajando en un total de 55 obras a nivel nacional alcanzando aproximadamente 860 hogares.
- Diseño, licitación y adquisición de los equipos de generación renovable para un proyecto piloto para la instalación de generación en base a energías renovables en el pueblo Cerro de Vera, en Salto. Liderazgo de un grupo de trabajo interinstitucional que comprende a UTE, MEVIR, Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias Sociales.
- Se está trabajando en el diseño de soluciones energéticas a partir de energías alternativas para poblaciones aisladas, en el marco de la intervención en las zonas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Laguna de Rocha y Quebrada de los cuervos). Cubriendo necesidades residenciales, productivas y de servicios turísticos a partir de fuentes renovables.
- Se realizaron diagnósticos departamentales sobre los problemas de acceso y/o acceso irregular a la energía eléctrica asociados a condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y/o territorial en los hogares rurales a nivel nacional, a partir de entrevistas a informantes territoriales calificados.
- Inicio de la instrumentación del Programa de Canasta de Servicios, cuyo objetivo es facilitar el acceso de los hogares de menores recursos a servicios de energía y agua, en condiciones de seguridad y a un costo adecuado desde una perspectiva de equidad. Se ha comenzado el trabajo de campo en cinco de los ocho barrios seleccionados para la implementación del Piloto, 2 en Montevideo, 2 en Paysandú y 1 en Salto. A la fecha se han adherido 462 familias y se ha capacitado a cerca de 300 referentes vecinales en el uso eficiente y seguro de la energía, quienes actuarán como consejeros

barriales en energía. En 2014 se implementará el Programa en el resto de los barrios pilotos.

- Publicación en abril 2013 de un Sistema de Información al usuario. Este incluye información sobre tecnologías, fuentes de energías disponibles y el costo de uso para calefacción de viviendas, calentamiento de agua y cocción, además de indicadores nacionales e informes sobre el sector energía.
- Se crearon los indicadores para medición de los impactos socioeconómicos del acceso a partir de las obras de electrificación rural que está llevando adelante la Comisión Interinstitucional. Se está aplicando el formulario para relevar la línea de base rural en una muestra representativa de poblaciones rurales, que al día de hoy no tienen acceso a la energía eléctrica.

Indicadores:

- Aumentar la electrificación del país  
Hogares con energía eléctrica/hogares totales: *99,6% (dato del INE 2012, pues aún no se ha divulgado dato 2013)*
- Cobertura de necesidades energéticas a hogares carenciados:  
el Programa de Canasta de Servicios se ha implementado en 5 de los 8 barrios pilotos, 2 en Montevideo, 2 en Paysandú y 1 en Salto. A la fecha se han adherido 462 familias y se ha capacitado a cerca de 300 referentes vecinales como consejeros de energía. En 2014 se implementará el Programa en el resto de los barrios pilotos.

#### 5) Fortalecimiento institucional

Descripción: Potenciar significativamente a la DNE para el cumplimiento de sus objetivos, dotándola de un equipo técnico estable y con remuneraciones competitivas

Se destaca:

- Incorporación de nuevos técnicos de diferentes disciplinas
- Definición y consolidación de una estructura interna formal (Decreto reestructura MIEM)
- Consolidación de las herramientas de planificación y gestión interna

Sin embargo, persisten y se consolidan de manera endémica las dificultades preexistentes:

- Los salarios no son competitivos, incluso si son comparados con los de otros organismos estatales con responsabilidades en el área energética
- Serias dificultades para mantener el nivel de actualización técnica de los funcionarios debido a la imposibilidad de concurrir a capacitaciones en el exterior (la DNE está desarrollando áreas novedosas para el país en las que Uruguay no cuenta con posibilidades autóctonas de capacitación)

A estas dificultades se le han agregado otras, siendo la más relevante las complejidades y rigideces que implican los procesos de llamados a concurso mediante Uruguay Concurso y las demoras para lograr la efectiva contratación de los especialistas que la Unidad Ejecutora requiere. Una de las consecuencias es que apenas hemos logrado la ejecución de menos del 60% del rubro salarios.

De mantenerse esta situación, se corren riesgos cada vez mayores de producirse un desmantelamiento de las capacidades adquiridas. Por lo tanto, urge:

- Actualizar y garantizar niveles salariales competitivos.
- Completar las contrataciones de personal previstas en el presupuesto, en tiempos adecuados.
- Determinación de mecanismos para posibilitar la capacitación del personal técnico de la DNE, fundamentalmente para capacitaciones

internacionales, dado que en varios temas abordados en la Dirección no existen especialistas a nivel nacional.

Finalmente, para poder concretar la ejecución presupuestal, se requiere contar con procedimientos que faciliten y agilicen la gestión para la contratación de consultorías, especialmente las internacionales, para poder cumplir con los objetivos dentro de los cronogramas planteados.

Indicadores:

- Número de personal técnico estable: 44

## Informe de gestión 2013

**INCISO:** 08 - Ministerio de Industria, Energía y Minería

**UE:** 9 – Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas

### I. Misión

La Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas es la unidad ejecutora del MIEM encargada de fomentar el desarrollo de las artesanías, micro, pequeñas y medianas empresas, en el marco de las restantes políticas definidas por el Poder Ejecutivo, promoviendo la mejora en todos aquellos aspectos que incrementen sus posibilidades de competencia a nivel nacional e internacional.

Dinapyme propone, coordina e implementa políticas y programas para mipymes en el Uruguay, con el fin de desarrollar sinergias que potencien la competitividad.

### II. Desempeño del año 2013

División Empresas:

En Dinapyme hay una amplia oferta de programas de apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) que tienen el propósito de brindarle a los empresarios una asistencia integral. Esta integralidad atiende las carencias, debilidades y restricciones existentes en la gestión

de las mipymes para ayudarlas a mejorar el desempeño y acompañarlas en un camino de profesionalización de todas las áreas clave.

La etapa diagnóstica tiene un rol sustantivo en la planeación estratégica y la construcción de un Plan de Mejora que incorpore todos los instrumentos necesarios para el éxito de los micro, pequeños y medianos empresarios uruguayos.

Desempeño 2013:

- ~ Compras Públicas, certificado Mipyme on line.
- ~ PTSI, Convenio con instituciones por Programa de subsidio de tasas con BROU, Bandes y Santander.
- ~ Internacionalización, elaboración de una guía para la presentación a ferias internacionales.
- ~ Capacitación, 77 capacitaciones a las que asistieron 1820 personas, 850 empresas participantes. Los departamentos involucrados son 13.
- ~ 22 empresas apoyadas en la Plataforma Integral de Asistencia al Desarrollo Empresarial - Piade.
- ~ Piade, selección de 4 departamentos a instalar plataforma.
- ~ Apoyo a empresas de Montevideo e interior a través de diagnósticos realizados en el marco del convenio con Fundación Ricaldoni.

- ~ Re estructura del Programa de Capacitación, concentrándose en directores y mandos medios de empresas mipymes como principal público objetivo.
- ~ Participación en la elaboración del Fondo de Garantía Mercosur.
- ~ Elaboración de material sobre arco teórico, conceptos y metodología de implementación para el Desarrollo de Proveedores.
- ~ Creación del Concurso Nacional de Franquicias Mipymes.
- ~ Falta de recursos en tiempo y forma afectaron a la implementación de los programas de capacitación y del Piade, que implicaron tiempos de negociación para realizar nuevos convenios con socios.
- ~ Aumentar en al menos 50% el número de empresas inscriptas en el Programa de Compras Públicas para el Desarrollo.
- ~ Tutoría a 5 empresas para la exportación, con potencial exportador extraídas de los Consejos Sectoriales.
- ~ Implementación de 2 Pilotos de Desarrollo de Proveedores de empresas de los Consejos Sectoriales.
- ~ Lineamientos de normativa de Contenidos Local para empresas con proyectos beneficiados por Ley de Promoción de Inversiones.

### **División Desarrollo Local:**

El programa se genera, como un aporte al desarrollo económico y social del país, en el marco de las políticas nacionales de descentralización, equidad de la información e incentivo de la producción de bienes y servicios.

Promueve ámbitos de coordinación entre las instituciones públicas y privadas que apoyan a las micro, pequeñas y medianas empresas en el territorio nacional. Contribuye al desarrollo de la capacidad institucional y de la cooperación de los distintos actores en los territorios; fortalece a las agencias de desarrollo existentes; y apoya los procesos de creación de nuevas agencias u otros ámbitos interinstitucionales locales de participación.

El programa busca impactar en la mejora sistémica de las capacidades institucionales locales, y del tejido empresarial con la sociedad.

#### **Desempeño 2013:**

- ~ Programa de Desarrollo de Proveedores en los departamentos de Treinta y tres y Tacuarembó.
- ~ Plan de Fortalecimiento Institucional Agencia de Desarrollo y de Mesas Interinstitucionales de Desarrollo Local en Paysandú, Soriano y Río Negro.
- ~ Convenio LATU-CAF-Dinapyme: Desarrollo local sostenible litoral norte uruguayo y capacitaciones en gestión empresarial a consultores locales (Artigas, Salto y Paysandú).

- ~ Estudio de Pre-factibilidad para creación de un parque industrial que propenda instalación de conglomerados industriales en Rivera y fortalecimiento de Asociación Comercial e Industrial de Rivera (ACIR).
- ~ Convenio con la Udelar para reducir brecha entre las Mipymes, la Academia incorporación de profesionales y técnicos para impulsar capacidades de ellas con el objetivo de promover desarrollo empresarial.
- ~ Socios estratégicos 17 intendencias, 6 Agencias de desarrollo, 12 instituciones de la Mesa de Desarrollo Local, Anmype, CEDU, CAF y Udelar.
- ~ 8 convenios institucionales celebrados (CEDU, Agencia de Desarrollo Productivo de Paysandú, CND, Empretec, Asociación Comercial e Industrial de Salto, Asociación Comercial e Industrial de Rivera, LATU - Intendencia Departamental de Artigas, Intendencia Departamental de Paysandú - Intendencia Departamental de Salto, Udelar).
- ~ Programa de Desarrollo de Proveedores en ejecución para 2014, en Río Negro, Tacuarembó y Treinta y tres.
- ~ Servicios de desarrollo empresarial para Pymes instalados en 4 departamentos.
- ~ 4 proyectos de vinculación academia/empresa ejecutados en el marco del convenio firmado MIEM-Udelar-Fccea.

### **División Articulación Productiva:**

El programa Articulación Productiva contribuye al desarrollo de las cadenas productivas mediante la integración y dinamización de iniciativas de cooperación público – privadas enfocadas en la mejora de las mipymes y el incremento de valor agregado con capacidad tecnológica.

Cuando las mipymes forman parte de las cadenas de valor, la lógica de intervención cambia. Se debe trabajar también con el entorno de forma sectorial o local. La institucionalidad de los agentes del sector, las organizaciones que nuclean empresas y los actores públicos de referencia hacen parte del entorno empresarial y requiere un abordaje sistémico a nivel micro, meso y macro.

El programa de Articulación Productiva se desarrolla en el marco del Gabinete Productivo, una iniciativa interministerial que atiende cadenas de valor identificadas como estratégicas. El objetivo del gabinete es consolidar el proceso de crecimiento económico del país con justicia social.

Desempeño 2013:

### **Aeronáutica:**

- ~ Planificación Estratégica Sectorial, se validaron lineamientos y acciones para su colaboración.
- ~ Se presento un proyecto al Fondo Industrial pero no fue aprobado.
- ~ Convenio de Fortalecimiento Institucional de ANEPA.

- ~ Se realizaron 3 eventos de la mesa coordinadora, 1 evento sectorial y 7 de subgrupos, en las cámaras.
- ~ Crear Consejo Sectorial de Aeronáutica.
- ~ Institucionalización e Consejos Sectoriales, para 2014.

#### Naval:

- ~ Integración productiva con Brasil, elaboración de acuerdos y protocolos y su negociación.
- ~ Proyecto de transferencia tecnológica empresa – academia; y formación de mandos medios en UTU con docentes nacionales e internacionales.
- ~ Decreto de Compras Públicas Navales.
- ~ Se presentó un pliego de licitación para la adquisición de una draga para la ANP, elaborado en base al nuevo Decreto de Compras Públicas Navales.
- ~ Convenio de fortalecimiento para la Asociación Cluster de la Industria Naval.
- ~ Se realizó el evento de Presentación y revisión del Plan de Desarrollo Naval.
- ~ Polo naval operativo para 2014.
- ~ Acuerdo de integración productiva con Brasil para el Sector Naval, firmado en 2014.

#### Farma:

- ~ Actualización de plan sectorial farmacéutico con asesoramiento de equipo técnico de Químico Farmacéutico.
- ~ Compras locales, identificación junto con MSP de posibles productos importados que puedan ser desarrollados a nivel nacional.
- ~ Convenio de fortalecimiento con PCTP para gestión de fondos (Bio y Farma)
- ~ Se realizó evento de validación de herramientas y actualización de Plan Farma.
- ~ Taller FODA Agencia de Medicamento.
- ~ Proyecto de Ley de Agencia Nacional de Registro y Estudios Clínicos y Medicamentos y habilitaciones para la Industria Farmacéutica para 2014.

#### Biotecnología:

- ~ Proyecto de Ley Marco de Promoción de la Industria Biotecnológica, que incluye institucionalización del CSB, Registro Nacional de Emprendimientos Biotecnológicos y fondo de Estímulo a la Biotecnología.
- ~ Decreto de Promoción Industrial de la Biotecnología (011-13).
- ~ 9 proyectos presentados y analizados al amparo del decreto 011-13 Estudio de Mercado Laboral, calificaciones, puestos críticos y

formación técnica en el sector Biotecnológico Campaña digital “Aquí se hace Biotecnología”.

- ~ Estudio de caracterización de la cadena biotecnológica en Uruguay.
- ~ Convenio de Fortalecimiento interinstitucional de Audebio.
- ~ Realización del Desayuno Biotecnológico.
- ~ Realización de la Jornada de Revisión Estratégica del Consejo.
- ~ Realización de Subgrupos de Capacitación, Foro de Biotecnología, Caracterización y Estudios de mercado.
- ~ Ley de Peromoción de la Industria Biotecnológica reglamentada para 2014.

### **División Artesanías:**

La artesanía uruguaya puede ser catalogada como urbana y contemporánea. Entre sus características más importantes se encuentra la variedad de técnicas y materiales. Los rubros se han diversificado, alternando aquellos tradicionales, relacionados a las actividades de campo, que trabajan la lana, el cuero y la “guampa”, con otros como la cerámica, la madera, las fibras vegetales, los metales y las piedras semipreciosas.

La coordinación de políticas y del apoyo del sector desde el Estado se efectúa desde la Dinapyme.

### **Desempeño 2013:**

- ~ Publicación del Libro “Caracterización y Plan estratégico de la Artesanía Uruguaya”.
- ~ Puesta en funcionamiento de las salas de exhibición de artesanías de Dinapyme en el Museo de Arte Precolombino e Indígena, MAPI.
- ~ Participación de 17 eventos nacionales (10 ferias y 7 eventos de moda; 11 eventos internacionales a nivel Sudamericano (2 participaciones nuevas en Feira Internacional de Pedras Preciosas en Soledade y Megartesanal en San Pablo) y 5 a nivel extrarregional (1 participación nueva en Import Shop, Berlín).
- ~ Ejecución de diagnóstico de mejora de gestión de Talleres Artesanales en convenio con Inacal.
- ~ Participación en las gestiones del Board International del World Craft Council en lo referente al Programa de Ciudades Artesanales y a las nuevas directivas con respecto al reconocimiento de excelencia.
- ~ Se presentaron 4 proyectos al Programa Casa de Artesanías pero no se han aprobado.
- ~ Tres exposiciones temáticas en las salas de exhibición de Dinapyme en el MAPI para 2014.
- ~ Participación de 10 ferias nivel nacional y 17 a nivel internacional.

- ~ Realización del 3 Talleres de Diseño y mejora de productos en el interior del país y 1 taller de nivel superior para quienes ya realizaron el taller de nivel básico.
- ~ Organización del reconocimiento de excelencia de Unesco, para 2014. Probablemente Unesco-World Craft Council para 2014.
- ~ Desarrollo de actividades tendientes a la postulación de Artigas como “Ciudad Artesanal de Piedras Preciosas” en enero de 2015.
- ~ Inicio de actividades en el Programa “Iberartesanías”.

#### **División Promoción del Emprendimiento:**

Su objetivo es promover el emprendimiento de forma permanente y contribuir a la creación de nuevas empresas con potencial de crecimiento y de generación de empleo.

Dinapyme trabaja en la promoción del emprendimiento en todo el país desde el año 2006, en base a una metodología de apoyo a emprendedores desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (Onudi) y aplicada en varios países.

Desempeño 2013:

- ~ Proyecto de Ley de Promoción del Emprendimiento, negociado con Mides, MTSS, MEF, MEC y MGAP.
- ~ 4 Convocatorias realizadas, 2 en Montevideo, 1 en Salto – Paysandú y 1 en Flores – Durazno.

- ~ Apoyo a iniciativas locales, Salto Emprende, Incubadora de Empresas en Rocha, Incubadora Idear en Maldonado y Centro de Emprendedores y Empresas Paysandú.
- ~ 7 Talleres de sensibilización “Descubrite como Emprendedor” en Salto, Rosario, Tarariras, Durazno, Flores y Soriano.
- ~ Lanzamiento de la guía interactiva “El Camino Emprendedor: de la Idea al Negocio”., serie de videos interactivos y documentos para abordar la planificación del emprendimiento.
- ~ Encuentro Nacional de Emprendedores 2013 en Maldonado, con participación de 130 personas de todo el país.
- ~ Sexto concurso de Jóvenes Emprendedores UTU-Dinapyme-CND, 4 talleres, 300 estudiantes y 90 docentes.
- ~ Co-organización del Seminario Presentación del Reporte de Economía y Desarrollo 2013 de CAF “Emprendimientos en América Latina: desde la subsistencia hacia la transformación productiva”, con 50 participantes.
- ~ 8 convocatorias a emprendedores de todo el país para 2014, con 260 emprendedores capacitados y 1150 emprendedores sensibilizados.
- ~ Medición de resultados y evaluación del impacto del Programa C-Emprendedor desde 2006 a la fecha, para 2014.
- ~ Formación de consultores registrales en Metodología C-Emprendedor.

- ~ Talleres de Sensibilización y Encuentro Nacional de emprendedores para 2014, en el interior del país.
- ~ Concurso UTU – Emprendedor para 2014.
- ~ Encuesta Nacional de Emprendedores y jóvenes empresarios y su caracterización, para 2014.
- ~ Aprobación del Proyecto de Ley “Promoción del Emprendimiento” y su reglamentación.

#### **Unidad de Comunicación y Evaluación:**

La Unidad de Comunicación y Evaluación de Dinapyme tiene como objetivo fortalecer la imagen y presencia institucional de Dinapyme para que se la identifique con las líneas de acción que propone el Poder Ejecutivo en la definición de políticas públicas que dinamicen y promuevan a las mipymes. Esta imagen estará siempre alineada con la política de comunicación del MIEM.

Asimismo, esta unidad también tiene como objetivo seguir y evaluar las políticas y programas orientados a las mipymes que la dirección lleva a cabo a través de los distintos programas.

Desempeño 2013:

- ~ Puesta en producción del Certificado Pyme online.
- ~ Evento Día de la Pyme con la participación del Ministro de Industria, Ministro de Economía y otras autoridades, donde se

presentaron los datos del panel 2013 en la Encuesta Mipyme 2013.

- ~ Revisión y corrección de indicadores con AGEV y avances en Gobierno Electrónico con AGESIC.
- ~ Realización del Panel 2013.
- ~ Finalización de la evaluación del Programa Pacpymes, Carpe, Emprendedores y elaboración de sus correspondientes informes.
- ~ Realizar 6 eventos para dar visibilidad a la gestión para 2014: 3 en el interior y 3 en Montevideo. Se busca mantener una periodicidad bimensual.
- ~ Profundizar y ampliar el vínculo web con los distintos segmentos de público para 2014 (naval, aeronáutica, c-emprendedor, certificado pyme, wcc)
- ~ Documentación y publicación de metodología y abordaje de políticas por área, para 2014.
- ~ Actualización periódica del Observatorio y Monitor mipyme, para 2014.
- ~ Apoyo en la re categorización de las mipymes y en el ajuste de la tasa de tributación de las mipymes, para 2014.
- ~ Monitoreo de proyectos de Articulación Productiva para 2014: diseño y realización de líneas de base y, evaluación posterior de proyectos.



## Informe de gestión 2013

**INCISO:** 08 - Ministerio de Industria, Energía y Minería

**UE:** 10 - Dir. Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual

### I. Misión

La Dirección Nacional de Telecomunicaciones es responsable de formular, implementar, articular, coordinar y supervisar las políticas nacionales de telecomunicaciones y servicios de comunicación audiovisual, orientadas por el interés general para universalizar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación y contribuir al desarrollo del sector y del país.

Se detallan los Objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora vigentes a 2011 del Programa 369 Comunicaciones.

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2013

**AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**PROGRAMA: 369 - COMUNICACIONES**

**Objetivo de inciso: Desarrollo de Telecomunicaciones**

**Objetivos de UE: Mejora del Marco Regulatorio**

Propuesta de Ante Proyectos de Ley:

- Se envió al Parlamento el Anteproyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Establece el nuevo marco jurídico para los Servicios de Comunicación Audiovisual.
- Ley. 19.149 de 24/10/2013, Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2012, art. 190. Establece procedimientos y requisitos necesarios para la introducción al país de equipos receptores satelitales.

### Decretos con iniciativa de dicha Unidad Ejecutora:

- D.083/013 de 13/03/2013: Modifica el literal c) del Art. 15 del Decreto No. 115/003, aprobatorio del Reglamento de Licencias de Telecomunicaciones; estableciendo la obligación de los licenciatarios de instalar centros de atención al cliente en las capitales departamentales del país en las que presten el servicio.
- D. 130/013 de 25/04/2013: Fija el volumen de envíos o productos postales a partir del cual será obligatoria la inscripción en el Registro General de Prestadores del Servicio Postal de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y el cumplimiento de las restantes obligaciones previstas en la Ley No. 19.009, de 22 de noviembre de 2012, para las Personas Jurídicas Habilitadas.
- D. 143/013 de 09/05/2013: Define las especificaciones técnicas mínimas que deberán cumplir los aparatos receptores de Televisión Digital Terrestre para el estándar ISDB-T.
- D.144/013 de 09/05/2013: Reanuda el llamado a interesados en obtener autorización para brindar el servicio de televisión digital abierta comercial con estación transmisora principal en el departamento de Montevideo, aprobado por Decreto No. 437/012; modifica el literal c) del Artículo 8º del Decreto No. 153/012 de 11 de mayo de 2012 y diversas disposiciones del Pliego de Condiciones del correspondiente llamado
- D. 145/013 de 10/05/2013: Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el Llamado Público a interesados en la prestación del Servicio de Radiodifusión de televisión digital comercial en el Interior del País.

- D. 191/013 de 05/07/2013: Prorrogó hasta el 25 de julio de 2013 el plazo de presentación de propuestas para el llamado a interesados en obtener autorización para brindar el servicio de televisión digital abierta comercial con estación transmisora principal en distintas localidades del Interior del País dispuesto por el Decreto No. 153/012 y cuyo Pliego aprobó el Decreto No. 145/013 de 10 de mayo de 2013.
- D. 192/013 de 05/07/2013: Prorrogó el plazo de presentación de propuestas para el llamado a interesados en obtener autorización para brindar el servicio de televisión digital abierta comercial con estación transmisora principal en el departamento de Montevideo dispuesto por el Decreto No. 153/012 y cuyo Pliego aprobó el Decreto No. 144/013 de 9 de mayo de 2013.
- D. 254/013 de 19/08/2013: Modificó el Art. 2º del Decreto No. 374/008, que refiere al otorgamiento del uso de frecuencias para la radiodifusión comercial, estableciendo el plazo otorgado en los llamados para la presentación de propuestas por parte de los interesados.
- D. 257/013 de 21/08/2013: Prorrogó los plazos otorgados a la URSEC y a la Comisión Honoraria Asesora Independiente para remitir las propuestas y los informes al Poder Ejecutivo, en el marco del llamado a interesados a brindar el Servicio de Radiodifusión de Televisión digital comercial, con estación principal ubicada en el departamento de Montevideo.
- D. 263/013 de 28/08/2013: Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el Llamado Público a interesados en prestar el Servicio de Radiodifusión de televisión digital pública abierta con estación transmisora principal ubicada en el Departamento de Montevideo.
- D.264/013 de 28/08/2013: Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el Llamado Público a interesados en prestar el Servicio de Radiodifusión de televisión digital pública abierta con estación transmisora principal ubicada en distintas localidades del interior del país.
- D. 332/013 de 09/10/2013: Modifica el Art. 12º del Decreto No. 153/993, en el sentido de sustituir el Índice de Precios del Servicio Telefónico por el Índice de Precios de Servicios de Comunicación para

las actualizaciones de los valores en moneda nacional, de los servicios administrados por la URSEC.

- D. 338/013 de 21/10/2013: Prorrogó ciento veinte días los plazos establecidos en los Arts. 5º y 6º del Decreto No. 143/013, relativo a las especificaciones a cumplir por los aparatos receptores de televisión digital terrestre para el estándar ISDB-T.
- D. 353/013 de 25/10/2013: Incorpora al Derecho Interno la Resolución del Grupo Mercado Común 01/13 por la que se deroga la RES. GMC 10/93 sobre “Seguridad Física de Sistemas de Telecomunicaciones”.

#### **Objetivo de inciso: Desarrollo de Telecomunicaciones**

#### **Objetivos de UE: Desarrollo de las telecomunicaciones y servicios de comunicación audiovisual**

##### Servicios de Comunicación Audiovisual:

- Se realizaron llamados para nuevas radios comerciales en varias localidades del interior del país.
- Se realizaron llamados para la prestación de nuevos servicios de radiodifusión comunitaria en localidades del interior y se iniciaron gestiones para nuevos llamados en otros 3 departamentos. Se participó y colaboró activamente en la realización de charlas informativas y audiencias públicas.
- Se realizaron 2 talleres de capacitación para radios comunitarias, en colaboración con el MEC en el que se capacitaron a integrantes de 20 emisoras del interior del país.
- Se asignaron fondos para la adquisición y puesta en funcionamiento de equipamiento de radio para Asociaciones Civiles y Grupos de Personas que brindan servicio de radiodifusión comunitario.
- Se apoyó al MEC para la implementación de llamados a interesados en el servicio de radios comunitaria bajo la modalidad de frecuencia compartida.

- Se trabajó con URSEC en la elaboración de un procedimiento para la realización de las auditorías a radios comunitarias.
- Se continuaron las actividades en el ámbito de la Mesa de Trabajo sobre Radios Comerciales AM del Interior, integrada por representantes de DINAPYME, URSEC, ANDEBU, RAMI y la propia DINATEL (como observadores participaron CORI y la Red Oro). Se completó el diagnóstico de la situación actual y se implementaron medidas para atender la problemática específica y hacer sustentable la actividad de radiodifusión comercial en la banda AM en el interior del país.

#### Atribución de espectro:

- Se trabajó, junto a URSEC, en la identificación de bandas de 4G de celular para un procedimiento competitivo. Se trabajó junto a los operadores privados de servicios móviles, en los estudios requeridos para atender sus solicitudes de agregar más porciones de espectro en la banda de 1900 MHz en dicho procedimiento. Se elaboró el decreto correspondiente, promulgado en diciembre del año anterior, que agrega 3 bloques de 5 + 5 MHz y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por URSEC.
- Se procedió a realizar el procedimiento competitivo el 13 de Marzo donde, como resultado del mismo, se adjudicaron bloques de frecuencia por un total de 80 MHz para las empresas privadas y 50 MHz para Antel de acuerdo a su reserva. Como resultado de dicho procedimiento se obtuvieron 100 millones de dólares.

#### TV Digital:

- Se realizaron las asignaciones de canales de TV Digital comerciales y públicos en todo el país y comunitarios en Montevideo, a través de los respectivos llamados.
- Se organizó el Foro Internacional ISDB-T y la Conferencia Intergubernamental de la TV Digital.

- Se puso en funcionamiento el Laboratorio de TV Digital en el marco del Centro de Desarrollo de Contenidos Audiovisuales del Parque Tecnológico Audiovisual.
- Se realizó convenio con la Facultad de Ingeniería y el Centro de ensayos de Software (CES), a través de la Fundación Julio Ricaldoni, para determinar los protocolos de pruebas de los receptores de TV Digital en el marco del Decreto 143/013.
- En el marco del convenio del punto anterior, se realizó una jornada de difusión de los resultados con empresas del sector TI, la cual tuvo lugar en el Centro de Desarrollo de Contenidos Audiovisuales.
- En el marco del convenio con ANII, se continúa con las convocatorias a proyectos de investigación en TV Digital y a empresas para desarrollo de aplicaciones.

#### Promoción de producción de contenidos audiovisuales:

- Se cooperó nuevamente con la realización del evento DOC Montevideo, encuentro internacional de televisoras y productores de América Latina orientado al desarrollo del mercado audiovisual y la integración cultural y comercial del continente.
- Se realizó la convocatoria por cuarto año consecutivo a presentación de proyectos para la generación de contenidos educativos digitales y multiplataforma. Se premiaron tres proyectos de empresas audiovisuales.
- Se aportaron fondos para apoyar la generación de contenidos para televisión mediante las convocatorias que realiza ICAU.
- Se diseñó y publicó el programa de convocatorias a presentación de proyectos innovadores y de investigación en tecnologías de TV Digital y contenidos audiovisuales, junto con ANII.
- Se instaló la Mesa de Trabajo del Sector Videojuegos y Animación para promover el desarrollo de las empresas del sector y su internacionalización.

- Se apoyó la creación de la Licenciatura de Videojuegos de la UDELAR, con sede en el Interior del país.
- Se participó activamente en el Consejo Sectorial TIC.

#### Desarrollo y Promoción del Uso de Banda Ancha:

- Se participó en las reuniones del Observatorio Regional de Banda Ancha de la CEPAL y de coordinación del proyecto de interconexión regional.
- Se avanzó en la sistematización de estadísticas de Uso de las TICs en PyMEs en coordinación con AGESIC, OBSERVATIC e INE.
- Se completó el estudio sobre las necesidades de servicios de comunicación para los sectores con menores ingresos de la población, en convenio con MIDES.
- Se realizó la Instancia Final de la licitación de espectro en las bandas de 900/1900 MHz y AWS para despliegue de tecnología 4G.

#### **Objetivo de inciso: Fortalecimiento Telecomunicaciones**

#### **Objetivos de UE: Fortalecimiento interno de la DINATEL:**

#### Fortalecimiento y diseño institucional:

- Se aprobó la re-estructura orgánica de la DINATEL.
- Se gestionó y tramitó la contratación de nuevos recursos humanos.
- Se realizaron instancias de capacitación a los funcionarios de la Dirección brindados por ONSC y se promovió la participación en talleres y seminarios vinculados a las áreas de competencia de la DINATEL.
- Se participó activamente en los ámbitos públicos y privados en las áreas de competencia de la DINATEL.
- Se organizó y realizó en Montevideo del 19 al 22 de Agosto la Reunión Preparatoria Regional de las Américas para la Conferencia Mundial de Desarrollo de Telecomunicaciones de la ITU con la asistencia de casi todos los países de la región Américas.

- Se realizó en del 13 al 16 de Mayo en la DINATEL, un taller subregional de Indicadores de Telecomunicaciones en coordinación con la ITU.
- Se continuó con la participación activa en el STG1 del Mercosur.
- Se continuó con la participación activa en CITEL (CCP I y II y COM/CITEL).
- Se realizaron estudios y consultorías para obtener insumos para el diseño de políticas en las áreas de competencia de la DINATEL.

#### III. Evaluación global de la gestión 2013

El año 2013 fue sumamente intenso para la Dinatel. Varios asuntos de relevancia exigieron un trabajo sostenido de parte de todo el equipo de funcionarios. Además de mantener las actividades de apoyo al sector tales como las Convocatorias a financiamiento de proyectos audiovisuales y la actualización de equipamiento de radios comunitarias y de consolidar otros instrumentos tales como los fondos concursables junto al ICAU y el fomento a la investigación e innovación en TV Digital a través de la ANII, existieron tres asuntos que destacaron especialmente en el año: la concreción de la licitación de espectro electromagnético para servicios móviles 4G, el envío al Parlamento y el tratamiento en Cámara de Diputados del Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y la realización de los llamados y posterior adjudicación de los canales UHF para TV Digital. Durante el ejercicio 2013 también se colaboró con la DNI para la instalación del Consejo Sectorial de las TICs, que tiene un capítulo específico para el sector audiovisual y también se comenzó desde la Dinatel un trabajo orientado a la promoción del sector de Videojuegos a través de la convocatoria de una Mesa de trabajo del sector.

A nivel de ejecución presupuestal del presupuesto asignado al ejercicio, se ejecutó un alto porcentaje de lo previsto para gastos de funcionamiento.

En cuanto a las inversiones, la ejecución se vio afectada por factores externos a la Dirección que dilataron la posibilidad de realizar el compromiso de los fondos afectados a programas de apoyo a actores vinculados con las áreas de competencia de la Dinatel, o dilaciones en la adjudicación de una licitación que está aún en trámite.

La ejecución del rubro remuneraciones sigue manteniendo el desfase entre la dimensión prevista en la estructura y la real. Esto se debe a factores tales como demoras en los procedimientos de contratación de nuevos profesionales, y porque algunos de los profesionales que ingresaron renunciaron, respondiendo a un mercado laboral sumamente dinámico y con mejores remuneraciones. Esto último impacta significativamente en el nivel de cumplimiento de ejecución del rubro remuneraciones y se traslada el impacto al porcentaje global de ejecución presupuestal.

#### IV. Principales desafíos a encarar en el año 2014

Se requiere continuar fortaleciendo institucionalmente a la Dirección, consolidando los equipos de trabajo que se han conformado. En el 2014 pondremos el foco en la capacitación específica en los temas de la Dirección.

Es necesario mantener la presencia de la Dirección en los ámbitos y las actividades vinculadas a las definiciones políticas de

telecomunicaciones y de servicios de comunicación audiovisual, a nivel nacional e internacional.

Se continuará trabajando en el marco normativo del sector: reglamentación de la Ley de Servicios Postales, seguimiento de la aprobación y posterior reglamentación del Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Se continuará coordinando el plan de despliegue de la TV Digital en Uruguay, en particular lo vinculado a TNU. Lanzaremos el Foro Uruguayo de TV Digital para involucrar a los distintos actores en el desenvolvimiento futuro de esta tecnología en el país.

Seguiremos apoyando a la industria audiovisual y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) con énfasis en la generación de contenidos de calidad para TV y en el sector de videojuegos.



## Informe de gestión 2013

**INCISO 08:** Ministerio de Industria, Energía y Minería

**UE 011:** Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección

### I. Misión

La misión de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección es la de proteger a trabajadores ocupacionalmente expuestos, sociedad y medio ambiente de los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, generando de esta forma una cultura de la seguridad radiológica en el país.

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2013

#### **AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

#### **PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS**

##### OBJETIVOS:

Nombre: Regulación, fiscalización y control

Descripción: Fortalecer los procesos de regulación, fiscalización, control y autorización sobre las actividades que involucran la utilización de radiaciones ionizantes en todo el territorio nacional, garantizando la seguridad radiológica y la protección física

En el área de capacitación y entrenamiento se capacitaron técnicos y profesionales de la ARNR en áreas relevantes como: evaluaciones de seguridad de instalaciones, programas de capacitación y entrenamiento, búsqueda e identificación de fuentes radiactivas y emergencias radiológicas.

Continuando con las actividades con la Comisión Reguladora Nuclear de Estados Unidos (US NRC), se recibió una misión de expertos que capacitó a todos los funcionarios de la ARNR en la utilización de una base de datos de fuentes y equipos. La misma es una actualización de la instalada el año pasado y además mejorada en cuanto a sus funcionalidades y potencialidades. El uso de esta base de datos ha permitido tener una base actualizada de fuentes y equipos de todo el país.

En el área de las inspecciones, los controles reguladores a las distintas instalaciones y equipos, son una de las rutinas de esta Autoridad Reguladora, cumpliendo así con los cometidos sustantivos que le fueron asignados. Se llevaron a cabo unas 470 inspecciones tanto en el área médica como industrial. El aumento en la cantidad de inspecciones que fueran planificadas en años anteriores se debe a que la Autoridad Reguladora tiene funcionarios nuevos, incrementándose por tanto sus controles.

En el área de la seguridad física, en el marco del acuerdo con el Departamento de Energía de los EEUU, se continua con el servicio de seguridad que incluye respuesta contra robos, ingreso inadvertido de persona, mal uso de las fuentes, etc. por medio de una mejora de sus sistemas de seguridad (alarmas, cámaras de video, etc.). Actualmente todas las instalaciones de mayor riesgo radiológico están amparadas en este sistema de seguridad.

En cuanto a las misiones de expertos que llegaron al país, podemos decir que recibimos una misión de evaluación del OIEA en el área de infraestructura reguladora, una misión para la repatriación de fuentes en desuso ubicadas en el Centro de Investigaciones Nucleares de Facultad de Ciencias.

### III. Evaluación global de la gestión 2013

La evaluación global es muy positiva. Con el refuerzo de nuevos funcionarios se ha podido cumplir con todas las actividades de inspección y licenciamiento. Es así que hemos podido cumplir con nuestro plan de inspecciones de equipos e instalaciones tanto en Montevideo como interior.

Con los fondos concursables de AGESIC, hemos generado un programa informático con varios módulos que entre otros sirve para: manejo de inspecciones (coordinación, cálculo de parámetros en equipos e instalaciones, emisión de informes, calendario de inspecciones), base de datos en dosimetría personal y manejo de autorizaciones de importación-exportación de material radiactivo (facilitando al usuario el trámite). Se pretende extender en una segunda etapa para 2014 el agregado de nuevas funcionalidades y perfeccionamiento de las actuales.

Se cumplió con lo solicitado por el Decreto de trámites del Estado. Se llevó a cabo una simplificación de los mismos y su puesta en la Web para información de los usuarios.

Creación de nuevas Normas para regulación de algunas prácticas como seguridad física y la revisión de las 17 Normas vigentes que regulan todas las prácticas en el país.

Así mismo también participamos de todas las actividades técnicas del Foro Iberoamericano de Reguladores Nucleares y Radiológicos.

Finalmente se redactó el decreto para regular la Ley de Protección Radiológica.

### IV. Principales desafíos a encarar en el año 2014

Lograr la aprobación en Consejo de Ministros del decreto reglamentario de la Ley de Protección Radiológica, número 19056.

Mejora continua en la calidad de las inspecciones, a través de una mejor capacitación de los inspectores y del uso de equipos de detección de alta tecnología.

Mantener actualizado y sin retrasos el plan de inspecciones, atendiendo a todos los pedidos de los usuarios para instalaciones nuevas y renovaciones de autorizaciones en todo el territorio nacional.

Aprobar un nuevo paquete de Normas Reguladoras, que incluye revisiones de existentes y nuevas.

Mantener actualizado el inventario de equipos y fuentes a través del software ARIS.

Implementar en un 100% el software para el manejo integral de inspecciones, que fuera elaborado en conjunto con AGESIC y CENTROMAC.